

Diana Saraí Barrios Meneses

Módulo: Educación ambiental, dirigido a estudiantes de primero básico, del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia El Maestro, Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

Asesor: Lic. Edwin Manuel Mérida Viau



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, noviembre de 2018

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	11
1.1.4 Situación económica	19
1.1.5 Vida política	21
1.1.6 Concepción filosófica	23
1.1.7 Competitividad	24
1.2 Institucional	24
1.2.1 Identidad institucional	24
1.2.2 Desarrollo histórico	27
1.2.3 Los usuarios	32
1.2.4 Infraestructura	32
1.2.5 Proyección social	32
1.2.6 Finanzas	33
1.2.7 Política laboral	33
1.2.8 Administración	33
1.2.9 Ambiente Institucional	35
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	36
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	36
<u>Institución /comunidad avalada</u>	37
1.5 Análisis institucional	37
1.5.1 Identidad institucional	37
1.5.2 Desarrollo histórico	39
1.5.3 Los usuarios	40
1.5.4 Infraestructura	41
1.5.5 Proyección social	42

1.5.6 Finanzas	42
1.5.7 Política laboral	43
1.5.8 Administración	43
1.5.9 El ambiente institucional	44
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	44
1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	45
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	47
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	47
Capítulo II: Fundamentación teórica	51
2.1 Elementos teóricos	51
2.1.1 ¿Qué es educación?	51
2.1.2 Educación ambiental	52
2.1.3 Importancia de la educación ambiental	56
2.1.4 El medio ambiente	57
2.1.5 Cuidado del medio ambiente	58
2.1.6 Consejos para cuidar el medio ambiente	58
2.1.7 Consecuencias de no cuidar el medio ambiente	60
2.1.8. Instituciones que brindan apoyo para el cuidado del medio ambiente.	63
2.2 Fundamentos legales Nacionales	66
Capítulo III: Plan de acción de la intervención (proyecto)	82
3.1 Título del proyecto	82
3.2 Problema seleccionado	82
3.3 Hipótesis-acción (seleccionada en el diagnóstico)	82
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	82
3.5 Unidad ejecutora	82
3.6 Justificación de la intervención	82
3.7 Descripción de la intervención (del proyecto)	83
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	83
3.9 Metas	84
3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)	84

3.11	Actividades para el logro de los objetivos	84
3.12	Cronograma	85
3.13	Técnicas metodológicas	86
3.14	Recursos	86
3.15	Presupuesto	87
3.16	Responsables	87
3.17	Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	88
	Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	89
4.1	Descripción de las actividades realizadas	89
4.2	Productos, logros y evidencias	90
4.3	Sistematización de la experiencia	154
4.3.1	Actores	154
4.3.2	Acciones	154
4.3.3	Resultados	155
4.3.4	Implicaciones	156
4.3.5	Lecciones aprendidas	156
	Capítulo V: Evaluación del proceso	157
5.1	Evaluación del diagnóstico	157
5.2	Evaluación de la fundamentación teórica	157
5.3	Evaluación del diseño del Plan de la intervención	157
5.4	De la ejecución y sistematización de la intervención	157
	Capítulo VI: El voluntariado	158
	Descripción de la acción realizada en este aspecto	158
6.1	Plan de la acción realizada	158
6.2	Sistematización (descripción de la acción realizada)	163
6.3	Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)	165
	Conclusiones	168
	Recomendaciones	169
	Referencias bibliográficas	170
	E-grafías	172
	Apéndice	

Anexo

Resumen

El informe del ejercicio profesional supervisado, es sobre la problemática que hay hoy día entre jóvenes que carecen de información y sensibilización acerca del tema Educación ambiental, del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia el maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, para realizar dicho proyecto el cual está constituido en etapas diferentes como: diagnóstico se detalla la información obtenida en la institución educativa, y se identifican sus necesidades. Fundamentación teórica se investigan los temas y se documentan según el tema seleccionado.

El plan de intervención acción consiste en verificar el problema principal que tiene el instituto, en la cual a su debido tiempo se observó y se realizó un módulo. El proceso de ejecución y sistematización, en el cual detalla los objetivos, metas, cronogramas de actividades, presupuesto, se justifica el proyecto, actividades realizadas y así mismo la planificación del módulo.

La evaluación, en el que se detallan las formas en que se evaluó cada una de las etapas del informe. La etapa del voluntariado se realiza actividades en beneficio a la comunidad de Malacatán San Marcos, para contribuir con el cuidado del medio ambiente.

Introducción

El presente documento es el resultado del ejercicio profesional supervisado de la epesista de la Facultad de Humanidades, departamento de Pedagogía de la Universidad San Carlos de Guatemala. El proyecto educativo desarrollado en el Instituto Nacional de Educación Básica, jornada Vespertina, Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos el cual fue realizado en seis capítulos:

Capítulo I Estudio Contextual: Se desarrolló el estudio contextual haciendo uso de la técnica de la observación, donde se recopilaron datos a través de los instrumentos matriz FODA. También contiene información de la institución avaladora y la institución avalada, su visión, misión, objetivos, metas y políticas, y el listado de carencias destacadas. Se dio priorización a un aporte de un módulo sobre: Educación Ambiental, en el cual se elaboró para dar solución al problema encontrado en el Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia El Maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

Capítulo II Fundamentación teórica: Se describen una serie de temas producto de la investigación bibliográfica sobre el tema del proyecto, en la cual constituye en la base científica y legal del proyecto, en donde se explica de parte del autor y de los autores investigados todas las definiciones y los conceptos relacionados, para un mejor conocimiento.

Capítulo III Plan acción de la intervención: Describe el título del proyecto, el problema y solución seleccionada, así como una breve descripción del proyecto, justificación, objetivos, metas, beneficiarios, presupuesto y cronograma de ejecución del proyecto.

Capítulo IV Ejecución y sistematización de experiencias: se hace énfasis en los principales aspectos de ejecución del proyecto, actividades realizadas, todas las experiencias vividas durante el transcurso de la ejecución del proyecto: módulo sobre Educación Ambiental, dirigido a los estudiantes de 1º. Básico del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia el Maestro.

Capítulo V Proceso de evaluación: Contiene el proceso de evaluación de cada una de las fases del proyecto, de su ejecución, conclusiones, recomendaciones y bibliografía utilizada como apoyo en las etapas de gestión alcanzando de esa forma la meta trazada.

Capítulo VI Voluntariado: consiste en un aporte personal del epesista, donde se describe a detalle las actividades que se realizaron para la plantación de 600 arbolitos en beneficio del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

Y al finalizar se contienen los anexos con todas las copias de los documentos que fueron elaborados y obtenidos durante diferentes gestiones que el epesista ha realizado durante el trabajo realizado.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1. Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Geografía del Municipio de Malacatán

Localización: El Municipio de Malacatán, pertenece al departamento de San Marcos. Está rodeado por municipios del departamento de San Marcos, exceptuando al oeste y al norte, donde limita con el estado mexicano de Chiapas.

Norte: Tajumulco, municipio del departamento de San Marcos, y Chiapas, Estado de México, **Oeste:** Chiapas, Estado de México, **Sur:** Ayutla Tecún Umán, municipio del departamento de San Marcos, **Este:** San Pablo y Catarina, municipios del departamento de San Marcos **Noreste:** San Pablo, municipio del departamento de San Marcos

Coordenadas geográficas: Latitud. 14° 54'30", longitud 92° 03'45"

Malacatán en 1760 –1 Hoja Cartográfica escala 150 000 IGN. Distancia de la cabecera departamental a 54 kilómetros, y a la Capital de la República a 297 kilómetros. Por la ruta nacional 1 al oeste son 3 kilómetros entronque con la asfaltada nacional 1 ola CA –1 que 3 kilómetros Al noroeste lleva al Carmen en la Frontera con México. Por la ruta nacional 1, de Malacatán al noroeste son 8 kilómetros. A la cabecera de san Pablo; de allí al oeste unos 8 kilómetros Al Rodeo; A San Rafael Pie de la Cuesta 9 kilómetros 21 Km. A Estipulas Palo gordo y de esa cabecera a la Departamental de San Marcos rumbo noroeste 6 kilómetros. Los pobladores y propiedades rurales están unidos entre sí y con los Municipios vecinos por medio de caminos vecinales, roderas y veredas. ¹

Superficie: El municipio de Malacatán tiene una extensión territorial de 204 Km² convirtiéndolo en uno de los municipios más grandes del departamento de San Marcos. En el municipio de Malacatán se encuentra la frontera «El

Carmen» con México. , con una altitud media de 384 msnm. La distancia que hay para llegar a la cabecera departamental es de 54 km en carretera. Tiene una población aproximada 105,178 habitantes según el censo de 2012.

En el área urbana se encuentran 14,261 habitantes y en el área rural se encuentran 90,917 habitantes. La mayoría de los habitantes pertenecen o son descendientes de la etnia mam, con un total de 70 mil pobladores indígenas tanto en el área urbana como en el área rural. El municipio tiene una densidad de 515 habitantes por kilómetro cuadrado aproximadamente. Se espera que para finales del 2016 la población haya aumentado a 124,211 habitantes.

Clima: Malacatán tiene clima tropical con inviernos lluviosos, siendo los meses de mayo a septiembre los lluviosos y el resto de año con días soleados; la temperatura media oscila en los 29 y 34 grados, siendo el mes de marzo el más caluroso con temperaturas de hasta 39 grados y diciembre el más fresco con una temperatura mínima de 19 grados. La cabecera municipal tiene clima tropical.

Suelo: es considerado como uno de los recursos naturales más importantes, de ahí la necesidad de mantener su productividad, para que, a través de él y las prácticas agrícolas adecuadas, se establezca un equilibrio entre la producción de alimentos y el acelerado incremento demográfico.

Tipos de suelos: existen seis series de suelos presentes en el municipio de Malacatán:

- Suelo Suchitepéquez, está formado por ceniza volcánica, con una altitud de 450 a 1200 msnm con un relieve suavemente inclinado. El color de la 16 superficie es café oscuro con un PH ácido, este abarca 28.36 Kilómetros cuadrados del Municipio. Este tipo de suelo tiene capacidad para cultivar productos como aguacate y café.
- Suelo Chocoma, está formado por ceniza volcánica o material aluvial, suavemente inclinado y con un color café oscuro. Su PH es ácido, y tiene un riesgo de erosión que va de regular a alto.

- Se identificó que este tipo de suelo cubre la mayor parte del Municipio con una extensión de 71.68 Kilómetros cuadrados; apto para cultivos como limón, bambú y café.
- Suelo Mazatenango, está formado por material volcánico, su relieve es con declive del pacifico cuyo color de la superficie es café oscuro a café grisáceo oscuro. Su PH es neutro y tiene un riesgo de erosión bajo. Su extensión es de 27.10 kilómetros cuadrados, el cual es apto para el cultivo de bambú, malanga, aguacate, papaya, zapote, plátano, pina, arroz, mango y camote.
- Suelo Retalhuleu, está formado por ceniza volcánica, suavemente inclinado a ondulado y con un color de superficie café oscuro. Su PH es acido, y un riesgo de erosión bajo. Su extensión es de 35.64 kilómetros cuadrados este es apto para el cultivo de malanga, limón, naranja, mandarina, bambú, aguacate, papaya, zapote, plátano, arroz, camote y mango.
- Suelos Aluviales, poseen color café oscuro, tiene una extensión de 47.01 Kilómetros cuadrados. Los cultivos aptos para este tipo de suelo son tabaco, arroz y sandía.
- Suelo Ixtán, está formado por materiales de grana fino, identificado específicamente en planicies. El color de su superficie es café muy oscuro, con un PH neutro. Su riesgo de erosión es bajo y posee una extensión de 2.69 Kilómetros cuadrados. Se identificó como el tipo suelo más escaso en el 17 Municipio, este es apto para el cultivo de bambú, zapote y piña.

Principales accidentes: Recursos hídricos (riachuelos, nacimientos): los ríos que riegan el municipio son: Cangrejo, Suchiate, Malacatillo, Puj, Petacalapa, caracol, Ixpil, Mollejón, Colorado, Negro, la Lima, Nicá, la Víbora, aguacate, Ixbén Grande, Cabuz, Casconá, Ixlama, la Puerta y el Zapote. Los recursos hídricos que explota el municipio son: Nuevo Egipto, Barranca Honda, Ishamashín I y II y el nacimiento Chanchicupe.

Proporcionado Finamente por: Prof. Carlos Munguía, Sindico Primero de la municipalidad, periodo 2004. - 2008. ⁽¹⁾

Recursos naturales: Flora: Las características ambientales y elevada pluviosidad determinan árboles que alcanzan hasta 40 metros de altura y diámetro de 1 metro y más. Las principales especies maderables son las siguientes: corozo, canxan, chichique, malerio, palo blanco, santa maría, palo marimba, hormigo, cacao, simarrón, guacamayo, ceiba, zapote, conacaste, castaño, bellota, mano de león, cedrillo, chichipate, palo zope, guapinol, ronrón, guanacaste, plumajillo, tamarindo, quebra, hacha, tentipixque, zunza, caoba, el bambú y cedro. Dentro de los frutales tenemos: mango, naranja, mandarina, limón, toronja, lima, piña, tamarindo, zapote, marañón, papaya, coco, banano, melón, sandilla, jocote, nance, entre otros. Así mismo se cuenta con plantas ornamentales como: buganvilia, cola de quetzal, la millonaria, pelo de león, ixtapil, pacaya, coroso, silvina, rosa, entre otros. De igual manera se cuenta con plantas medicinales como: albahaca, morro, etc. Industriales: tabaco, hule, palma, café, cardamomo, etc. **Fauna:** Por las características montañosas y por su clima cálido existe diversidad de animales salvajes como: gato de monte, iguanas, lagartijas, reptiles, pizotes, mapaches. Aves de distintas especies, así como animales domésticos entre los que predominan: ganado bovino, caballos, porcinos, aves de corral. ²

Vías de comunicación:

- Carretera interamericana, que une a Guatemala con México.
- Carretera asfaltada de la cabecera municipal a la cabecera departamental.
- Caminos de terracería que comunican a las diferentes comunidades del municipio. ¹

1.1.2 Composición social

Las actividades económicas que se practican son las siguientes: agricultura, ganadería, comercio, artesanía, industria, profesionales, domésticas, etc. De todas las actividades económicas la más sobresaliente en la población es el comercio ya que Malacatán es un lugar fronterizo con México. ¹

Proporcionado Finamente por: Prof. Carlos Munguía, Sindico Primero de la municipalidad, periodo 2004, - 2008. ⁽¹⁾

Producción: los cultivos propios son: café, maíz, arroz, frijón, tabaco, cardamomo, manía, banano, plátano, sandía, pepino, ajonjolí, etc.

Agencias educacionales:

Institutos:

1. Instituto Nacional Mixto de Educación Básica.
2. Instituto Nacional Mixto de Magisterio.
3. Instituto Privado Mixto Malacateco.
4. Instituto Privado Tecnológico Benson.
5. Instituto Técnico Vocacional Práctico Moderno
6. Instituto Privado Liceo Español ²

Colegios Privados:

1. Colegio Privado Liceo Preparatoria.
2. Colegio Privado Mixto Adventista Modelo.
3. Colegio Privado Mixto Centro Americano
4. Colegio Privado Mixto ITZAMA.
5. Colegio Privado Mixto Santa Lucia.
6. Colegio Privado Monte Sión.
7. Colegio Bilingüe Mundo Infantil.
8. Colegio Particular "Liceo Guatemala"
9. Colegio Particular Mixto "Shadai"

Centros de cómputo:

1. Centro de estudios intensivos de computación CEICOMP

Escuelas:

1. Of. Urbana Mixta.
2. Of. Urbana Mixta de Párvulos Roberto Guirola Leal.
3. Of. Urbana Mixta para Adultos.
4. Of. Urbana para Niñas Magdalena M. De Morales
5. Of. Urbana para Varones. 15 de Septiembre.
6. Of. Urbana Vespertina.

Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. ⁽²⁾

Asociaciones:

1. Comerciantes del Mercado Municipal
2. Comerciantes Ambulantes
3. Comerciantes Mercado La Barata
4. Ganado Mayor
5. Ganado Menor
6. Micro buseros de Santa Rita.
7. Micro buseros de Talismán
8. Microbuses de Servicio Urbano
9. Taxistas Nocturnos
10. Taxistas Quince de Septiembre.
11. Taxistas San Isidro.
12. Taxistas Unidos Malacatecos
13. Taxistas Veinte de Octubre.
14. Taxistas a San José El Rodeo
15. Taxistas a San pablo
16. Taxistas a San Rafael
17. Taxistas a Catarina

Centro De Capacitación

1. Complejo Educativo Parroquial Malacateco "SILOE." ²

Agencias de salud: La cobertura de los servicios de salud, en el municipio de Malacatán, se logra por medio de instituciones públicas y privadas para atender a las diferentes comunidades y sectores de la población.

En la aldea La Montañita (km 268 carretera CA-02) cercana a la cabecera municipal, se ubica el Hospital Distrital que atiende a pacientes del municipio, comunidades del Altiplano (Tacaná, Sibinal y Tajumulco) y otros municipios como Catarina, San Pablo, San José El Rodeo, El Tumbador y Ayutla.

En la cabecera municipal se ubica el Centro de Salud tipo "B" para atender a toda la población del municipio.

En la aldea El Carmen (Frontera) funciona un Puesto de salud y en el Caserío La Unión también funciona un Puesto de salud, así mismo se cuenta con sanatorios privados: Santa Lucía, Sagrada Familia, Ramos, San Miguel, entre otros.

El municipio de Malacatán cuenta con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), cubre enfermedad común y accidentes.

Las demás comunidades que no tienen un Puesto de Salud, son atendidas con el servicio de “Extensión de cobertura” o Centro de convergencia, que consiste en atención rotativa mensual, con un médico y una enfermera profesional, ambos son ambulatorios, para cubrir las comunidades designadas, dando los servicios de atención primaria a los pacientes.

En la Extensión de cobertura se asignan ONG’s contratadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en Malacatán son PROSEDE y ADIS las encargadas de prestar este servicio de cobertura, ambas son parte de HOPE, que es una Fundación de carácter internacional. En el campo no gubernamental, funcionan sanatorios y clínicas privadas que prestan varios servicios médicos, quienes atienden a un segmento específico de la población.

La descripción anterior corresponde a los servicios estatales. Adicionalmente, en la cabecera municipal, también está la presencia de la Asociación Pro Bienestar de la Familia APROFAM, con los siguientes servicios: Ginecología, Psicología, Medicina general, Atención del parto, Pruebas del VIH SIDA que incluye Consejería, Laboratorio clínico completo y Hospitalización. Todos estos servicios son cobrados en cuotas módicas con la modalidad de donación. Un complemento de los servicios de APROFAM, consiste en la impartición de Charlas educativas con los temas de sexualidad humana, vida familiar, salud sexual y reproductiva; Asesoría y orientación gratuita para erradicar la violencia hacia la mujer. ³

En el municipio también está la presencia de la Fundación “Visión Mundial” que atiende los programas de Salud, Educación específica y Desarrollo económico. Respecto a salud, atiende programas de nutrición, capacitación materna infantil, VIH SIDA y Gestión de riesgo. Esta atención en salud, la ejecutan a través de las organizaciones Malacateca que atiende a 15 comunidades del municipio y Diamantes que atiende a 10 comunidades.³

Con relación a indicadores de salud en el municipio, están los datos siguientes que describen las principales causas de morbilidad tanto en niños como en adultos.

De los datos del cuadro anterior, la principal amenaza es la anemia. Algunas veces este síntoma es tratado de forma casera por los habitantes; sin embargo, al complicarse, acuden al centro de asistencia de salud más cercano. En el año 2009 aumentó la asistencia de pacientes a las unidades de salud, debido al virus H1N1 que alertó a los habitantes por tener relación estrecha con el país de México, sin embargo, este problema ya está controlado. A pesar de los nuevos programas impulsados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, todavía existe escasez de recursos e insumos, lo que se traduce en el impacto de los servicios que se prestan, especialmente reflejado en algunos indicadores, tal es el caso de la alta morbilidad por infecciones respiratorias. La falta de presupuesto a los programas de extensión de cobertura y de planes de contingencia para enfrentar las epidemias, limita las posibilidades de atención integral a la población. Los indicadores de morbilidad general, se describen en el cuadro siguiente. ³

Tipos de viviendas: En el Municipio se observó diferentes estilos de viviendas, del total de la muestra obtenida se pudo apreciar que un 75% están construidas con paredes de block con techo de lámina y piso de cemento; 20% con paredes block con techo de lámina y piso de tierra; y el 5% por ciento restante de otros materiales (block, ladrillo, paja), todas estas con piso de cemento. En el Municipio predomina la vivienda propia con un 89% para el año 2002 y el 85% para el 2010 por lo cual se ve una disminución en la inversión de la construcción de sus hogares , en la condición alquilada para el año 2002 se registra un 5% y en el año 2010 el 6% y para la categoría prestada o cedida se observó un 3% mínima parte de la población y en otras cabe mencionar cuando se habita en la casa de los padres o de algún otro familiar se observó un 7%, actualmente ya existen casas de terraza, segundo y tercer nivel.

Centros de recreación: En el municipio de Malacatán se encuentran varios centros de recreación:

- Piscinas "Aguas Clara" En frontera el Carmen.
- "Paraíso de paz" Parcelamiento La Democracia
- "La Trinidad", en la aldea la Montañita
- Turicentro "Los Cocos" en aldea "Las Brisas"
- Ecoturicentro "El Beneficio" Colonia San Isidro
- Centro Recreativo Las Margaritas. En las Margaritas
- Hotel y Restaurante "Real Pacífico" en Orizaba
- Centro recreativo "Los mangos" Cantón victoria
- Cancha deportiva Rapi Sport, cantón San Juan de Dios
- Cancha "La Escondida", cantón San Juan de Dios
- Cancha polideportiva "Los Portales"

Transporte: Según datos proporcionados por la asociación de moto taxis, en el área urbana y comunidades cercanas circulan aproximadamente 1,100 unidades. Además existen microbuses, taxis y pick ups que van hacia Catarina, Tecún Umán, El Rodeo, San Pablo, San Rafael Pie de la Cuesta, entre otros. El transporte extra Urbano hacia la Ciudad Capital es por medio de autobuses Pulman de primera categoría que salen de la Cabecera Municipal y Aldea El Carmen; siendo ellas: Star Bus, Maya de Oro, Las Charras, Rápidos del Sur, las nacionales, mientras que para el departamento de San Marcos, San Pedro Sacatepéquez y lugares intermedios es a través de buses con parrilla, como: Shecanita, Tacaná, Marisol, Marquencita. ²

Grupos religiosos: En el municipio existen varias religiones entre estas están: católica, evangélica, mormona, adventista, pentecostés.²

Costumbres: Entre estas se mencionan: las fiestas de los cantones: Barrios, (Sagrado Corazón) Morazán,(Señor de Esquipulas) San Miguel, (San Miguel Arcángel) San Sebastián, y la fiesta Titular del municipio del 9 al 14 de diciembre en honor a la patrona del pueblo, la Virgen Mártir de Santa Lucía", en la que se Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. ⁽²⁾

registran eventos sociales, religiosos, deportivos, culturales, transacciones comerciales y acuden guatemaltecos y mexicanos.

El casamiento, constituye otro de los aspectos costumbristas, ya que la familia es la base fundamental de la sociedad, cada sábado es notorio la celebración de los enlaces, de diversos estratos sociales, tanto civiles como religiosos.²

Tradiciones: Aquí citamos el Día de los Santos, se celebra el día 1 y 2 de noviembre, donde los habitantes del municipio visitan el cementerio general de la cabecera llevando flores, coronas y veladoras para adornar y pintan los panteones, y se acostumbra a comer fiambre. La Semana Santa constituye otra de las tradiciones, en la que el miércoles santo sacan a varios "Judas" que recorren la ciudad, pidiendo pan y dinero, bailándolos por calles y avenidas siempre acompañados de la marimba nuestro instrumento Nacional. Durante la Semana Santa algunos acostumbran a salir a los puertos en días de recreación. También a través de las procesiones que recorren las principales calles del municipio.²

En navidad es otra manifestación tradicional en la que el 31 de diciembre por la noche, las familias se reúnen en sus hogares para recibir con euforia el Año Nuevo, siendo el plato tradicional el tamal de carne acompañado de ron, vino, u otra clase de licor y el pavo y pollo horneado.²

Los bailes folklóricos: Al respecto podemos mencionar: que cuando se celebra la Fiesta del Cantón Morazán se observa el Baile de los Moros y el Torito, además de; bailes de la Conquista, en honor al Cristo Negro Señor de Esquipulas.

La música: el primer grupo Marimbístico que se formó se denominó Los Chatos, siguió Arpa de Oro, después surgió Alma Tuñeca del finado Don Alberto Alvarado, se organizó el grupo Saturno Cinco, muy popular entre la juventud de los años 60, después se integró el grupo Marimbístico Ixmucané que patrocinaba Don Rafael García Cáceres. Se integró un Trío denominado Los Románticos que deleito a las parejas de enamorados de esa época. Actualmente la Municipalidad de Malacatán cuenta con su propio conjunto Marimbístico; existen en Fincas, Aldeas y Caseríos conjuntos de marimbas amenizando los diversos festejos. Actualmente la municipalidad patrocina el conjunto Marimbístico Ecos Malacatecos este fue

Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. ⁽²⁾

organizado durante la Administración edilicia del Perito Contador Rolaman Bernardo Ramírez de León y su Corporación.

1.1.3 Desarrollo histórico

El nombre deriva de la lengua Náhuatl. MALACATAN Huso para hilar (Instrumento primitivo del indígena para elaborar hilos) TLAN: Lugar o proximidad “Lugar Junto a los Malacates”. Según el escritor e historiador Francisco Fuentes y Guzmán MALACATAN deriva de la voz Mam Jiguejal.

La etnología puede provenir del náhuatl y ser una voz traducida que indica tierra de malacates, instrumentos que hacen las veces de rueca. ²

Primeros pobladores: LOS BOTRÁN - Los hermanos Botrán, Venancio, Andrés, Felipe y Julián, llegan a Guatemala entre 1910 y 1930. Como hijos de Andrés Botrán García y Paula María Merino Requejo, crecieron colaborando en la ferretería de sus padres, en Roa de Duero y luego en Llanes, España. La emigración de la familia se debió a la economía precaria de Europa y a las pocas oportunidades de trabajo existentes.²

La familia se estableció en el pueblo de Cunén, Santa Cruz del Quiché. Venancio y sus hermanos comienzan a desarrollarse como empresarios hasta que Venancio junto con su familia se mudan a Guatemala y compran una tienda llamada “La Violeta”, en el centro de la ciudad, Después de cinco años de trabajar en la tienda, la vende y compra una finca de café en Malacatán -San Marcos-.

En la década de 1940, los hermanos Botrán adquieren la licorera del Estado llamada La Quezalteca en el departamento de Quetzaltenango, es por esta razón que se trasladan a vivir a Quetzaltenango involucrándose en el negocio, logrando desarrollar con el tiempo una industria licorera reconocida a nivel nacional e internacional.

Comenzaron vendiendo el ron popular de Guatemala llamado La Indita y licores más finos con más añejamiento, los cuales han sido reconocidos a nivel internacional como el ron Zacapa Centenario.

El Grupo Botrán ha mantenido un fuerte lazo comercial con España. Alejandro y Jesús presidieron la Beneficencia Española de Guatemala y les fue otorgada la Cruz de Caballeros de la Orden del Mérito Civil por el gobierno de España en 1958. También trabajaron en la creación de El Club Español. Hoy por hoy el Grupo Botrán es una empresa multinacional. Por otra parte, los Botrán más de una vez han sido señalados de formar parte de la oligarquía del país, grupo de una veintena de familias nacionales y extranjeras, de orígenes diversos, que concentran el poder económico y político, y que ponen y quitan presidentes, dictando políticas económicas que les favorezcan directamente.¹

Sucesos históricos: Por acuerdo gubernativo del 16 de diciembre de 1886 se suprimió la Municipalidad Indígena y se eligió una mixta de la que un alcalde, un regidor, un síndico, y el secretario deberían ser ladinos. Al tenor del acuerdo Gubernativo y del 1 de diciembre de 1909.¹

“El Presidente constitucional de la República – ACUERDA que para el mejor servicio se suprima la municipalidad de Malacatán en el juzgado municipal, de conformidad con la ley respectiva. El jefe político de aquel departamento dictara sus órdenes a fin de cumplir esta disposición. Comuníquese “. No se tiene la fecha localizado en el acuerdo volvió a erigirla, pero se menciona que en el del 18 de octubre de 1902 de inserta el título de terreno municipal.

La cabecera fue elevada a categoría de Ciudad por acuerdo Gubernativo del 26 de junio de 1952, tomando en consideración su creciente importancia. La principal producción agrícola son las fincas de café, en pequeña escala ha habido fábricas de capas de hule y de pelotas.

Fuentes y Guzmán escribió en su **recordación flonda** en el año de 1690 que en poblado, de la visita de la orden con mercadería y perteneciente a la parroquia de San Pedro Sacatepéquez corregimiento de Quetzaltenango, del que se supone extinguido Pueblo de San Juan Apasapa. Al Pueblo de Santa Lucía Malacatán se hace jornada, a un que breve de 4 lenguas, pero molesto y peligroso por ser su

Proporcionado Finamente por: Prof. Carlos Munguía, Sindico Primero de la municipalidad, periodo 2004, - 2008. ⁽¹⁾

tránsito compuesto de pedregal impertinente y desigual, con gran trabajo y maltrato de las cabalgaduras, y que se pone al paso de su vía un río peligroso en todo el tiempo. El temperamento de este lugar aún es más nocivo e intolerable que el de los advertidos, porque es con más calor y de humedad, con que se hace menos grata la residencia de su vivienda.

Su trato el del cacao únicamente. Son sus familias dieciséis y por el producto de semejante vecindad setenta y cuatro el número de habitantes. Su iglesia Parroquial pobre y estrecha no hace ventajas a las que hemos referido. Desde este lugar de Santa Lucía Malacatán se deshace el viaje por la propia senda que hemos descrito hasta el de la cabecera, para poder visitar otros lugares que yacen situados a diferente rumbo, sin que se pueda cortar por cordilleras y barrancos impertransitables.

En cumplimiento de la real cédula fechada en San Idelfonso del 26 de Junio de 1763, don Gregorio Lazaurzabal y Hanssola escribió desde Quetzaltenango el 4 de Noviembre de 1765 sobre el corregimiento de Quetzaltenango. Se refirió a San Pedro Sacatepéquez, así como a otros pueblos que dependían del mismo: “Tocan también a esta administración de San Pedro Sacatepéquez cuatro pueblecillo que al más es San Cristóbal Cucho, en tierra fría, que reciben los repartimientos ya dichos Hilados, trigos, carneros, lanas, azadones, naguas, y cardas y los otros son Santa Lucía Malacatán, hacia la provincia de soconusco y San Pablo lo mismo. Dista de la cabecera 28 leguas y el segundo 24, ambos tendrán como 8 familias tierra caliente y los mismo el último de los citados, el que tendrá de 5 a 6 familias y se nombra Coatepeque, reciben su repartimiento azadones y nagua. Todos distan de la cabecera este último 20 leguas. Y sus siembras son de algodón, chili, alguna cacao, que cogen silvestre y frutas. Dicho San Cristóbal Cucho esta distante de dicha cabecera de 18 leguas.¹

En su descripción geográfica moral de la Diócesis de Guatemala que visito de 1768, a 1770, el arzobispo Dr. Don Pedro Cortes y Larras anotó que visito Santa Lucía Malacatán en 1777. tenía 7 familias con 24 personas distante 7 leguas de la cabecera de la Parroquia de San Pedro Sacatepéquez, dentro de la administración

Proporcionado Finamente por: Prof. Carlos Munguía, Sindico Primero de la municipalidad, periodo 2004, - 2008. (1)

mercadería. Agregó que el cura indicó que en su parroquia “No ha notado éstos dolos ni abusos, solo si en los vicios ha notado algunos robos y el más notado es el de la lasciva “. Las cosechas era maíz y trigo en mucha abundancia habiendo también ganado, tanto mayor como menor “se cogen frijoles y en muchos pueblos mucho Chile y algo de cacao. El idioma de los indios es el Mam “

En la descripción Corográfica de la provincia de Quetzaltenango escrita por don Joseph Domingo Hidalgo publicada el lunes 14 de Agosto de 1797 en la Gaceta de Guatemala se lee “Santa Lucia Malacatán dista 2 leguas del anterior (San Pablo) al sur este, temperamento caliente, pueblo atenuado, que solo tiene 8 tributarios y como 20 individuos sin comercio alguno más que sembrar maíz para mantenerse.

El archivo general de Centroamérica publicó un documento según el cual, perteneciente al curato de San Pedro Sacatepéquez en el corregimiento de Quetzaltenango, los poblados de San Pablo y Santa Lucía Malacatán (hoy Malacatán), figuran en el "Estado de curatos de arzobispados de Guatemala del real tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas del 8 de Julio de 1,806" conjuntamente con 13 tributarios no se indicó el total de habitantes.²

Al decretar la asamblea legislativa la constitución política del Estado de Guatemala por Decreto del 11 de octubre de 1.825 también declaró los pueblos que comprendía el estado, entre los cuales se mencionó a Santa Lucia Malacatán por decreto de la Asamblea del 27 de agosto de 1,836, para la administración de justicia conforme el citado por Pineda Montt. En su recopilación de leyes, Santa Lucia Malacatán aparece perteneciente a San Marcos o el Barrio.¹

Por acuerdo gubernativo del 24 de noviembre de 1,393 se suministraron fondos para que la municipalidad proceda a la producción de agua potable, el acuerdo gubernativo del 28 de diciembre de 1,922 dispone lo relativo a la cañería para ese fin, mientras que el del 25 de febrero de 1927 indica que, de los fondos

Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. (2)

provenientes del arbitrio sobre aguardiente, se invierta una suma para la introducción de agua potable.

El 26 de marzo de 1927 dispuso que fuese de los fondos de ornato que tenía la municipalidad y el del 2 de noviembre c. 1.927. Derogado por el 28 de ese mismo mes, fijo que fuese de los fondos por el impuesto sobre aguardiente.

El acuerdo del 8 de noviembre de 1927 rectificado en lo relacionado con su cantidad por el del 28 de ese mismo mes dispuso que la tesorería nacional pague a Toepke y Compañía el adeudo de la municipalidad por la cañería suministrada con destino a la introducción de agua. El del 17 de septiembre de 1937 se dio a la municipalidad el caudal de aguas de la vertiente la horqueta de la finca nacional Montelimar.²

Conforme al acuerdo gubernativo del 17 de septiembre de 1936 se dispuso que la municipalidad se erogue una suma para la instalación de una planta eléctrica, al tenor de la oferta de la casa Toepke y Compañía.

El 21 de octubre de 1936 aprobó el respectivo contrato hasta que la citada planta quede completamente montada, el 11 diciembre de 1936 aprobó la cesión hecha por Federico Hartleben de una laja de su finca. Sonora para la instalación de la planta eléctrica y construcción de la toma que conducirá el agua del río negro, a la planta, el reglamento para la empresa eléctrica municipal se aprobó por acuerdo del 27 de Julio de 1938, el del 21 de Julio de 1948, autorizó que adquieran una planta eléctrica la tarifa se aprobó por acuerdo del 6 de febrero de 1951. La cabecera cuenta con servicio de energía eléctrica proporcionada por el sistema regional Santa María. Distrito B, Malacatán del Instituto Nacional de Electrificación INDE. El servicio de energía eléctrica en la zona 2 o sea el Barrio conocido como San Juan de Dios se inauguró el 23 de noviembre de 1973.

Por acuerdo del 24 de noviembre de 1893 se dispuso que los terrenos municipales La Libertad y Vega de Cabuz se lotifiquen y repartan a los

Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. ⁽²⁾

vecinos, en las condiciones que se especificaron El acuerdo del 22 de Julio de 1,896 adjudicó la municipalidad 200 caballerías de terreno para su lotificación.

El acuerdo del 3 de julio de 1,924 dispuso que la aldea San Jon San Lorenzo se segregue de Malacatán y anexe al municipio de Ayutla. El 28 de Julio de 1.928 segrego de Catarina la aldea Sisiltepeque y la anexo a Malacatán, El acuerdo del 14 de Julio de 1,928 dispuso que las aldeas Sisiltepeque y el Olvido se segreguen de Malacatán y vuelvan a Catarina, mientras que el de! 9 de Octubre de 1,935 dispuso que el Olvido se segregue de Catarina y vuelva a Malacatán.

El acuerdo del 15 de agosto de 1,939 se refiere a la adquisición por el estado del terreno para la aduana en la aldea el Carmen. La empresa guatemalteca de telecomunicaciones GUATEL, según datos de 1,973, tienen en la aldea El Carmen una planta de Conmutadores Manuales telefónicos con capacidad de 5 líneas.

Malacatán cuenta con un centro de salud y maternidad: en el Carmen con un puesto de salud, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene en la cabecera un hospital.²

En noviembre de 1,973 se inauguró una terminal de autobuses. Consta de 10 locales para oficinas de autobuses, 2 locales para carga y descarga de taxis, local para administración y una pista de 2,500 m. el costo ascendió a Q 41,792.98 en punto 3ro. Acta 66 de la sesión del 4 de abril de 1,973. Publicado en el diario oficial del 29 de Junio de 1.973 se acordó que todas las empresas de transporte, taxis y similares que operen dentro del municipio, están obligadas a utilizar la terminal las tarifas para vehículos fueron dispuestas en actas 70, sesión del 5 de septiembre de 1,973 publicado del 10 de diciembre de este año

En febrero de 1,972 quedo constituida la compañía de Bomberos Voluntarios. Por acuerdo gubernativo del 22 de junio de 1,886 se estableció una oficina telegráfica, la oficina posta fue elevada a segunda categoría por acuerdo del 31

Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. (2)

de octubre de 1,911 y por el del 4 de junio de 1949, se abrió al servicio del publico oficinas de primera categoría de correos y telecomunicaciones, en la actualidad funciona una oficina postal y telegráfica de carácter privado “El Correo”

La escuela nocturna para artesanos se creó por acuerdo del 24 de noviembre de 1,893, la de música por el del 29 de noviembre de 1,893; el edificio para la escuela pública al tenor del acuerdo del 8 de agosto de 1,928, el del 17 de abril de 1,956 adjudico 2 manzanas de la finca nacional Belén para escuela y campos deportivos, y el 5 de mayo de 1,958 concedió a la municipalidad la posesión de un terreno para bosque escolar.

El acuerdo del 17 de febrero de 1,966 del ministro de educación, publicado en el diario oficial el 6 de enero de 1,967 autorizó el funcionamiento del Instituto Privado Nocturno de Educación Básica para impartir el ciclo de educación básica o de cultura general (del primero al tercer grado) el 18 de junio de 1,969 se autorizó el funcionamiento de la academia de mecanografía Fray José Aurelio Fernández, anexa al colegio Santa Lucía el traslado a Escuintla de la radiodifusora Radio Malacatán se autorizó por acuerdo gubernativo del 22 de diciembre de 1 ,970 publicado en el diario oficial el 8 de julio de 1,971 .

Con el nombre de Santa Lucía Malacatán y perteneciente al círculo San Marcos, el 17vo. Distrito figura en la tabla para elección de diputados a la asamblea constituyente al tenor del decreto 225 del 9 de noviembre de 1,878. En la actualidad Malacatán pertenece al 4to. Distrito electoral.²

Conforme a lo publicado con motivo de haberse realizado el 31 de octubre de 1,880 el censo general de población Malacatán pueblo del departamento de San Marcos dista de la cabecera 10 leguas: 687 habitantes el terreno es plano en su mayor parte y fértil, produciendo café, caña de azúcar, zacatón y legumbres. Los naturales se ocupan del cultivo de estos productos, fabrican tela de algodón y lana, exportan cueros curtidos. Existen dos escuelas primarias un correo tres veces cada semana y una oficina telegráfica. Hay que mencionar el puente colgante de 11 varas de largo sobre el río que pasa en la vecindad de esta población.

Según datos de 1,955 en la cabecera vivían 2,225 habitantes, y en todo el municipio 14,807 que componían 3,372 familias, el porcentaje de indígenas era 68.5 y 76.41 de analfabetos. Tenía reducido el servicio de agua potable, en la cabecera había un dispensario del IGGS La enfermedad endémica era el paludismo, poseía planta eléctrica Insuficiente, contaba con una escuela urbana muy reducida para la nos, contaba con un mercado pequeño, como industria digna de estímulo se mencionó la de capas y pelotas de hule, los cultivos eran café, caña de azúcar y cereales. La municipalidad consideraba como problemas urgentes mejorar la luz eléctrica y el servicio de agua potable.

El edificio municipal se inició a construir en el año 1962 a Junio de 1,966. El primer Alcalde de Malacatán fue el señor Yanuario Díaz y Díaz, originario de Guillén, Estado de Chiapas México.²

Personalidades presentes y pasadas:

Alcaldes municipales a partir de 1,944

1.	1,944	Joaquín Velasco R.
2.	1,946	Enrique López H.
3.	1,948	Ernesto García Velasco
4.	1,950	Uchelitt Sánchez Rivadeneira
5.	1,952	Ernesto García Velasco
6.	1,954	Miguel Ángel Barrios
7.	1,956	Enrique López
8.	1,958	José Manuel Rodríguez
9.	1,960	Manuel Sánchez Escobar
10.	1,962	Humberto Bermúdez Cisneros
11.	1,966	Dionisio Eduardo Gutiérrez Fong
12.	1,968	Walter Almengor Álvarez.
13.	1,970	Eduardo Rodríguez Maldonado
14.	1,974	Enrique de Jesús Mérida Argueta
15.	1,978	Carlos Hermosilla Mazariegos
16.	1,982	Gustavo Orellana Fong.

17.	1,986	Bernardo Chávez Alvarado.
18.	1,990	Rolaman Bernardo Ramírez
19.	1,994	Carlos Eleodoro Pérez
20.	2,000	Eduardo E. De León Reyna
21.	2,004	Héctor Rubén Chávez
22.	2,008	Héctor Rubén Chávez
23.	2,012	Juan Raúl Fuentes Montes
24.	2,016	Hipólito Adrián Hernández Reyes

Diputados: Algunos diputados malacatecos son: Alfonzo Mérida Fernández, Ovidio Loarca, Gilberto Morales, Roberto López, Luis Contreras.²

Fiestas populares: La feria dicembrina de la virgen de Santa Lucía, que se celebra del al 12 de diciembre, patrona de la cabecera municipal. El “Día de los Santos” el 1 y 2 de noviembre. La feria en honor al Santo de Esquipulas “Cristo Negro” 15 de enero.²

Lugares de orgullo local: En el municipio de Malacatán contamos con el Centro comercial “La Trinidad”, también, con el Estadio Santa Lucía, donde se lleva a cabo los partidos del deportivo Malacateco, actualmente en liga mayor, reconocido como los Toros de malacateco, luego, con la infraestructura moderna de la Municipalidad, contando esta con un parqueo subterráneo para mejor seguridad de los empleados, así mismo un parque central. ¹

1.1.4 Situación económica

Productividad y comercialización:

- Flujo comercial: es la forma en que se desarrolla la actividad económica en el municipio, en relación a la adquisición de insumos, compra de materias primas, satisfacción de la demanda, destino de la oferta y rotación del efectivo. El movimiento de compra-venta que más se desarrolla a nivel interno es el agrícola, así como productos y bienes que no se producen en forma local para el consumo.

Proporcionado Finamente por: Prof. Carlos Munguía, Sindico Primero de la municipalidad, periodo 2004,- 2008. (1)
Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. (2)

- Importaciones: estas provienen de forma principal de México, Estados Unidos y otros municipios como: Tajumulco y Coatepeque. Los productos que se importan son: “aceite, jabón, cereales, pastas dentales, papel higiénico, accesorios de limpieza, medicinas, harina de maíz, golosinas, productos derivados de lácteos, comestibles enlatados, gasolina, licores, frutas y verduras diversas, así como zapatos, ropa nueva y usada y otros”.
- Exportaciones: El sector agrícola y de agroindustria representan las principales actividades productivas del municipio, esto incentiva a que productos que se obtiene de estas actividades como: la miel de abeja, el hule, café y maíz se exporten en grandes cantidades a Europa y Estados Unidos y en menores cantidades a Catarina y Pajapita que son Municipios que se encuentran cerca de Malacatán.
- Remesas familiares: según información estimada por el Banco GT Continental, se maneja un volumen de 1000 remesas al mes, de las cuales un 75% de hogares recibe de \$150.00 a \$200.00 mensuales, el otro 25% son cantidades más elevadas. En su mayoría provienen de personas emigrantes o residentes en los Estados Unidos de América. ³

Fuentes laborales: El empleo es fundamental para obtener ingresos, entre las actividades que se desarrollan en el municipio, están las agrícolas, mercantiles y comerciales que absorben la mayoría de las familias, otra fuente que contribuye a ocupar a las personas es la construcción, transporte, comercio, servicios financieros, sin dejar a un la de los que generan la administración pública, enseñanza, servicios comunales, sociales y personales entre otros.

Sin duda alguna el Municipio de Malacatán es uno de los más habitados, cuenta con más de 120,000 habitantes del departamento de San Marcos, ya que también es un lugar fronterizo y comercial, así mismo cuenta con fuentes de trabajo: almacenes, colegios privados, escuelas públicas.³

Ubicación socioeconómica de la población: El municipio de Malacatán del departamento de san Marcos, cuenta con una población por lo regular baja, media

y alta. Su economía depende del comercio, también y de los ingresos de las remesas familiares, de los ingresos salariales. ³

Medios de comunicación: Hoy en día la tecnología está muy aumentada y Malacatán es un municipio que van en desarrollo y actualizándose.

Medios de comunicación: orales, escritos.

Redes sociales (Facebook, WhatsApp)

Canales (Canal 12, CXN Noticias canal 31)

Correos (cargo express, Guatex, DHL, correos de Guatemala)

Vía Telefónica: a través de teléfonos públicos, celulares, comunitarios, privados, fax, correo electrónico.

Servicios de transporte: Urbano y extraurbano³

Agencias bancarias:

1. Banco Agro Mercantil (Bam)
2. Banco G&T
3. Banco Inmobiliario
4. Banco De Desarrollo Rural (Banrural)
5. Banco De Los Trabajadores (Bantrab)
6. Interbanco
7. Banco De Antigua
8. Citybank

1.1.5 Vida política

Malacatán actualmente cuenta con una participación cívica ciudadana, organizaciones de poder local, agrupaciones políticas, el gobierno local, la organización administrativa que se detalla de la siguiente forma.²

El municipio tiene categoría de ciudad y cuenta con 8 cantones urbanos, 2 colonias, 11 aldeas, 55 caseríos, 56 fincas, 2 cantones rurales, 20 haciendas, 3 parajes, 2 comunidades agrarias y 16 parcelamientos. Lo que se establece una organización representante en el (COMUDE) que representa a la Colonia El

Dequate.com ⁽³⁾

Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. ⁽²⁾

Maestro. Y actualmente dicho consejo tiene integrado el órgano de coordinación de la siguiente manera:

Gobierno local: Alcalde municipal: Licenciado Hipólito Adrián Hernández Reyes.

2

Organización administrativa:

Síndicos: Lic. Menfil Roberto Godínez Orozco, (Síndico primero),
Dr. Herber Luigi Rivero Mérida (Síndico segundo)
Ing. Agro. Edgar Ronaldo de León Cáceres (Concejal primero)
P.C. Osmar Niberto Aguilar Noriega (Concejal segundo)
Lic. Orlando Walter Hip Reyna (Concejal tercero)
Profa. Gregoria Julia Reyna Tovar de Mérida (Concejal cuarto)
Sr. Mynor Rafael López Samayoa (Concejal quinto)
Prof. Alvaro Walfre López Gonzales (Concejal quinto)
Sra. Elfida Morales Gerlach (Concejal séptimo) ²

Organizaciones políticas: Los partidos existentes en el municipio son los siguientes: Patriota, Une, UCN, FCN Nación, Gana, Viva, Winaq.

Instituciones gubernamentales:

1. Igss
2. Energuate
3. Policía Nacional Civil
4. Destacamento Militar
5. Hospital General
6. Centro De Salud
7. Supervisión Educativa
8. Juzgado De Paz
9. Ministerio Publico
10. Juzgado De Trabajo Y Previsión Social
11. Juzgado De Primera Instancia
12. Delegación Del Tse
13. Policía Municipal De Tránsito

Organizaciones no gubernamentales (O. N. G)

1. Aasdima
2. AdepH
3. Asodesma
4. Fundap
5. Los Diamantes

Organizaciones civiles:

1. Frente Nacional de Lucha.
2. Sindicato de trabajadores de la educación guatemalteca. (STEG)

1.1.6 Concepción filosófica

Malacatán cuenta con una población en su mayoría profesan la religión católica, la cual está organizada por grupos catequistas y en los últimos años se ha reorganizado por grupos pequeños, luego están las iglesias evangélicas que también alberga gran número de feligreses. Las iglesias católicas y evangélicas se proyectan en sus comunidades ayudando a los más necesitados; por ejemplo la iglesia católica apoya el funcionamiento del Hospitalito Cernin y tiene miembros organizados que promueven la Teletón en beneficio de Fundabien que atiende a niños y niñas minusválidos. Por su parte la iglesia Adventista del Séptimo día promueve y participa en la recolección anual de fondos económicos, víveres, etc., para apoyar a las personas de escasos recursos económicos y que sufren por desastres naturales. La ayuda se realiza a través de (ADRA) Agencia de desarrollo de recursos asistenciales, que opera en diferentes países del mundo. Recientemente en el municipio de Tajumulco que fue afectado severamente por el terremoto de septiembre del año 2017, aportando Q520,000.00.³

La población campesina se ha organizado para defender sus derechos en contra de los abusos de las empresas extranjeras, específicamente la lucha campesina ha sido en contra de la tarifa excesiva del servicio de luz eléctrica.

Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos. ⁽²⁾
Deguate.com ⁽³⁾

1.1.7 Competitividad

La competitividad de la colonia El Maestro zona 1 se puede definir de manera clara, cuando se aplica a una empresa o grupo de empresas concreta que vende sus productos en un mercado bien definido de las que se clasifican en las diferentes agencias. Agencias educacionales: La incidencia de la educación de la Zona 1 se ve distribuida en dos sectores los que son: Sector privado y sector público, el sector público está conformado por: centro educativos que atienden diferentes niveles de la educación; en el nivel preprimaria escuela Guirola, nivel primario escuela para niñas, escuela para varones, mixta, en el nivel básico instituto de educación básica jornada matutina, y nivel diversificado instituto de educación diversificado e instituto práctico moderno y normal de magisterio. (COCODE, Diagnóstico comunitario.²

1.2 Análisis institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre: Coordinación Técnica Administrativa

Localización geográfica: 6ª. Avenida 1-168 zona 1, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

Visión: Dentro de los fines de la educación contenidos en la ley de educación se encuentra dentro del marco filosófico de nuestro sistema educativo nacional, en el cual se aprecia el fin último que consiste en; propiciar la formación integral del educando. Desde el punto de vista la supervisión educativa sector 1215.1 desarrolla una función de orientación pedagógica con miras al desarrollo humano, considerando que nuestras comunidades son las más afectadas por la carencia de servicios públicos de manera que una de las principales aspiraciones son, que el hombre y la mujer sigan creyendo, pensando, sintiendo, ejecutando su labor a manera de un verdadero agente de cambio que forme una praxis genuina y real, sobre todo facilitador de un proceso de enseñanza, renovado por las propias Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos.⁽²⁾

corrientes de la reforma educativa, fortalecidos por el contexto históricos de los acuerdos de paz y promoverla hacia la concientización de erradicar la ignorancia para encontrar mejores niveles de vida de la población y que busque su propio desarrollo humano.

Todo esto es posible con el cumplimiento de las tres funciones de la supervisión educativa;

Técnica: Orientación hacia el mejoramiento cualitativo de los docentes.

Administrativa: Dirigida al personal operativo y administrativo de los establecimientos bajo el estricto cumplimiento de la legislación vigente y;

Social: Que no es más que labor dirigida hacia la comunidad educativa con énfasis en la estimulación, el apoyo, la solidaridad, generosidad, ante situaciones simples o complicadas que requieren de una mano amiga. (CTA sector 1215.1, 2017)

Misión: la misión importante, su objetivo primordial es cambiar participativamente el sector educación y el sistema nacional, es por ello que la Supervisión Educativa es una función Técnico administrativa que realiza acciones de asesoría, orientación, seguimiento, coordinación, y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el sistema nacional. Es por eso que continuamente el supervisor, dialoga y se comunica con su personal y trata de ser apoyo, ayuda y columna fuerte en pro de la educación, especialmente entre maestros-niños, para dar una mejor educación a la materia prima los alumnos. Además promueve actividades de compromiso en el desarrollo de una educación científica y democrática al servicio de la comunidad.

Objetivo: Realizar el diagnóstico de la institución y que el practicante tenga una actitud crítica sobre la institución, elaborando análisis físicos y de la calidad de la institución con cada una de sus fortalezas, debilidades y amenazas, Ejecutar el diagnóstico institucional de la Supervisión en un 99%.

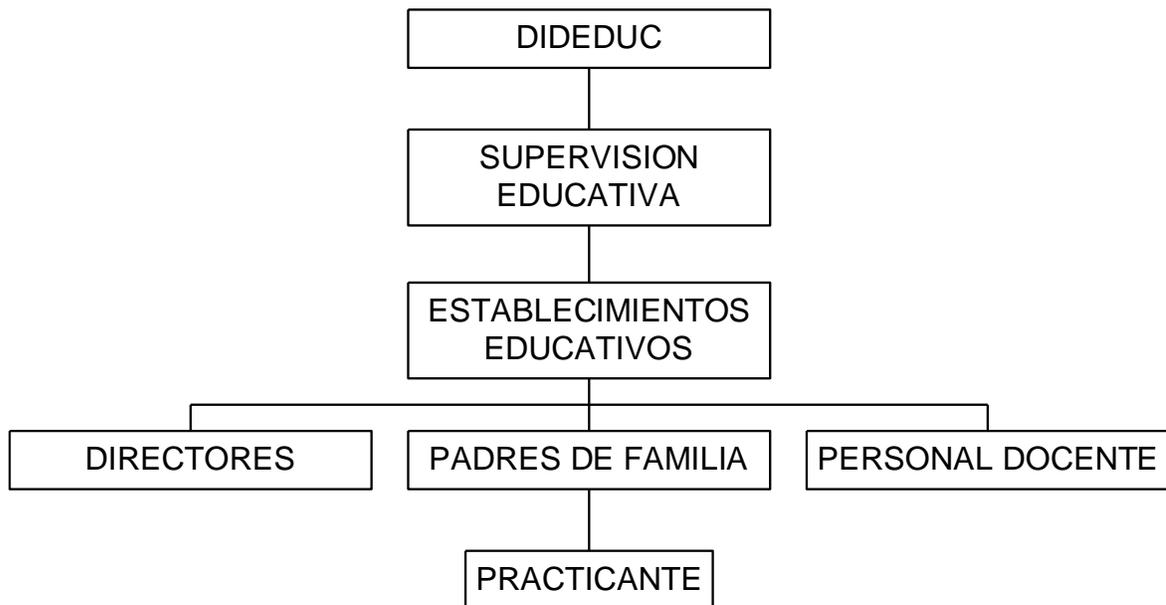
Principios: los principios fundamentales del sistema educativo se encuentran contenidos en la Constitución Nacional y en la Ley Orgánica de Educación.

En la Carta Magna, promulgada de fecha 23 de enero de 1961, se formularon preceptos claros que armonizan las principales concepciones de su contenido.

El derecho de educación se proclama en forma categórica, en ella se sustenta la obligación que tiene el Estado de asegurarla para todos, sin más limitaciones que las derivan de la vocación y la aptitud. Se reafirma la gratuidad de la enseñanza oficial en todos sus niveles, previendo solamente la posibilidad de excepciones en cuanto a la enseñanza superior y especial, con respecto a personas evidentemente provistas de medios de fortunas.

Trazan reglas y normas de educación nacional y se dispone el fomento de la cultura y la protección y conservación de las obras, objetos y monumentos de valor histórico o artístico, procurando que sirvan al fomento de la educación. (CTA sector 1215.1, 2017)

Organigrama de la Coordinación Técnica Administrativa 1215.1, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.



Fuente(1) Lic. Luis Emilio León Calvillo

1.2.2 Desarrollo histórico

Las oficinas administrativas de educación del municipio de Malacatán se denominaban Núcleos, según consta en el libro de actas No. 2 del año 1963(No se encontró libro de actas No.1) aparece como Director de Núcleo No. 58, El Profesor Isidro Rodríguez Callejas según Acta No. 1 de noviembre de 1963 (No aparece fecha).(CTA sector 1215.1, 2017)

Acta No. 5, de fecha 27 de octubre de 1964 toma posesión el Profesor Federico Morales Pivaral como Director de Núcleo No. 58.

Acta No. 16 de fecha 21 de abril de 1965 toma posesión como Supervisor Técnico de Distrito No.57 el Profesor Moisés Belisario Cabrera Samayoa según Resolución 679 de la Dirección de Desarrollo Social.

Educativo Rural. La Supervisión Técnica de Distrito No.57 de fecha 30 de septiembre de 1965, se trasladó la sede al municipio de San José El Rodeo el Profesor Alejandro Coloma inicia en forma interina el cargo de Supervisor de Distrito No.57, entregando el 'puesto el 2 de enero de 1969 al profesor Guillermo Fuentes quien se desempeñará interinamente, según Acta NO. 92-69.

Según libro de Actas No. 3, el 2 de enero de 1969 toma posesión el profesor José Luis Cabrera en el municipio de El Rodeo, como se anotó, era sede del municipio de Malacatán. Según Acta No.7 de fecha 8 de febrero de 1971 asume el cargo como Supervisora de Distrito Escolar 64 la Señora Natalia L. de Chang hasta el 3 de enero del 1977.

El 15 de abril de 1977 en Acta No. 32, toma posesión el Profesor Macedonio Serech como Supervisor del Distrito Escolar No.64, registrando la historia que la supervisión educativa por requerimiento a las necesidades institucionales, así mismo, para que también atienda la Supervisión Escolar No. 65 del municipio de Pajapita, durando en el cargo nueve meses.

Acta No. 47 de fecha 10 de enero de 1976 toma posesión como Supervisor de Distrito No.64 el Profesor Baudilio Martínez López. Dejó el cargo el 15 de enero de 1979, según Acta No. 68. (CTA sector 1215.1, 2017)

El 16 de enero de 1979, en Acta No.70 toma posesión como Supervisor de Distrito No.64 el Profesor José Samuel Barrios de León, debido a la violencia imperante en esa época, el profesor es asesinado el 1 de septiembre de 1981. El 1 de septiembre de 1981, Acta No. 52 toma posesión del Distrito Escolar 64 el Profesor Felipe Nery Roldán. (CTA sector 1215.1, 2017)

En el libro de actas No. 4 Distrito No. 64, Acta 73 — 82 de fecha 11 de mayo de 1982, toma posesión la profesora Carlile Maldonado de Nowell como Supervisora de Educación.

Libros de Actas No.5, Acta No. 4-83 del 19 de agosto de 1983, entregó el cargo la profesora Carlile Maldonado de Nowell al profesor Francisco Antonio Colindres Pérez de quien no se encontró registro de entrega al cargo. Acta 28-85 de 17 de junio de 1985, inicia funciones en forma interina el Profesor Carlos Guzmán Shaüi, al 2 de julio del mismo año, tomando posesión en éste mismo documento la Profesora Natalia L. de Chang.

En el libro de Actas No. 12, aparecen documentos que registran la toma de posesión y entrega del cargo. El 17 de junio de 1985 inicia funciones el Supervisor Interino Profesor Carlos Guzmán Shaüi según consta en el Acta 28-85 entregando el cargo el 2 de julio de 1985 a la Profesora Natalia L. de Chang. (CTA sector 1215.1, 2017)

Acta No.01-92 de fecha 2 de septiembre de 1992 toma posesión el PEM. Everto Roblero Gálvez, como Supervisor Educativo en sustitución de la profesora Natalia L. Chang.

Libro de actas No. 11, Acta No.41 de fecha 30 de noviembre de 1989, entrega el cargo la Profesora Natalia L. de Chang. Según Acta No. 2 del 12 de enero de 1990

toma posesión la Profesora Magdalena Mérida de Morales como Coordinadora Técnica Educativa de Distrito No.64, que luego pasó a denominarse Coordinación Administrativa de Educación Sector 06-12-13; entregando el cargo el 9 de octubre de 1991 como consta en el Acta No.75. En ésta acta toma posesión nuevamente la Profesora Natalia L. de Chang como Coordinadora Administrativa de Educación.

Libro de actas No. 12 documento No. 01-92 del 2 de septiembre de 1992 asume como Supervisor Educativo el PEM. Everto Roblero Gálvez, en sustitución de la Profesora Natalia L. de Chang, además, se deja constancia que la Supervisión Educativa cambia de nomenclatura, quedando así:

Coordinación Administrativa de Educación No. 96-72.
(CTA sector 1215.1, 2017)

Acta No. 56-93 Toma posesión en tanto la Coordinación Departamental emita Resolución el PEM. Jorge Edmundo Almengor Distrito Escolar 96-73, asume temporalmente la vacante del PEM Roblero Gálvez, el 16 de agosto de 1993. (CTA sector 1215.1, 2017)

A partir del 3 de enero de 1994 por la necesidad institucional se implementa otra Supervisión de Educación, quedando establecidas dos oficinas administrativas de educación, a cargo de: el PEM. Jorge Edmundo Almengor Barrios y el PEM. Everto Roblero Gálvez.

Acta No. 76-94, de fecha 8 de febrero de 1994, toma posesión como Supervisor Educativo No. 96-72 el PEM. Pedro Octavio López Mejía.

Acta No. 120-94, de fecha 22 de julio de 1994; toman posesión como Asistente Profesional III, Capacitador Técnico Pedagógico, el PEM. Edwin Manuel Mérida Viau y el PEM. Rodolfo Mario Fuentes Navarro.

Libro de actas No. 14, documento No. 21-97, del 7 de mayo d 1997, asume el cargo como Supervisor Educativo Distrito 96-72 el PEM. Edmundo Alberto Camacho Leal, en calidad de Comisionado para que atienda durante tres días de

cada semana Sector Centro Norte de Malacatán y Zona Costera de Tajumulco, por necesidad institucional; además, el PEM Pedro Octavio López Mejía entrega el cargo.

Acta No. 32-97 de fecha 15 de julio de 1997 entrega el cargo el Licenciado Everto Roblero Gálvez, es importante anotar que el Lic. Roblero Gálvez, en varias oportunidades solicitó licencia, por desempeñar otros puestos en la administración pública.

Acta No. 37-97 toma posesión en forma interina el PEM. William René Paz Monzón como Supervisor Educativo del Distrito No. 96-72, entregando el cargo el 28 de enero de 1998 según Acta No. 75-98 a la Secretaria Marilú Cardona.

Libro de actas No. 15, Acta 01-98 del 13 de abril de 1998, aparecen registros de funciones de Supervisor Educativo del Distrito 96-72 del Lic. Enrique Santiago Díaz Lainez. (CTA sector 1215.1, 2017)

Acta No. 10-98 de fecha 15 de mayo de 1998, toma posesión el PEM. Ángel Dionel Barrios López, para hacerse cargo del sector de Tajumulco, que se desliga administrativamente del municipio de Malacatán.

Acta No. 04-99 de fecha 25 de enero de 1999 entrega el cargo el Lic. Enrique Santiago Díaz Lainez al Lic. Edwin Manuel Mérida Viau, que de acuerdo a la nueva estructura ocupará el puesto de Coordinador Técnico Administrativo No. 1215.1. (CTA sector 1215.1, 2017)

Acta No. 36-99 del 10 de junio de 1999, aparecen los primeros registros de la reorganización administrativa creándose las Coordinaciones Técnicas Administrativas de los Sectores No 1215.1/2/3/ y 4 que corresponden a: Lic. Edwin Manuel Mérida Viau, PEM. Rodolfo Fuentes, PEM. Oscar Leonel Orozco Monzón y PEM. Ángel Dionel Barrios López; para la zona costera de Tajumulco la Supervisora Educativa 1209.3, PEM. Marleny Carredano García y el PEM. Antulio Escobar Cárdenas, designado como administrador zonal (A.Z. No. 008) que tendrá a su cargo los municipios de Malacatán, Catarina, San Pablo y Zona Costera de Tajumulco. (CTA sector 1215.1, 2017)

Libro de actas No. 16, Acta No. 7-2002 de fecha 21 de enero de 2002 hace entrega del cargo de Coordinador Técnico Administrativo 1215.1 el Lic. Edwin Manuel Mérida Viau a la PEM Marleny Carredano de García.

Libro de actas No. 19, Acta No. 13-2004, de fecha 6 de febrero de 2004, entrega el cargo del Sector 1215.2 la Licda. Marleny Carredano de García, al PEM. Rodolfo Mario Fuentes Navarro, no así el Sector 1215.1; además, en este documento se menciona al Lic. Oswaldo Adeldo López Méndez como responsable de la Coordinación Técnico Administrativa 1215.2 no habiendo registro de la toma de posesión. (CTA sector 1215.1, 2017)

Acta 15-2004, del 19 de febrero de 2004, toma posesión el Lic. Juan Carlos López Navarro de la Coordinación Técnica Administrativa 1215.1, municipio de Malacatán en sustitución de la Licda. Marleny Carredano de García.

Libro de actas No. 20, Acta No. 8-2005, de fecha 4 de julio de 2005, aparecen haciendo funciones de Coordinadores Técnicos Administrativos los profesionales: Lic. Juan Carlos López Navarro Sector 1215.1 Área Urbana, PEM. Rodolfo Mario Fuentes Navarro Sector 1215.2, PEM. Oscar Leonel Orozco Monzón Sector 1215.3, Lic. Luis Emilio León Calvillo Sector 1215.4 y Lic. Ángel Dionel Barrios López Sector 1215.5 (CTA sector 1215.1, 2017)

En el año 2005 el Lic. Edwin Manuel Mérida Viau se hizo cargo de la Coordinación Técnica Administrativa 1215.6 recibiendo Centros Educativos del área Rural por parte del Lic. Rodolfo Mario Fuentes Navarro y PEM Oscar Leonel Orozco Monzón. En el año 2006 se hizo cargo del sector 1215.6 el Lic. Pedro Danilo Munguía Mérida, por renuncia del Lic. Mérida Viau.

En febrero del 2006 el Lic. Juan Carlos López Navarro se traslada para la Dirección Departamental de Educación, dejando en su lugar en el sector 1215.1 al Lic. Luis Emilio León Calvillo y Lic. Ángel Dionel Barrios López quien se hace cargo del ciclo diversificado hasta la fecha del año 2012 ha venido laborando ininterrumpidamente, con los niveles Preprimaria, Primaria, Primaria Adultos, y Básicos Oficiales. En el año 2011 se genera un nuevo sector 1215.7 a cargo del Lic. Milton Constantino Girón Montiel, haciéndose cargo del Nivel Medio Ciclo Básico privado y en el 2012 abre nuevo sector 1215.8 del Profesor Weimer

Navarro, quién se hace cargo de las los Institutos Nacionales de Telesecundarias. 2014 los supervisores son los siguientes: Lic. Luis Emilio León Calvillo cubre sector 1215.1, Lic. Rodolfo Mario Fuentes Navarro cubre el sector 1215.2, PEM Oscar Leonel Orozco Monzón, CUBRE Sector 1215.3, Lic. Ángel Dionel Barrios López, Cubre el sector 1215.4, Lic. Pedro Danilo Munguía Mérida, cubre el sector 1215.5 y el Lic. Milton Constantino Girón Montiel cubre el sector 1215.6. (CTA sector 1215.1, 2017)

1.2.3 Los usuarios

Todos los administradores y docentes de los sectores públicos y privados de los niveles preprimaria, primario y medio. (CTA sector 1215.1, 2017)

1.2.4 Infraestructura

Es una estructura muy pequeña, y es solo un nivel, en donde la ocupan varios Licenciados de los diferentes sectores educativos del municipio de Malacatán, San Marcos, y lamentablemente el edificio no es propio. (CTA sector 1215.1, 2017)

Las instalaciones están construidas de block, piso de cemento, puertas de metal, terraza, ventanas de paleta, balcones de hierro.

No se cuenta con salón o local, a lo cual se recurre a prestar salones de las distintas escuelas urbanas del municipio de Malacatán.

Se brinda la atención de la mejor manera posible, cordialmente y de forma eficiente, el espacio es suficiente para atender al público en días regulares e insuficientes en días de trámites necesarios para todos los docentes del municipio.

Se cuenta con pocas sillas de plástico para guardar espacio de atención. (CTA sector 1215.1, 2017)

1.2.5 Proyección social

El Coordinador Técnico Administrativo en su función de líder es el responsable de llevar acabo las orientaciones necesarias hacia los docentes en cuanto al manejo de actividades administrativas y financieras por lo que es necesario que él deba actualizar sus conocimientos acerca de los grandes cambios que exige el Sistema

Educativo Nacional de Guatemala. El CTA es enlace con la Dirección Departamental de Educación para manejar todos los documentos administrativos y contables que el centro educativo utiliza para controlar los bienes y egreso económicos de apoyo por parte del MINEDUC. (CTA, sector 1215.1, 2017)

1.2.6 Finanzas

La Coordinación Técnica Administrativa no cuenta con fondos propios, lo cual, las necesidades básicas como por ejemplo papelería y suministros básicos, son obtenidos a través de vales o envíos cubiertos por la Dirección Departamental a través de la Unidad de Apoyo Financiero. (CTA, sector 1215.1, 2017)

1.2.7 Políticas laborales

Avanzar hacia una educación de calidad.

Ampliar la cobertura educativa incorporando específicamente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.

Garantizar el acceso, permanencia y egreso, efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar. Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional. (CTA, sector 1215.1, 2017)

1.2.8 Administración

La supervisión es un proceso planificador, es un sistema que crea mecanismos y las funciones necesarias para que el sistema educativo se perfeccione continuamente cuando y donde sean necesarias, destinado a lograr el mejoramiento de los resultados del proceso enseñanza, que atañe a todas las actividades y a todas las personas que concurren en el proceso educativo, mediante el mejoramiento del aprendizaje y el desenvolvimiento profesional de los docentes. En el mejoramiento de los aprendizajes y el desenvolvimiento de los maestros y en ofrecimiento de oportuna y consistente información para una acertada toma de decisiones sobre todo curriculares.

Coordinación Técnica Administrativa, sector 1215.1 (Preprimaria, Primaria, Básicos, Colegios Privados) (CTA sector 1215.1, 2017)

Perfil del Coordinador:

Tener vocación personal de la docencia, valorar su profesión.

Centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el educando, en su vida real, fomentando el desarrollo integral.

Orientar los trabajos de las juntas o sesiones académicas en relación a los programas de estudio y las técnicas didácticas y recomendar acciones tendientes a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Conocer el sistema educativo del país y tenerlo en cuenta en la ejecución de la programación curricular y en las actividades extracurriculares.

Implementación de procesos de calidad permanentes.

Detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal docente del sector a su cargo y comunicarlas a donde procede para su atención. (CTA sector 1215.1, 2017)

Funciones generales:

Relación directa con administración y dirección

Reunirse periódicamente con los directores del nivel respectivo, para la organización, ejecución y evaluación de todas las actividades programadas por la Administración Educativa.

Otorgar permisos, recibir justificaciones de ausencias.

Establecer los medios de prevención y seguimiento para los alumnos con problemas de rendimiento académico y/o conducta disciplinaria.

Atender los casos académicos y disciplinarios más difíciles, así como decidir sobre sanciones o correctivos de los casos más problemáticos. (CTA sector 1215.1, 2017)

Funciones técnico-pedagógico:

Verificar la correcta aplicación de los programas de estudio del área correspondiente

Verificar que los libros de textos que se usen sean los autorizados por el secretario y orientar a los maestros sobre el uso de los mismos.

Verificar que el personal docente de su área elabore y mantenga actualizados sus registros de avance programático.

Orientar a los maestros de nuevo ingreso, antes de iniciarse en el servicio en los distintos aspectos de su labor docente.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes acerca de la evaluación del aprendizaje. (CTA sector 1215.1, 2017)

Supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Orientar, estimular y apoyar al personal docente en el uso y creatividad de las distintas técnicas didácticas.

Dar a conocer al personal docente de las diferentes escuelas y colegios, las medidas correctivas necesarias para la solución de los problemas detectados durante la supervisión, referentes a la planeación, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Visitar periódicamente o a solicitud de los maestros, los grupos para evaluar el desarrollo académico de los alumnos.

Mantener actualizado su conocimiento acerca de los métodos y técnicas de la enseñanza, así como el uso de los materiales y auxiliares didácticos y técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje. (CTA sector 1215.1, 2017)

1.2.9 Ambiente institucional

En la Coordinación Técnica Administrativa del sector 1215.1 se siente un ambiente agradable de mucha armonía entre los compañeros de trabajo ya que la mayoría maneja una actitud positiva ante la atención a cada uno de los trámites que se realizan en dicha coordinación, asimismo se ve el compromiso de cada uno de los que la forman, trabajando en equipo y buscando el objetivo de perfeccionar cada día la educación. También se da a los maestros motivación mediante diplomas de reconocimiento a su esfuerzo. Se reconoce la jerarquía de cada uno de los que la forman: directores, docentes, y personas que la visitan. Además existe una cultura

de diálogo entre cada uno de los compañeros de trabajo haciendo más armonioso el ambiente institucional. (CTA sector 1215.1, 2017)

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- No cuentan con un módulo para poder sensibilizar y orientar a los estudiantes acerca de la “Educación ambiental”
- Contaminación del ambiente ecológico, por causa de mercado que está alrededor de la institución.
- Falta de personal de conserjería.
- Falta de equipo de cómputo.
- Falta de mantenimiento de oficina.
- No cuentan con suficientes fondos para mantenimiento de la infraestructura.
- Falta de mobiliario adecuado para impartir y recibir las respectivas clases.
- No se cuenta con Edificio propio.
- Falta de un reloj en la oficina.

1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada

La Coordinación Técnica Administrativa del sector 1215.1, es la encargada de orientar y sensibilizar a los estudiantes acerca de la educación ambiental por medio de reuniones y capacitaciones con los directores y docentes de todas las escuelas, colegios e institutos a su cargo, para que haya una mejor cultura en nuestra sociedad y sobre todo con el fin de cuidar la naturaleza. Asistencia técnica a personal docente: esta consiste en el servicio de apoyo, coordinación y orientación que el Coordinador Técnico Administrativo le brinda al director y al maestro (a) en la realización de la labor docente. Además de velar por la adecuación curricular consiste en la adaptación de los sujetos, procesos y elementos del currículo a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad. El currículo debe fomentar la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la democracia, la cultura de paz, la ciencia y la tecnología. Y estar en constante monitoreo a los centros educativos y

sus recursos educativos son aquellos lugares, instancias y/o actividades que brindan apoyo material y humano, para optimizar la labor docente en las aulas.

Institución /comunidad avalada

1.5 Análisis Institucional

1.5.1 Identidad Institucional

Nombre: El Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina.

Localización geográfica: Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, Colonia el Maestro, Malacatán, departamento de San Marcos

Visión: Ser una institución Educativa, que contribuya a la formación integral de jóvenes, como parte de una nación multicultural, intercultural y plurilingüe, que responde a las necesidades sociales de su comunidad a través de una Educación de calidad con equidad, participación y pertinencia en la construcción de una Cultura de Paz.

Misión: Somos una institución Educativa incluyente, innovadora y proactiva, comprometida en la formación integral de jóvenes, que brinda Educación de Calidad con igualdad de oportunidades, contribuyendo al desarrollo de la Comunidad y a la construcción de la convivencia pacífica en Guatemala.

Objetivos: General: Desarrollar programas nuevos que ayuden a formar a los jóvenes y señoritas de manera integral para que sean capaz de ser participativos, con pensamiento crítico, creativos y conozcan el ambiente en el cual se desarrollan y que permitan que toda la comunidad educativa conozca sus necesidades, así como sus fortalezas, para que nuestro centro educativo se transforme con cambios desde los alumnos, maestros, director, padres de familia y autoridades educativas, para lograr una mejor calidad educativa. (PEI, INEB 2017)
Específicos: Promover la enseñanza en el aprendizaje significativo. Desarrollar las habilidades básicas de la comunicación, formación científica y humanística. Fortalecer la práctica de valores para la convivencia pacífica. Propiciar las acciones para el desarrollo físico, emocional, espiritual e intelectual de la persona.

Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil en beneficio de su entorno familiar y comunal. Contextualizar el proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los educandos, con la aplicación de principios tecnológicos. (PEI, INEB 2017)

Principios:

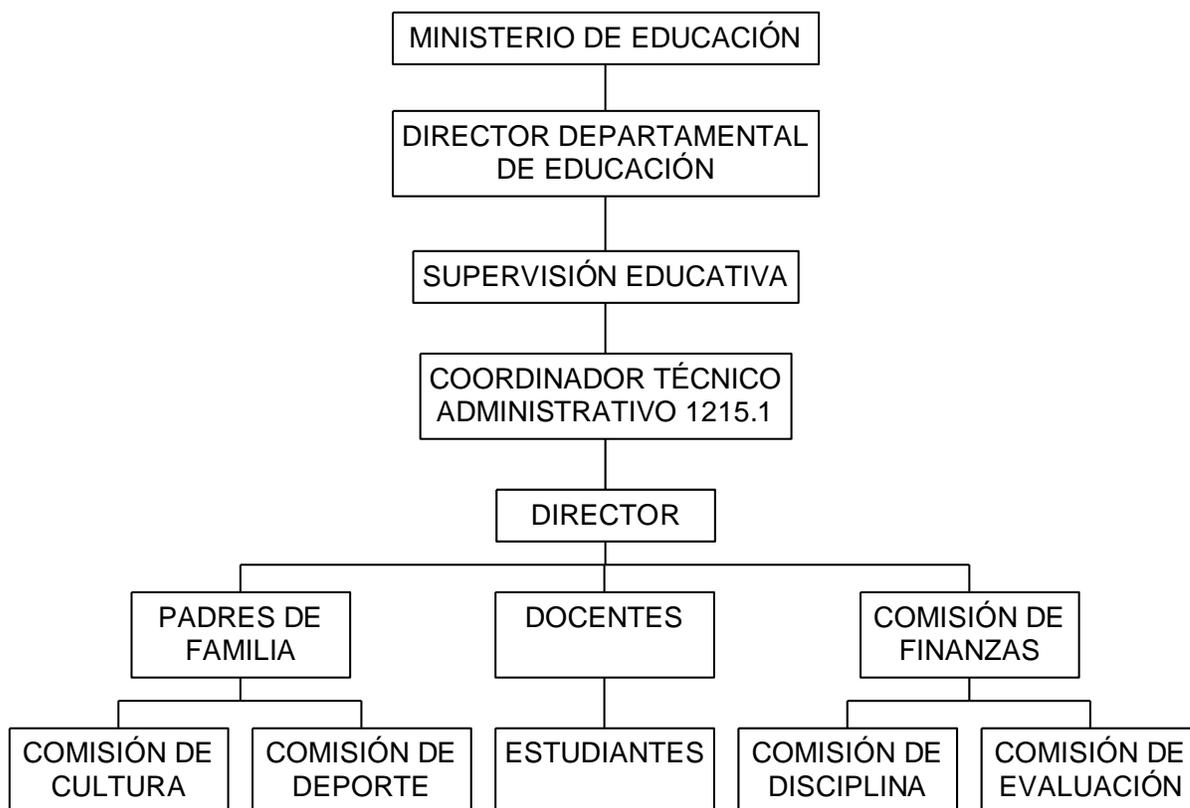
- El proceso de enseñanza aprendizaje centrado en los y las alumnas.
- Se fomentan los aprendizajes significativos.
- Las y los estudiantes se expresan libremente en forma oral y escrita.
- Se practican los valores y la convivencia pacífica.
- Se toma en cuenta los conocimientos previos de las y los estudiantes.
- Se desarrollan competencias, habilidades y destrezas con los contenidos porque son adecuados a la realidad de las y los estudiantes.
- Se fomenta el trabajo en equipo y la participación de los miembros de la comunidad educativa.
- Se respeta la multiculturalidad y se promueve la interculturalidad.
- La evaluación es integral, de procesos y centrada en el aprendizaje
- Se cuenta con perfiles de estudiantes y docentes. (PEI, INEB 2017)

Valores: Solidaridad: ayuda recíproca para el proceso enseñanza-aprendizaje e identificación con cualquier hecho o acción que se fundamente en las leyes de la naturaleza y la práctica social. Participación: trabajo coordinado y organizado en el desarrollo de las actividades escolares y de promoción social.

Interacción: dinamismo entre los miembros de la escuela y la comunidad, para la integración de los aprendizajes, experiencias y aprovecharlas en la formulación de estrategias que permitan la superación social, económica y cultural del entorno social. Democracia: integración del trabajo individual al colectivo, para ser parte de la toma de decisiones y en la distribución de funciones y actividades respectivas.

Tolerancia: Saber escuchar y aceptar los distintos puntos de vista, y aunque no los comparta, ayuda a solucionar los problemas de la comunidad en grupo para lograr alcanzar consensos y la sana convivencia en aras del bien común.

Organigrama ⁽¹⁾ Niveles jerárquicos de organización del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia El Maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.



Fuente (1) PEI INEB. Colonia El Maestro

Servicios que presta: los servicios están enfocados en el fortalecimiento de la experiencia de inclusión educativa que se desarrolla en un ambiente escolar en el que se ha promovido la cultura de paz, la inclusión, la tolerancia; es decir, un ambiente basado en valores éticos, morales y culturales.

1.5.2 Desarrollo histórico

El Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, Colonia el Maestro del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, en el año de 2008 por iniciativa de los Coordinadores Educativos del Sector 1215.1 y 1215.5, con el propósito de atender las necesidades educativas de la juventud del municipio de Malacatán, en vista que constituye un nivel de educación presencial dirigida a

jóvenes de 12 a 18 años del ciclo de educación básica, provenientes de los sectores rurales y urbano : Aldea 20 de octubre, Santa Ana, Las Brisas, Las Margaritas, La Montañita, Caserío la curva, Caserío San Isidro, Malacatán y otros lugares circunvecinos.

Fundación y fundadores: el centro educativo fue fundado el 11 de diciembre de 2,008 según Resolución No. 201-2008 AMS/UDA/dhcm emitida por la Dirección Departamental de Educación de San Marcos y con vigencia a partir del 02 de enero de 2,009, con lo cual se viabilizaron las acciones propias para la creación y funcionamiento del instituto en mención, asignándose un Técnico Administrativo y Pedagógico (1 Director) 11 docentes, contratados en renglón presupuestario 021, 1 Contrato municipal y 1 financiado por padres de familia para atender a la población estudiantil demandante de los servicios educativos del ciclo básico. Previo a las Preinscripciones, según organización administrativa y técnica, el profesional asignado fue inducido al constructivismo para desarrollar acciones docentes conforme lo demanda estudiantil.

Atiende el nivel de educación Media, ciclo básico, cuenta únicamente con siete salones de clases y una bodega utilizada como Dirección por no tener el espacio correspondiente en el centro educativo.

El primer Director fue Dan Tana Farfán Rivera y docentes del Instituto fueron: Bequer Jezer Farfán Rivera, Roberto Antonio Nimatuj Maldonado, Ever Mauricio Hernández García, Rosa María Ríos Cifuentes, Norma Miriam López Sánchez de Córdova, Shelby Guadalupe López Ochoa, Elder Chedy González, quienes facilitan y acompañan el proceso de los aprendizajes a un total de 73 estudiantes de Primero Básico Sección “A”, 13 de Segundo Básico Sección “A”, 8 Tercero Básico Sección “A”. (INEB, 2017)

1.5.3 Los usuarios

Los estudiantes que asisten al centro educativo atiende las necesidades educativas de la juventud del municipio de Malacatán, en vista que constituye una nivel de educación presencial dirigida a jóvenes de 12 a 18 años del ciclo de educación básica, provenientes de los sectores rurales y urbano: Aldea 20 de

octubre, Santa Ana, Las Brisas, Las Margaritas, La Montañita, Caserío la curva, Caserío San Isidro, Malacatán y otros lugares circunvecinos. Las diferencias que también presentan los estudiantes en el contexto socioeconómico se refleja en las habilidades de aprendizaje por diversas razones por mencionar algunas de distancia y la dificultad de viajar para el centro educativo.

Se pudo observar en esta investigación es que la mayoría de las familias como estudiantes muestran especial interés y motivación por las metodologías activas y experimentales que se aplican, consiguiendo una amplia participación de los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecido por el, algunos docentes implicados y convencidos de que las pedagogías dinámicas y participativas son el mejor instrumento de rendimiento académico y social. (INEB 2017)

1.5.4 Infraestructura

Es un edificio de un nivel cuenta con 10 salones de clases, 1 salón de computo, 1 salón de reuniones para maestros, 1 dirección, baños para mujeres y hombres, 1 salón de usos múltiples, 2 canchas polideportivas, 1 tienda, 1 bodega, además se encuentran las 6 coordinaciones técnicas administrativas.

El salón de maestros también es utilizado como una dirección para tratar asuntos delicados con padres de familia o alumnos que necesitan una amonestación y la disciplina de acuerdo al reglamento de la institución.

Existen dos canchas donde los estudiantes pueden recrearse jugando fútbol o básquet bol, y también son utilizadas para realizar ensayos de bailes o folklores alusivos a la patria.

La institución cuenta con un enorme pasillo que la recorre toda, en donde se hayan ubicadas a cada cierta distancia sillas de descanso para más comodidad de los estudiantes. Se goza de un ambiente agradable y muy ventilado en las aulas y todo el plantel educativo ya que hay árboles que proporcionan frescura y sombra. Carece de agua potable ya que los estudiantes tienen que acarrear agua desde unos depósitos que hay fuera de los baños. (INEB, 2017)

1.5.5 Proyección social

El instituto siempre se ha proyectado en la comunidad y que su directiva se mantiene en constante comunicación a través del director y del personal docente. Colaboran cada año con las actividades de la Teletón y el hospitalito Cernim, para recaudar fondos para sus programas de ayuda. En casos de festividades comunales se necesita del aporte de maestros y maestras, para organizar desfiles, programas cívicos, culturales que son realizados en público. Asimismo se colabora con los bomberos voluntarios recaudando fondos y en todas las actividades que la municipalidad les encomienda. (INEB, 2017)

1.5.6 Finanzas

El instituto recibía de parte del MINEDUC por medio del consejo de padres de familia el apoyo financiero del programa de gratuidad un 100% a cada año, el cual el director designaba un porcentaje para mantenimiento del plantel y el otro porcentaje para beneficio de los estudiantes. De ese porcentaje se inició un proyecto de tejado de una de las canchas polideportivas, lo cual lastimosamente solo se logró levantar las columnas ya que esa ayuda dejó de llegar al instituto hace 3 años. De ahí, hoy por hoy, para la sostenibilidad y el buen funcionamiento en algunos aspectos, mejoras y mantenimiento de la Institución, preside un porcentaje la tienda estudiantil que genera un ingreso considerable que se incorpora al presupuesto mensual para solventar los diferentes gastos respectivos que se realizan durante todo el año, de esta manera se genera un aporte considerable por el servicio y ventas de productos alimenticios que proporcionan por medio de la tienda escolar. (INEB, 2017)

Además, existe un presupuesto para el recurso humano el que varía según la clasificación que describiré a continuación: personal administrativo, personal técnico I y II, personal de servicios.

También se reciben aportes económicos por medio de las gestiones que realiza la comisión de padres de familia en las diferentes instituciones públicas y privadas externas al centro educativo con el fin de fortalecer algunos proyectos de infraestructura para el servicio del estudiantado. (INEB, 2017)

1.5.7 Políticas laborales

Tiempo efectivo de clases: en la mayoría de establecimientos del sector público, la cantidad de días de clases apenas alcanza un promedio nacional de 150 días, equivalentes a 500 horas anuales. Según el calendario escolar oficial, la cantidad mínima establecida es de 180 días de clases. Esta diferencia de días efectivos de clases no recibidos, incide significativamente en el rendimiento escolar. (INEB, 2017)

Por ser entidad del Ministerio de Educación se manejan como políticas educativas, las establecidas por el gobierno en turno:

Cobertura: garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

En cuanto al personal docente existe la selección del personal por contrato 0-21 o 0-22 con sus respectivas prestaciones y que hayan estudiado el profesorado de enseñanza media en pedagogía y ciencias de la educación, asimismo, la licenciatura en la respectiva carrera. (INEB, 2017)

1.5.8 Administración

El instituto lleva a cabo satisfactoriamente todas las actividades educativas haciendo uso de los planes, proyectos y programas instituidos por el Ministerio de Educación, del cual constantemente se reciben instrucciones, lineamientos, capacitaciones para el personal docente y también para el director. La máxima autoridad técnica administrativa del plantel es el director, quien trabaja con el apoyo del secretario, cuyo compromiso aumenta al quedarse al mando cuando el titular sale para ir a recibir instrucciones o capacitaciones. El director al inicio de cada ciclo escolar reúne a su personal docente y forma comisiones para que así durante todo el año cada uno sepa que es lo que debe de realizar para el buen funcionamiento del plantel educativo. Los asuntos legales se van resolviendo con base a las circulares recibidas y con la Legislación educativa y con apoyo del Coordinador técnico administrativo, Lic. Luis Emilio León Calvillo. (INEB, 2017)

1.5.9 Ambiente institucional

El clima institucional es el ambiente generado en una institución educativa a partir de las vivencias cotidianas de los miembros del centro educativo. Este ambiente incluye aspectos tales como el trato entre los miembros, relaciones interpersonales, intrapersonales, comunicación y estilo de gestión educativa. (INEB, 2017)

En la actualidad, de acuerdo a testimonios informales revelados por los docentes en servicio activo se evidencia que son producto de agotamiento, malestar, con estrés docente, el clima de relación presenta alteraciones y que a la vez influyen, de manera indirecta, en la salud mental de distintos actores institucionales. (INEB, 2017)

Ahora con respecto a la disciplina de los estudiantes y así para velar por el orden y disciplina de cada uno de los estudiantes se ha organizado y estipulado normas internas para una convivencia armoniosa y en paz.

Para lo cual el instituto está organizado de la siguiente manera a través de un manual de funciones que rige a: dirección, secretaría y contabilidad, personal docente, directiva de padres de familia, personal de servicio, padres de familia, estudiantes y gobierno estudiantil. (INEB, 2017)

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- No cuentan con un módulo para poder sensibilizar y orientar a los estudiantes acerca de la "Educación ambiental"
- No cuentan con un edificio propio.
- Contaminación del ambiente ecológico, por causa de mercado que está alrededor de la institución.
- No se cuenta con laboratorios de computación de vanguardia para optimizar el proceso de los aprendizajes.
- No cuentan con suficientes fondos para mantenimiento de la infraestructura.
- No cuentan con un techado en la cancha polideportiva.
- Falta de mobiliario adecuado para impartir y recibir las respectivas clases.

- No tienen las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- No cuenta con áreas verdes.
- No cuenta con docentes necesarios para cubrir los periodos.

1.7 La problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción

Carencias	Problemas
No cuentan con un módulo para poder sensibilizar y orientar a los estudiantes acerca de la "Educación ambiental"	¿De qué forma se puede solucionar el problema de la educación ambiental?
Hay contaminación del ambiente ecológico, por causa del mercado que está alrededor de la institución.	¿Qué hacer para mejorar el sistema de la basura que hay en el mercado y así no difiera en la salud y el aprendizaje de los estudiantes?
No se cuenta con laboratorios de computación de vanguardia para optimizar el proceso de los aprendizajes.	¿Qué hacer para que haya un avance en el uso de la tecnología dentro de la institución con el fin de dar una educación ambiental?
No cuentan con suficientes fondos para dar mantenimiento a la infraestructura del plantel educativo.	¿Qué hacer para recaudar fondos económicos y así dar mantenimiento a las áreas dañadas del plantel?
No cuentan con un techado en la cancha polideportiva.	¿Qué acciones tomar para implementar el financiamiento y realizar el proyecto?
Falta de mobiliario adecuado para impartir y recibir las respectivas clases.	¿Qué acciones tomar para poder comprar todos los recursos físicos que son de suma importancia para la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes?

1.7.2 Hipótesis-acción

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿De qué forma se puede solucionar el problema de la educación ambiental?	Si se realiza un módulo de educación ambiental entonces se contrarrestará los problemas que causan el deterioro del medio ambiente.
¿Qué hacer para mejorar el sistema de la basura que hay en el mercado y así no difiera en la salud y el aprendizaje de los estudiantes?	Si se lleva una solicitud a la municipalidad, entonces se reducirá la basura y la contaminación para que no difiera en la salud y el aprendizaje de los estudiantes.
¿Qué hacer para que haya un avance en el uso de la tecnología dentro de la institución?	Si se concientiza a la comunidad educativa sobre la necesidad de actualizarse en el conocimiento de la tecnología, entonces se unirán para hacer gestiones y así instalar un laboratorio de computación.
¿Qué hacer para recaudar fondos económicos y así dar mantenimiento a las áreas dañadas del plantel?	Si se realizan actividades gastronómicas dentro de la institución entonces habrá fondos necesarios para el mantenimiento del plantel.
¿Qué acciones tomar para implementar el financiamiento y realizar el proyecto de la terminación del techado de la cancha polideportiva?	Si se implementa un proyecto de terminación para el techado de la cancha, entonces los estudiantes tendrán una cancha donde poder jugar cuando este lloviendo o haya mucho sol.
¿Qué acciones tomar para poder comprar todos los recursos físicos que son de suma importancia para la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes?	Si se realizan actividades deportivas, culturales y sociales, entonces se podrán obtener fondos para el mobiliario adecuado e impartir la enseñanza-aprendizaje a todos los estudiantes.

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción

<i>Problema (pregunta)</i>	<i>Hipótesis-acción</i>
¿De qué forma se puede solucionar el problema de la educación ambiental?	Si se realiza un módulo de educación ambiental entonces se contrarrestará los problemas que causan el deterioro del medio ambiente

Opción de solución del problema planteado

Opción No. 1

Elaborar un módulo sobre cómo sensibilizar y orientar a los estudiantes de primero básico, acerca del tema "Educación ambiental" del Instituto Nacional de educación Básica, jornada vespertina. Colonia El Maestro, del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta.

Viabilidad

<i>Indicadores</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para realizar el proyecto?		X

Factibilidad

Estudio técnico

Indicadores	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿Es adecuado el tiempo calculado para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

Estudio de mercado

Indicadores	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio económico

Indicadores	Si	No
Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	

¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
Los pagos se harán con cheque?		X
Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

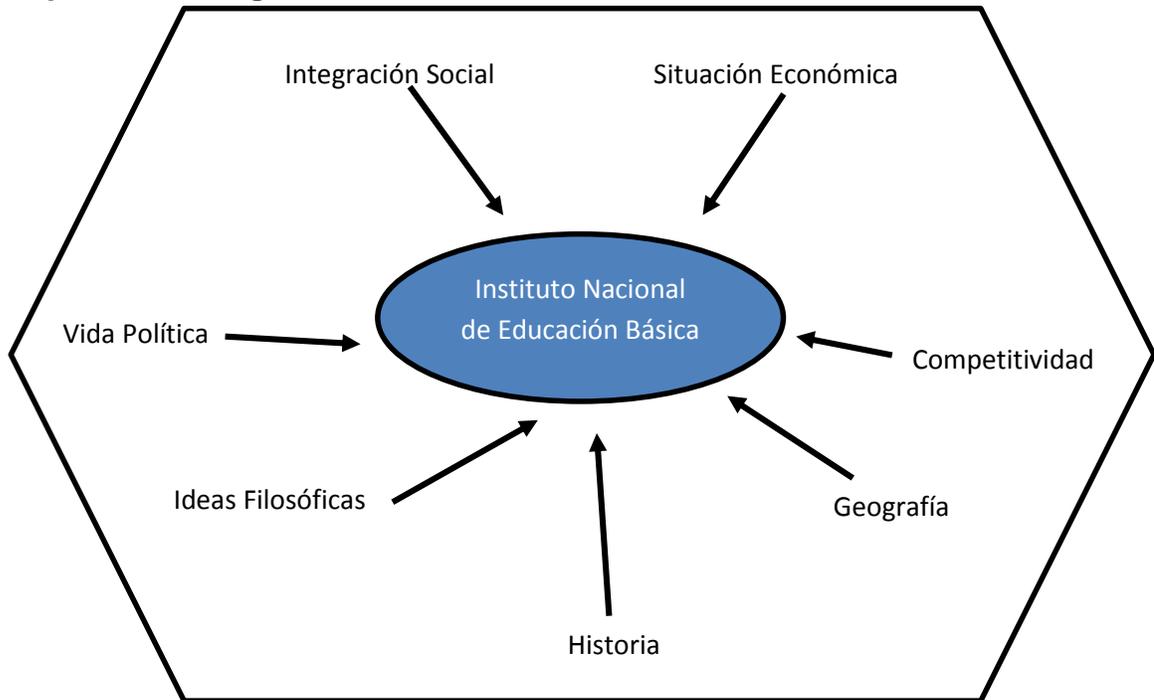
Estudio financiero

Indicadores	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la Institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

Estudio social

Indicadores	Si	No
¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	
¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico?	X	
¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X
¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	X	
¿El proyecto mejorará la situación ecológica de la sociedad?	X	

Esquema del diagnóstico



Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

2.1.1 ¿Qué es educación?

Etimológicamente, la palabra «educación» procede del latín *ēducātiō* de *ēdūcō* ("educó, entreno") que está relacionado con al homónimo *ēdūcō* ("Llevo adelante, saco") de *ē-* ("de, fuera de") y *dūcō* ("conduzco, guío"). Asimismo, la palabra educación, como se explica al inicio, tiene por lo menos dos étimos latinos: *ēdūcere* y *ēdūcāre*, siendo el segundo derivado del primero; lo importante es que *ēdūcere* etimológicamente significa el promover al desarrollo (intelectual y cultural) del educando, es decir **desarrollar** las potencialidades psíquicas y cognitivas propias del *educando* desde su intelecto y su conocimiento haciendo en tal proceso al *educando* activo.¹

La educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas, a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.)

Pero el término educación se refiere sobre todo a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios; en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad y se remonta a los orígenes mismos del ser humano. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución.

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje.

Los conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo

¹Egrafía:<https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>

se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores (profesores), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.¹ Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa.

La educación puede tener lugar en contextos formales o informales. La educación formal está comúnmente dividida en varias etapas, como preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y luego el colegio, universidad o magistrado. Al concluir la formación se expide un comprobante o certificado de estudios que permite acceder a un nivel más avanzado. Existe una educación conocida como no formal (no escolarizada) que a diferencia de la formal no se recibe un certificado que permita acceder a un nuevo nivel educativo al terminar la formación, normalmente los lugares que ofrecen la educación no formal son los centros comunitarios, instituciones privadas, organizaciones civiles o el Estado. El estudio de la educación se denomina pedagogía, ahora se habla de la necesidad de continuar con los procesos educativos más allá de la educación formal.

El derecho a la educación ha sido reconocido por algunos gobiernos. A nivel global, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas reconoce el derecho de toda persona a la educación. Aunque en la mayoría de los lugares hasta una cierta edad la educación sea obligatoria, a veces la asistencia a la escuela no lo es, y una minoría de los padres eligen la escolarización en casa, a veces, con la ayuda de la educación en línea.¹

2.1.2 Educación ambiental

La educación ambiental tiene que crear unas nuevas referencias éticas de respeto al entorno y un sentimiento de responsabilidad compartida sobre su estado, desde lo local a lo global. Para ello, debe estar integrada en la acción cotidiana de los ciudadanos, los grupos sociales y las diferentes entidades.²

¹Egrafía:<https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>

²Egrafía:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/>

La educación ambiental es vivir día a día dejando una menor huella de carbono posible y esto solo lo logramos cambiando nuestras acciones.

La educación es parte fundamental en la vida del ser humano y como muchos afirman “*la educación empieza en casa*”, nosotros mismos debemos emplear nuestra propia pedagogía en el cuidado del medio ambiente y empezar desde casa con la adopción de acciones que contribuyan con el cuidado del planeta.

Debemos ser autodidactas en cuanto a educación ambiental se refiere, es decir, que esto implica informarnos sobre las acciones que nos permitan cuidar al medio ambiente y al mismo tiempo disminuir los efectos del cambio climático que no es solamente un tema de moda, más bien, es una situación que debe llevarnos hacia la acción, un tema que si no lo tratamos hoy, mañana puede ser muy tarde.

La conciencia sobre el cuidado del medio ambiente ha aumentado estos últimos años, hemos visto organizaciones que trabajan en pro del medio ambiente y crean campañas para incentivar el reciclaje, el ahorro de energía y la disminución de la contaminación. Sin embargo, nos falta mucho trabajo por hacer, las nuevas generaciones deben ser más conscientes en su consumo. ²

La llamada huella de carbono, es una forma fácil y simple que nos sirve para medir el impacto o la marca que dejamos, cada uno de nosotros, en el planeta. Ésta nos ayuda a definir la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que en nuestro día a día producimos equivalente a unidades de dióxido de carbono. Las llamadas a los celulares, el uso de automóviles, el tiempo que permanecen encendidas las luces, y conectados los aparatos electrodomésticos, el uso de aire acondicionado y de bolsas plásticas son algunas acciones que realizamos con regularidad como parte de nuestra rutina. No obstante, estas acciones provocan que nuestra huella

2.Egrafía:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

de carbono sea mayor. Y es probable que nunca nos hayamos puesto a pensar que algo que es tan “normal” en nuestros días, afecte tanto de forma negativa al medio ambiente e incluso contribuya con los efectos del cambio climático.²

¿Por qué la huella de carbono es algo que debo reducir? Porque debemos reeducarnos, debemos adoptar acciones que en lugar de contribuir con el cambio climático, nos permitan disminuir sus causas y efectos. La educación ambiental juega un papel fundamental para enfrentar este fenómeno y es necesario reeducarnos, tomar medidas amigables con el medio ambiente, como utilizar menos papel en las oficinas, consumir alimentos que sean producidos localmente, reemplazar las bolsas plásticas por bolsas de tela o bolsas biodegradables, fomentar el reciclaje en casa y ser un ente de cambio para lograr una ciudad más sostenible.

Las múltiples amenazas que enfrenta hoy en día el medio ambiente, tales como la degradación de los ecosistemas, el cambio climático y el calentamiento global han propiciado que muchas personas tomen conciencia. Es necesario mejorar los conocimientos, informarnos más, inculcar valores, promover acciones y modificar actitudes que nos permitan mejorar el estilo de vida, además de corregir las conductas que puedan ser perjudiciales para el medio ambiente, para todo esto, la educación es clave. En la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que es de todas y todos, se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, que son objetivos puntuales para ser puestos en práctica por cada uno de nosotros para alcanzar una mejor calidad de vida.²

El ODS 12 establece que para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. Este objetivo nos incentiva a ahorrar agua; a que las industrias, negocios y

2.Egrafía:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educacion-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

nosotros como consumidores finales adoptemos el reciclaje y la reducción de desechos. Por otro lado, el ODS 13 se enfoca en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. La educación ambiental también nos ayuda para que las poblaciones tomen medidas de adaptación ante el cambio climático y a tomar acciones que reduzcan la huella de carbono o huella ecológica. ² Con más educación ambiental y mejores comportamientos de cada uno de nosotros como ciudadanos tendremos ciudades más sostenibles. Al disminuir los desechos y al aplicar las conocidas 3R's, reducir, reusar y reciclar, contribuimos con la disminución de la contaminación. ²

Reducir. Consiste en disminuir la cantidad de basura que se genera diariamente. Es decir, se deben consumir menos productos que generen basura (plásticos o enlatados) y reducir el gasto de energía.

Reutilizar. Consiste en transformar los materiales de desecho y aprovecharlos con un fin diferente al original. Por ejemplo, utilizar las dos caras de las hojas.

Reciclar. Consiste en utilizar los desechos como materia prima para fabricar otros productos.

Los desechos orgánicos pueden aprovecharse en compostaje.

En este proceso, la materia orgánica, como cáscaras de frutas, huevo, estiércol, etcétera, se utiliza como abono natural, llamado compost. Esta actividad disminuye el uso de abonos químicos y la cantidad de basura que se lleva a los vertederos.³

².Egrafía:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educacion-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

³.Egrafía:<http://www.deguate.com.gt/guatemala/educacion-instruccion/educacion-ambiental.php>

Una ciudad sostenible necesita ciudadanos responsables que adopten medidas amigables con el medio ambiente, que no tiren basura en las calles sino velen por el buen ornato de su ciudad, para juntos lograr un desarrollo sostenible para todos.

Se considera la Educación Ambiental como el proceso que le permite a una persona comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural.⁵

Lo que se busca con este proceso es generar que el educando y su comunidad obtenga actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera propiciar un mejoramiento de la calidad de vida, en una concepción de desarrollo humano que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.³

2.1.3 Importancia de la Educación Ambiental

Más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso.

En su definición sobre Educación Ambiental, las Naciones Unidas nos indica que ésta tiene como objetivos la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno. Intentando no imprimir a sus actividades orientaciones que pongan en grave deterioro el equilibrio que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.⁴

3.Egrafía:<http://www.deguate.com.gt/guatemala/educacion-instruccion/educacion-ambiental.php>

4.Egrafía:<https://www.ritimo.org/Cual-es-la-importancia-de-la-educacion-ambiental>

Es necesario abordar la temática del cuidado del medio ambiente con la seriedad necesaria para poder revertir los hábitos que causaron daños, hasta la fecha, a nuestro planeta. Es necesario incorporar la idea que con el correr del tiempo y manteniendo comportamientos perjudiciales hacia el ambiente vamos perdiendo la oportunidad de tener una mejor calidad de vida, vamos deteriorando nuestro planeta y a los seres que habitan en él.⁴

2.1.4 El Medio Ambiente

El **medio ambiente** es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Sin embargo este sistema no solo está conformado por seres vivos, sino también por elementos abióticos y por elementos artificiales.⁵

Cuando se habla de seres vivos se hace referencia a los bióticos, sea flora fauna o incluso los seres humanos, en oposición, los abióticos son ellos que carecen de vida. Sin embargo estos elementos resultan esenciales para la subsistencia de los organismos vivos. Algunos de ellos son el aire, los suelos, el agua, etc. Cuando hablamos de los elementos artificiales incluimos a las relaciones socioeconómicas, donde hayamos la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc. Además hay autores que hablan del medio ambiente como la suma de las **relaciones culturales y sociales, en un entorno, en momento histórico y un lugar en particular**. Esto quiere decir que esta definición incluye las costumbres y el folklore dentro del concepto de medio ambiente, entre muchas otras cosas.⁵

A través del tiempo, las poblaciones americanas han incrementado la utilización y transformación de los recursos naturales y las construcciones urbanas y rurales que satisfacen sus necesidades.

4.Egrafía:<https://www.ritimo.org/Cual-es-la-importancia-de-la-educacion-ambiental>

5.Egrafía: <http://concepto.de/medio-ambiente/#ixzz4vFAuhJ1l>

La siguiente imagen muestra dos momentos en la historia de un lugar y da una idea de las transformaciones que se producen por las actividades humanas. Por eso, el ambiente o medio ambiente es un concepto que se refiere no solo a los ecosistemas o al medio natural sino también a lo construido y transformado por la sociedad.⁶

2.1.5 Cuidado del medio ambiente

“Cuidar el medio ambiente es necesario, pues lo que ocurra en él afecta a todos los seres vivos que conviven en un mismo sistema”. El cuidado del medio ambiente es tan importante, que se necesita de una preocupación exhaustiva por los detalles, debido a que es imposible conseguir un entorno adecuado, y el buen funcionamiento de los factores que le modifican, si no se cuidan las variables que son capaces de alterarlos. Un ejemplo del tema es el que se refiere a la deforestación y la sobre forestación, términos contrapuestos en extremo y que provocan un mal en ambos casos, alcanzando con sus efectos a todos los seres vivos inmersos en un ambiente o sistema. ⁷

2.1.6 Consejos para cuidar el medio ambiente:

1. Usa bicicleta, transporte público o comparte el auto cuando lo utilices, estarás ahorrando en combustible y además estarás evitando la contaminación tanto medioambiental como acústica.⁸
2. Elige productos que no estén envasados en plástico y recicla o reutiliza los envases. Se fabrican a partir del petróleo, un recurso no renovable, costoso, cada vez más escaso y responsable de la emisión de gases de efecto invernadero, es decir, del cambio climático.
3. Compra frutas y verduras orgánicas (los fertilizantes y pesticidas suelen ser derivados del petróleo). Prefiere la ropa hecha de algodón orgánico y no de materiales derivados del petróleo.

6.Egrafía:http://lms.santillanacompartir.com/KubbeLms/courses/1038/080907_ar_scom.zip1282488856580211315/index.html

7.Egrafía: <http://etecnologia.com/medio-ambiente/cuidar-el-medio-ambiente>

8.Egrafía <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Actua/ECotips/40-tips-para-cuidar-el-planeta/>

4. Compra productos de belleza (shampoo, jabón o maquillaje) elaborados con ingredientes naturales, no derivados del petróleo.
5. Elige productos elaborados localmente. De esta manera se reduce el consumo de combustibles empleados para su transporte.⁸

No uses artículos desechables. Entre los muchos productos desechables que existen, hay algunos que son altamente contaminantes como los envases de espuma o poli estireno que se suelen usarse para la comida rápida, en las fiestas o en los supermercados. El poli estireno no sólo es imposible de reciclar, sino que no es biodegradable. Se trata de un producto altamente contaminante. Es importante hacer todo lo posible por no utilizarlos especialmente los platos, cubiertos y cuchillos de plástico. Si vas a usar desechables para la próxima fiesta, recuerda utilizar productos biodegradables, la naturaleza te lo agradecerá.

6. Aprovecha la energía solar. No sólo como luz natural, también como fuente para recargar tus aparatos, hay cargadores solares para muchas cosas como celulares, relojes, calculadoras, etc.
7. No desperdices energía. Apaga las luces que no utilices y desconecta los aparatos eléctricos.
8. Cambia definitivamente los focos de bombilla por focos ahorradores.
9. Lleva contigo una bolsa de tela para que no utilices bolsas de plástico cuando hagas compras.
10. Separa tus residuos al menos en orgánicos e inorgánicos y si es posible en reciclables (papel, aluminio, vidrio, cartón, tetra pack, etc.).⁸

Edúcate a ti mismo tanto como sea posible acerca de los problemas ambientales que preocupan a todos los ciudadanos de la tierra, y empieza a tomar acciones que demuestren que te preocupas por el medio ambiente. Sé un modelo y líder para los demás. Cada individuo contribuye al éxito del conjunto.⁸

⁸Egrafía <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Actua/ECotips/40-tips-para-cuidar-el-planeta/>

2.1.7 Consecuencias de no cuidar el medio ambiente

El agua y el aire están contaminándose. Los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca. La contaminación del agua representa un problema existencial en el mundo, ya que se trata de una de las principales fuentes de vida del planeta. La destrucción de ecosistemas acuáticos es debido a la extrema toxicidad de los desechos industriales que generan enfermedades en la población humana, como hepatitis, cólera y disentería.⁹

A continuación, se presentan 8 consecuencias medioambientales más dañinas para la humanidad:¹⁰

1- Aumento del polen

Incluso con menos árboles en el ambiente, el incremento de las emisiones de dióxido de carbono implica que algunas plantas, como la ambrosía y otras especies de árboles, produzcan más polen que en épocas pasadas.

Esto tiene como resultado el incremento de alergias desenfrenadas, ataques de asma y problemas respiratorios a lo largo del mundo, afectando a la salud de billones de personas.¹⁰

2- Aumento de enfermedades de transmisión por el agua

La contaminación del agua es la causa principal de varias enfermedades de transmisión acuática.

Las aguas residuales de las industrias y las aguas de desperdicio de las casas se mezclan, sin ser tratadas, en los cuerpos de agua. Esto es bastante común en los países en desarrollo.¹⁰

Esta violación de los parámetros contamina el agua. Consecuentemente, muchas bacterias dañinas crecen en el agua. Además, el desperdicio químico, las aguas residuales de la agricultura y los derrames petroleros también contaminan el agua.

⁹Egrafía: <http://takecareyourenvironment.blogspot.com/2011/04/consecuencias-por-el-mal-cuidado-del.html>

¹⁰Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

La mayoría de las afecciones relacionadas con las bacterias son consideradas enfermedades de transmisión por el agua.

Entre éstas se incluyen la tifoidea, el desorden intestinal, la infección en los riñones, los problemas urinarios y los desórdenes de excreción, entre otras.¹⁰

3- Pérdida de la biodiversidad

La pérdida de biodiversidad es una de las mayores amenazas en el mundo. Se teme que, si varias especies continúan extinguiéndose al mismo ritmo en el que lo hacen hoy en día, llegará un día en el que los humanos tendrán que enfrentarse a un escenario con muy poca biodiversidad.

Debe de ser una prioridad mantener la biodiversidad, lo que se traduce en mantener la variedad de vida tan amplia como sea posible.

Cientos de seres vivos y plantas han sido extinguidos de la Tierra porque la contaminación de su ambiente hizo imposible su existencia en el planeta.¹⁰

4- Problemas de salud en los humanos

La tierra es la razón por la cual los humanos son capaces de sustentarse a sí mismos, por lo que la contaminación de la misma tiene graves consecuencias para la salud.

Los cultivos y las plantas cultivadas en suelos contaminados absorben mucha de esa contaminación, y luego la pasan a los humanos y animales que los consumen.

La exposición a largo plazo de dichos suelos puede afectar la información genética de los individuos, causando enfermedades congénitas y problemas de salud crónicos que no pueden ser curados fácilmente.

De hecho, pueden enfermar al ganado hasta un punto considerable y pueden causar intoxicación alimentaria en un período de tiempo.

Se estima que más del 70% de los contaminantes del suelo son cancerígenos por naturaleza, lo que aumenta la probabilidad de que los humanos expuestos al suelo contaminado desarrollen cáncer.

¹⁰Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

Los contaminantes del suelo también pueden causar enfermedades de la piel, desórdenes del sistema nervioso central y bloqueo muscular.

5- Efectos negativos en el crecimiento de las plantas

El balance ecológico de cualquier sistema se ve afectado debido a la contaminación del suelo. La mayoría de las plantas son incapaces de adaptarse cuando la química del suelo cambia radicalmente en un corto período de tiempo.

Las bacterias y los hongos encontrados en la tierra comienzan a desaparecer, lo que crea un problema adicional de erosión de suelo.

Poco a poco la fertilidad disminuye, haciendo que los suelos sean inadecuados para la agricultura y para que sobreviva cualquier vegetación.

La contaminación del suelo causa que grandes extensiones de tierra se conviertan en escenarios peligrosos para la salud; dicha tierra no puede soportar la mayoría de las formas de vida.

La contaminación de los suelos incluso puede llevar a hambrunas generalizadas, si las plantas son incapaces de crecer en éstos.¹⁰

6- Calentamiento global

La emisión de los gases invernadero, particularmente de dióxido de carbono (CO₂), está incrementando el calentamiento global.

Cada día nuevas industrias son creadas, nuevos vehículos comienzan a transitar y más árboles son cortados para dar lugar a nuevas casas.

Todos estos elementos, de manera directa o indirecta, llevan al incremento de CO₂ en el ambiente. Este incremento en el CO₂ genera el derretimiento de los hielos polares, lo que aumenta los niveles del mar y causa un grave peligro para las personas.¹⁰

7- Reducción de la capa de ozono

La capa de ozono es una capa delgada en el cielo que impide que los rayos ultravioleta alcancen la Tierra.

¹⁰Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

A mayor exposición a estos rayos, mayor probabilidad de padecer de cáncer en la piel, de sufrir enfermedades de la vista e incluso de tener un sistema inmunológico debilitado.

Como resultado de las actividades humanas, ciertos químicos como los clorofluorocarbonos (CFC) fueron liberados en la atmósfera, lo que contribuyó a la reducción de la capa de ozono.

8- Degradación del ambiente

El deterioro del ambiente es el primer efecto del incremento de la contaminación en el aire o en el agua.

El incremento de CO₂ en la atmósfera genera smog (mezcla de niebla y humo que aparece en atmósferas contaminadas), que puede restringir la trayectoria de la luz solar. Debido a esto, las plantas no pueden realizar el proceso de fotosíntesis.

Algunos gases, como el dióxido de sulfuro y el óxido de nitrógeno, pueden causar lluvias ácidas. La contaminación acuática derivada, por ejemplo, de los derrames petroleros, lleva a la muerte de muchas especies de la vida marina.¹⁰

2.1.8 Instituciones que brindan apoyo para el cuidado del medio ambiente.

Instituciones Nacionales que apoyan el cuidado de la flora y fauna.

El **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)** es una entidad gubernamental con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, es conocido como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) creado por la misma ley (Ley de Áreas Protegidas, Dto. No. 4-89 del Congreso de la República de Guatemala), con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Tiene autonomía funcional y su presupuesto está integrado por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.¹¹

10.Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

11.Egrafía:[https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_(Guatemala)) Se encuentra reglamentado por la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso de la República)

MAGA: El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la República de Guatemala (MAGA) es el encargado de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le araña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.¹²

FUNDACIÓN PROPETÉN La Fundación Pro Petén es una organización no gubernamental sin fines de lucro que promueve la visión de que Petén es una región con gobernabilidad donde se practica un proceso participativo de desarrollo sostenible y se exhorta a afrontar el reto de conciliar la conservación con el desarrollo, sin olvidar que la clave del proceso es el ser humano. Inició como el Proyecto Petenero para un Bosque Sostenible en 1991 y su sede se localiza actualmente en el municipio de Flores, en Petén.¹³

FUNDACIÓN SOLAR La Fundación Solar es una organización no gubernamental cuya visión es consolidarse como una institución reconocida como agente de cambio de actitudes, que posibilita nuevas aptitudes para la resiliencia, y genera beneficios mediante la transformación creativa de la Madre Naturaleza, con pertinencia cultural y de género para lograr una sociedad democrática y equitativa.

FUNDACIÓN DEFENSORES DE LA NATURALEZA Es una organización ambiental en Guatemala que gestiona y realiza actividades de conservación desde hace más de 28 años. Es parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y una entidad que se encarga de la protección y manejo de 4 áreas protegidas en el país: Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, Parque Nacional Sierra del Lacandón y Parque Nacional Naciones Unidas.¹³

12.Egrafía:[https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_(Guatemala))

13.Egrafía: <https://es.slideshare.net/SANDRATUPIL/instituciones-ambientales>

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de la República de Guatemala (MARN) es un ente ministerial. Su función es la de ser rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental. ¹³

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES – INAB Dirección: Departamento: GUATEMALA Municipio: GUATEMALA Sitio: www.inab.gob.gt Misión: Ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales.

En aspectos forestales en Guatemala, las actividades se rigen por lo establecido en la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96), que crea el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, el cual es el órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola, en material forestal. Como parte de las atribuciones del INAB están:

- Promover y fomentar el desarrollo forestal del país, mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.
- Desarrollar programas y proyectos para la Conservación de los Bosques y colaborar con entidades que así lo requieran. ¹³

FONACON Es una institución sin fines de lucro creada en 1997 con el objetivo de asegurar el financiamiento sostenible de las áreas protegidas de Guatemala. ¹³

13.Egrafía: <https://es.slideshare.net/SANDRATUPIL/instituciones-ambientales>

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE AMATITLÁN Amigos del Lago de Amatitlán es una organización privada, fundada en 1990 con el objetivo de conservar y velar por los recursos naturales del área, por medio de proyectos que contribuyen a la concientización, desarrollo y educación de los pobladores y usuarios del lago y su cuenca. Conservar y asegurar el desarrollo sostenible del lago, su cuenca, pobladores y usuarios por medio de programas de educación y saneamiento ambiental. ¹⁴

2.2. Fundamentos legales nacionales

- Constitución Política de la República de Guatemala.

Artículo 64.- Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista. (*Constitución Política de Guatemala, pág. 56*)

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. (*Constitución Política de Guatemala, pág. 73*)¹⁵

14.Egrafía: <https://directorio.guatemala.com/listado/asociacion-amigos-del-lago-de-atitlan.html>lones-ambientales

15.Egrafía: <https://ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf>

- Decreto 68-86 del Congreso de la República “Ley de Protección y Mejoramiento del Medio ambiente”, del 5 de diciembre de 1986.¹⁶

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente 5 de diciembre de 1986

Título I Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley

El Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO: Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida;

CONSIDERANDO: Que Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo Suecia, en el año 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde;

CONSIDERANDO: Que en ausencia de un marco jurídico institucional que permita normar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una entidad específica para el logro de estos propósitos;

CONSIDERANDO: Que la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala ha alcanzado niveles críticos de deterioro que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes y ecosistemas del país, obligándonos a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente propicio para el futuro.

POR TANTO, en uso de las facultades que le confieren los artículos 157 y 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA: La siguiente Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86) ¹⁶

Título I Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley

Capítulo I Principios Fundamentales ¹⁶

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Artículo 1: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 2: La aplicación de esta ley y sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley.

Artículo 3: El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 4: El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

Artículo 5: La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, deben sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos.

Artículo 6: (Reformado por el Decreto del Congreso No. 75-91): El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminados del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional.

Artículo 7: Se prohíbe la introducción al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivado, cienos o lodos cloacales, tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales que contengan sustancias que puedan infectar, contaminar y/o degradar al medio ambiente y poner en peligro la vida y la salud de los habitantes, incluyendo entre él las mezclas o las combinaciones químicas, restos de metales pesados, residuos de materiales radioactivos, ácidos y álcalis de determinados, bacterias, virus, huevos, larvas, esporas, y hongos zoo y fitopatógenos.¹⁶

Artículo 8: (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93) Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5,000.00 a Q100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla.

Artículo 9: La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos.

Artículo 10: El Organismo ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Medio ambiente, realizará la vigilancia e inspección que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley. Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratare de vivienda, ya que de ser así deberá contar con orden de juez competente.

Título II Disposiciones preliminares ¹⁶

Capítulo I Del objeto de la ley.

Artículo 11: La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 12: Son objetivos específicos de la ley, los siguientes: a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;
- c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;
- d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;
- e) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;
- f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;
- g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;
- h) Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción;
- i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley.

Artículo 13: Para los efectos de la presente ley, el medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (roca y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audio-visuales y recursos naturales y culturales. ¹⁶

Título III De los sistemas y elementos ambientales

Capítulo I Del sistema atmosférico

Artículo 14: Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire, el Gobierno, por medio de la presente ley, emitirá los reglamentos correspondientes y dictará las disposiciones que sean necesarias para:

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- a) Promover el empleo de métodos adecuados para reducir las emisiones contaminantes;
- b) Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera;
- c) Regular las sustancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera;
- d) Regular la existencia de lugares que provoquen emanaciones;
- e) Regular la contaminación producida por el consumo de los diferentes energéticos;
- f) Establecer estaciones o redes de muestreo para detectar y localizar las fuentes de contaminación atmosférica;
- g) Investigar y controlar cualquier otra causa o fuente de contaminación atmosférica.¹⁶

Capítulo II Del sistema hídrico

Artículo 15: El Gobierno velará por el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes para: ¹⁶

- a) Evaluar la calidad de las aguas y sus posibilidades de aprovechamiento mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas;
- b) Ejercer control para que el aprovechamiento y uso de las aguas no cause deterioro ambiental;
- c) Revisar permanentemente los sistemas de disposición de aguas servidas o contaminadas para que cumplan con las normas de higiene y saneamiento ambiental y fijar los requisitos;
- d) Determinar técnicamente los casos en que debe producirse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos o desperdicios en una fuente receptora, de acuerdo a las normas de calidad del agua;

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- e) Promover y fomentar la investigación y el análisis permanente de las aguas interiores, litorales y oceánicas, que constituyen la zona económica marítima de dominio exclusivo;
- f) Promover el uso integral y el manejo racional de cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas;
- g) Investigar y controlar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies;
- h) Propiciar en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para mantener la capacidad reguladora del clima en función de cantidad y calidad del agua;
- i) Velar por la conservación de la flora, principalmente los bosques, para el mantenimiento y el equilibrio del sistema hídrico, promoviendo la inmediata reforestación de las cuencas lacustres de ríos y manantiales;
- j) Prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares de Guatemala;
- k) Investigar, prevenir y controlar cualesquiera otras causas o fuentes de contaminación hídrica. ¹⁶

Capítulo III De los sistemas lítico y edáfico

Artículo 16: El organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con:

- a) Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas lítico (o de las rocas y minerales), y edáfico (o de los suelos), que provengan de actividades industriales, minerales, petroleras, agropecuarias, pesquera u otras;
- b) La descarga de cualquier tipo de sustancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes;
- c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas.

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- d) La conservación, salinización, laterización, desertificación y aridificación del paisaje, así como la pérdida de transformación de energía;
- e) El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos;
- f) Cualquiera otras causas o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas.

Capítulo IV De la prevención y control de la contaminación por ruido o audial

Artículo 17: El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, vibraciones, ultrasonido o acciones que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico. Se consideran actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o causas que los originen. ¹⁶

Capítulo V De la prevención y control de la contaminación visual

Artículo 18: El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y otros factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas. Capítulo VI De la conservación y protección de los sistemas bióticos.

Artículo 19: Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes: ¹⁶

- a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción;
- b) La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y la fauna del país;
- c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- d) La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción;
- e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y
- f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural.

Título IV Del órgano encargado de la aplicación de esta ley

Capítulo I De la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente

Artículo 20: Se crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la que dependerá directamente de la Presidencia de la República y su función será asesorar y coordinar todas las acciones a la formulación y aplicación de la política nacional, para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente, propiciándola a través de los correspondientes Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y sector privado del país. ¹⁶

Artículo 21: La Comisión Nacional del Medio Ambiente, se integra con: a) Un Coordinador, quien la presidirá; y b) Un Consejo Técnico Asesor. Un reglamento interno establecerá la organización técnica y administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. ¹⁶

Artículo 22: El Coordinador Nacional del Medio Ambiente será nombrado por el Presidente de la República, debiendo reunir las mismas calidades que los Ministros de Estado y ser profesional o técnico en la materia, con experiencia mínima de dos años. ¹⁶

Artículo 23: Las funciones del Coordinador Nacional del Medio Ambiente, son las siguientes:

- a) Asesorar al Ejecutivo en todos aquellos asuntos relacionados con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- b) Presentar al Ejecutivo para su aprobación, las políticas ambientales del país;
- c) Presidir el Consejo Técnico Asesor;
- d) Concertar y coordinar, con base en los dictámenes y recomendaciones del Consejo Técnico Asesor, a los Ministerios de Estado, Secretaría General del

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades y sector privado del país, todas las acciones relacionadas con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente.

e) Promover y coordinar la cooperación internacional técnica y financiera, para efectos de la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

f) Las demás que establezca el Reglamento Interno.

Artículo 24: El Consejo Técnico Asesor, se integra con diez miembros, un delegado titular y un suplente: de la Secretaría de Planificación Económica, del Sector Público Agrícola del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de la Defensa Nacional, del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (CACIF) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de las Asociaciones de Periodistas de Guatemala, de las Universidades privadas del país. Todos ellos, preferiblemente con conocimientos en las ciencias ambientales y/o ecológicos.¹⁶

Artículo 25: Son funciones del Consejo Técnico Asesor, las siguientes:

a) Formular la política nacional relativa a la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

b) Asesorar, supervisar, recomendar y dictaminar sobre todas las acciones para la aplicación de la política nacional para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

c) Supervisar el cumplimiento de los Convenios Tratados y Programas Internacionales, de los que Guatemala forma parte en relación con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

d) Recomendar los estudios, las obras y trabajos, así como la implementación de medidas que sean necesarias para prevenir el deterioro del Medio Ambiente;

e) Hacer las recomendaciones pertinentes, para que los proyectos de desarrollo contemplen las consideraciones ecológicas para el uso racional de los recursos naturales, la protección del Medio Ambiente, zonificación del espacio y la conservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país;

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- f) Asesorar las instituciones públicas y privadas sobre las actividades y programas que conciernan a la prevención, control y mejoramiento de los sistemas ambientales;
- g) Promover la educación ambiental en los sistemas educativos, informativos y culturales, a fin de crear y fomentar una conciencia ecológica;
- h) Recabar, centralizar y analizar toda información inherente a la protección y mejoramiento ambiental a través de Bancos de Datos;
- i) Localizar, clasificar y evaluar en forma sistemática y ordenada, por medio de un registro catastral, las fuentes de contaminación y las áreas en donde exista deterioro ambiental;
- j) Mantener un registro actualizado de todas aquellas disposiciones legales, tanto a nivel nacional, como internacional, relativas a la protección y mejoramiento del ambiente. Las disposiciones internacionales serán remitidas a la Dirección General de Servicios de Salud; ¹⁶
- k) Representar al país en los eventos internacionales, relacionados con el medio ambiente;
- l) Propiciar y analizar cualesquiera reglamentos y normas que tiendan a mantener un ambiente de calidad;
- m) Recomendar y supervisar los estudios de evaluación de impacto ambiental a las personas, empresas o instituciones de carácter público o privado, a efecto de determinar las mejores opciones que permitan un desarrollo sostenido;
- n) Promover la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y recursos naturales;
- m) Promover estudios, estrategias y técnicas para el aprovechamiento racional de la fauna y la flora del país;
- o) Promover la creación, desarrollo y manejo del sistema en áreas de conservación;
- p) Promover y coordinar las acciones tendientes a recuperar ambientes deteriorados;
- q) Promover la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo; y

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

r) El consejo Técnico Asesor, podrá propiciar a través de la Comisión Nacional de Protección al Medio Ambiente, la creación de fundaciones para promover y divulgar estudios e investigaciones concernientes al Medio Ambiente, conservación, uso racional y sostenido de los recursos naturales;

Las Fundaciones, para el mejor funcionamiento de sus objetivos, podrán recibir aportaciones del Sector Público y del Privado. Estos aportes serán deducibles en los términos y condiciones que dispongan la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las funciones destinarán los recursos que obtengan, al incremento de propagandas que realicen los organismos de investigación existentes y otros que estén relacionados con la conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables.¹⁶

Artículo 26: Para el logro de sus propósitos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, contará con la cooperación de los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y Sector Privado del país.

Artículo 27: En casos de emergencia, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrá emitir declaratoria de la peligrosidad en aquellas actividades de grave incidencia ambiental y realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental que procedan.

Artículo 28: Todas las dependencias públicas, entidades descentralizadas y las municipalidades deberán colaborar con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en todos aquellos asuntos que lo requieran. El Presidente de la República, cuando lo estime necesario, podrá convocar a sesión a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y si asiste, presidirá las sesiones de que se trate. La Comisión coordinará todas sus actividades con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Rural. Título V Infracciones, sanciones y recursos Capítulo Único.

Artículo 29: Toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley, efectuando así de manera negativa la cantidad y calidad de los recursos naturales y los elementos que conforman el ambiente, se considerará como infracción y se sancionará administrativamente de conformidad con los procedimientos de la presente ley, sin perjuicio de los delitos que contempla el Código Penal. Para el caso de delitos, la Comisión los denunciará a los tribunales correspondientes, impulsados por el Ministerio Público, que será parte de estos procesos para obtener la aplicación de las penas.

Artículo 30: Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida. Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

Artículo 31: Las sanciones que la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictamine por las infracciones a las disposiciones de la presente ley, son las siguientes:

- a) Advertencia, aplicada a juicio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y valorada bajo un criterio de evaluación de la magnitud del impacto ambiental;
- b) Tiempo determinado para cada caso específico para la corrección de factores que deterioran el ambiente con participación de la Comisión en la búsqueda de alternativas viables para ambos objetivos;
- c) Suspensión cuando hubiere variación negativa en los parámetros de contaminación establecidos para cada caso específico por la Comisión Nacional del Medio Ambiente;
- d) Comiso de las materias primas, instrumentos, materiales y objetos que provengan de la infracción cometida, pudiéndose destinar a subasta pública o su eliminación cuando fueren nocivos al medio ambiente;
- e) La modificación o demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección y mejoramiento del Medio Ambiente;

- f) El establecimiento de multas para restablecer el impacto de los daños causados al ambiente, valorados cada cual en su magnitud; y
- g) Cualesquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la contaminación de actos perjudiciales al medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 32: La aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, será competencia de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 33: Para la aplicación de lo regulado en este capítulo, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, tendrá en cuenta discrecional:

- a) La mayor o menor gravedad del impacto ambiental;
- b) La trascendencia del mismo en perjuicio de la población;
- c) Las condiciones en que se produce; y
- d) La reincidencia.

Artículo 34: Previo a imponer la sanción correspondiente, los infractores serán citados y oídos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Estas sanciones las aplicará la Comisión, siguiendo el procedimiento de los incidentes, señalado en la Ley del Organismo Judicial.

Artículo 35: Evacuada la audiencia y emitidos los dictámenes respectivos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, dictará la resolución correspondiente. En los casos de incomparecencia, sin más trámite se resolverá lo que en derecho corresponda.¹⁶

Artículo 36: Toda multa o sanción que se imponga, deberá hacerse efectiva en los plazos que la comisión establezca para cada caso en particular. En caso de incumplimiento, se procederá de conformidad con la ley correspondiente, siempre que no existan recursos pendientes. Las multas ingresarán al Fondo Común del Erario, en cuenta especial como disponibilidad privativa a favor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con destino a programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, y la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 37: Toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente, podrá acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto que se investiguen tales hechos y se proceda conforme a esta ley.

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Artículo 38: Las resoluciones que dicte la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrán ser revocadas de oficio cuando no estén consentidas por los interesados. Contra dichas resoluciones procede el recurso de revocatoria que agota la vía administrativa. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social conocerá de los recursos de revocatoria que se interpongan contra resoluciones de la Comisión y procede al recurso de lo Contencioso-Administrativo contra las resoluciones del Ministerio, el que podrá interponer también la Comisión, cuando considere se afecten los intereses de la Nación en materia de protección del Medio Ambiente.

Artículo 39: La Comisión Nacional del Medio Ambiente, recomendará a la Presidencia de la República, las derogatorias fiscales como otro tipo de incentivos en base a solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Título VI Disposiciones transitorias y derogativas

Capítulo I Disposiciones transitorias

Artículo 40: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá integrar a la Comisión Nacional del Medio Ambiente a dichos consejos, con la finalidad de que la Comisión proponga la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo. ¹⁶

Capítulo II Disposiciones derogativas

Artículo 41: Se derogan las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley, especialmente al Acuerdo Gubernativo número 204-86 de fecha 15 de abril de 1986, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, emitido por el Presidente de la República en Consejos de Ministros.

Artículo 42: La presente ley entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Elián Darío Acuña Alvarado Segundo Vicepresidente en funciones del Presidente
Roberto Adolfo Valle Valdizán Secretario

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Roberto Alejos Cambara Secretario Palacio Nacional, Guatemala, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Publíquese y cúmplase.

Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo Presidente Constitucional de la República Juan José Rodil Peralta Ministro de Gobernación. Fuente: Documentos Básicos de la Comisión Nacional del Medio Ambiente de Guatemala (CONAMA) ¹⁶

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Capítulo III

Plan de acción de la intervención (proyecto)

3.1. Título del proyecto

Módulo: Educación ambiental, dirigido a estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

3.2. Problema seleccionado

No cuentan con un módulo para poder sensibilizar y orientar a los estudiantes acerca de la “Educación ambiental”, que ayude al personal y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica sobre el tema mencionado.

3.3. Hipótesis acción (seleccionada en el diagnóstico)

Si se realiza un módulo de educación ambiental **entonces** se contrarrestará los problemas que causan el deterioro del medio ambiente.

3.4. Ubicación geográfica de la intervención

Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina se encuentra ubicada en la 2A. Avenida 2-49 Zona 1, Colonia el Maestro, municipio Malacatán, departamento de San Marcos.

3.5. Unidad ejecutora

Epesista: Diana Saraí Barrios Meneses

Coordinación técnica administrativa

Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia el Maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

3.6. Justificación de la intervención

El módulo educativo contiene una temática amplia y educativa aplicable a la educación ambiental dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Malacatán San Marcos, será

utilizado como un apoyo para la labor que se necesita realizar en la institución. Debido a la falta de un módulo sobre dicho tema que es tan importante, por lo que se hace necesaria la elaboración del mismo. Así contribuir con la educación en el ámbito del cuidado del medio ambiente en la institución educativa.

3.7. Descripción de la intervención (del proyecto)

Mi proyecto consiste en un módulo sobre: la educación ambiental, para los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, Malacatán San Marcos. Con el propósito de sensibilizar y así contribuir con el desarrollo integral de los estudiantes. La sensibilización del módulo se realizó a través de capacitaciones de cada una de las 4 unidades que consta el mismo, por medio de un experto en el tema para dar así un mejor aprovechamiento del módulo.

3.8 Objetivos de la intervención

General: Contribuir en la formación del personal docente y estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, para dar solución a los problemas que causa el no cuidar el medio ambiente.

Específicos

- Elaborar un módulo con temática relacionada con el cuidado del medio ambiente.
- Capacitar al personal docente y estudiantes del Instituto de Educación Básica las herramientas necesarias para una educación integral, basada en principios del cuidado del medio ambiente.
- Realizar actividades de sensibilización con docentes y estudiantes sobre el conocimiento del cuidado del medio ambiente.

3.9. Metas

- Reproducir 6 módulo sobre "Educación ambiental".
- Realizar la sensibilización con 69 estudiantes sobre el módulo: Educación ambiental, dirigido a los estudiantes de primero básico, docentes y director del plantel educativo.
- Entregar copia de 2 módulos a director del Instituto, para que le sirva de apoyo en el proceso educativo en la rama del medio ambiente, como un aporte del epesista.

3.10. Beneficiarios

- Directos: estudiantes, docentes y director.
- Indirectos: vecinos y autoridades de la comunidad.

3.11. Actividades

- Planificación del diseño del módulo.
- Seleccionar los pasos clave para la elaboración de las evaluaciones.
- Solicitar el espacio donde realizar la sensibilización del módulo.
- Preparación y reproducción del material de apoyo para la sensibilización del módulo.
- Entrega de módulo a director del Instituto Nacional de Educación Básica.
- Sensibilizar cada una de las unidades que se encuentra en el módulo.
- Realizar actividades de convivencia con los estudiantes de primero básico, docentes y director, del Instituto Nacional de Educación Básica.
- Evaluación de la intervención realizada.
- Elaboración y entrega de informe final.

3.12. Cronograma:

No.	Actividades	Enero				Febrero				Marzo			
		Semana				Semana				Semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación del diseño del módulo.												
2	Seleccionar los pasos clave para la elaboración de las evaluaciones.												
3	Solicitar el espacio donde realizar la sensibilización del módulo.												
4	Preparación y reproducción del material de apoyo para la sensibilización del módulo.												
5	Entrega de módulo director del Instituto Nacional de Educación Básica.												
6	Sensibilizar cada una de las unidades que se encuentra en el módulo.												
7	Realizar actividades de convivencia con los estudiantes de primero básico, docentes y director.												
8	Evaluación de la intervención realizada.												
9	Elaboración y entrega del informe final												

3.13. Técnicas metodológicas:

La observación

Se aplicará la técnica de la observación durante todo el desarrollo de la sensibilización para detectar el interés y el impacto positivo de cada estudiante, docente y director.

La entrevista

Se realizará entrevistas al director y a cada uno de los miembros del personal docente acerca de los beneficios que obtendrán con el conocimiento de la temática propuesta.

La encuesta

Se pasará una encuesta al personal docente para que expresen su opinión propia acerca de los beneficios que obtendrán con el conocimiento de la temática propuesta.

El análisis documental

Se realizará cuidadosamente un análisis documental sobre los subtemas del tema que se consideren apropiados para el desarrollo del módulo educativo que se sensibilizará con los estudiantes de primero básico.

3.14 Recursos

Humanos: Estudiantes, docentes, capacitador.

Materiales: Cañonera, equipo de sonido, mobiliario, etc.

3.15. Presupuesto:

Q.5,455.00 (ver detalle en documento adjunto)

No.	Descripción	Cantidad	Precio unitario Q	Total Q
1	Transporte	15	22.00	330.00
2	Tinta de impresiones	3	100.00	300.00
3	Alquiler de cañonera	4 horas	125.00	500.00
4	Alquiler de planta	4 horas	400.00	400.00
5	Gasolina	1 galón	030.00	030.00
6	Reproducción de cds de módulos	10	010.00	100.00
7	Impresión y empastado de ejemplares del módulo	1	100.00	1000.00
8	Técnico capacitador	1	600.00	400.00
9	Refacción para capacitador, docentes y alumnado	85	15.00	1,275.00
10	Resmas de papel bond	4	30.00	120.00
11	Imprevistos	1	1,000.00	1000.00
	Total			Q.5,455.00

3.16 Responsables:

- Director y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica.
- Epesista coordinador ejecutor del proyecto.
- Miembros de la comunidad educativa.

3.17. Formato de instrumento de control o evaluación:

Para verificar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma de doble planificado/ejecutado en el cual se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y si hay variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

No.	Actividades		Enero				Febrero				Marzo			
			Semana				Semana				Semana			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación del diseño del módulo.	P												
		E												
2	Seleccionar los pasos clave para la elaboración de las evaluaciones.	P												
		E												
3	Solicitar el espacio donde realizar la sensibilización del módulo.	P												
		E												
4	Preparación y reproducción del material de apoyo para la sensibilización del módulo.	P												
		E												
5	Entrega de módulo director del Instituto Nacional de Educación Básica.	P												
		E												
6	Sensibilizar cada una de las unidades que se encuentra en el módulo.	P												
		E												
7	Realizar actividades de convivencia con los estudiantes de primero básico, docentes y director del Instituto Nacional de Educación Básica.	P												
		E												
8	Evaluación de la intervención realizada.	P												
		E												
9	Elaboración y entrega del informe final	P												
		E												

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividades	Resultados obtenidos
Planificación del diseño del módulo	Elaboración de un módulo sobre el tema: "Educación Ambiental"
Seleccionar los pasos claves para la elaboración de las evaluaciones	Se obtuvo estrategias claves para la elaboración de las evaluaciones
Solicitar el espacio adecuado donde realizar la socialización del módulo	El director del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, autorizo el salón de usos múltiples que ocupa en mismo para llevar a cabo la socialización del módulo
Preparación y reproducción de material de apoyo para la socialización del módulo	Se logró la elaboración de un módulo para reproducirlo las veces que sean necesarias.
Entrega de módulo director del INEB, jornada vespertina, Colonia El Maestro.	Se proveerá un ejemplar por docente en el centro educativo
Sensibilizar cada una de las unidades que se encuentran en el módulo.	Se sensibilizó las unidades del módulo para que hagan uso correcto del mismo.
Entrega de diplomas a capacitador, director y estudiantes de primero básico del INEB, jornada vespertina por haber participado en la sensibilización del módulo: Educación Ambiental	Se reconoció la participación de los estudiantes, mediante entrega de diplomas.
Entrega de 3 recipientes que servirán para desechar la basura dentro del INEB, Jornada vespertina, Colonia El Maestro, como un aporte al agradecimiento a la institución.	Se hizo entrega al director del instituto 3 botes de basura para que mediante de él se le dé el uso adecuado dentro del instituto.
Realizar actividades de convivencia con los estudiantes, docentes y director del INEB, jornada vespertina, Colonia el Maestro	Se mantuvo un ambiente agradable y armonioso entre los docentes y estudiantes.

4.2 Productos, logros y evidencias

4.2.1 Productos

Módulo: la Educación Ambiental, dirigido a los estudiantes de 1º.básico del Instituto Nacional de Educación básica, jornada vespertina, Colonia El Maestro, Malacatán, San Marcos.

MÓDULO

Educación Ambiental



**Dirigido a estudiantes de primero básico del
Instituto Nacional de Educación Básica,
jornada vespertina, municipio de Malacatán,
departamento de San Marcos.**

EPESISTA: P.E.M. Diana Saraí Barrios Meneses

REGISTRO ACADÉMICO: 201017054

ASESOR: LIC. Edwin Manuel Mérida Vivia

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	i
JUSTIFICACIÓN	ii
OBJETIVOS	iii
UNIDAD I	
1.1 ¿Qué es educación?	1
1.2 Educación ambiental	4
1.3 Importancia de la educación ambiental	10
1.4 Actividad evaluativa	12
UNIDAD II	
2.1 El medio ambiente	13
2.2 Cuidado del medio ambiente	15
2.3 Consejos para cuidar el medio ambiente	16
2.4 Actividad evaluativa	21
UNIDAD III	
3.1 Consecuencias de no cuidar el medio ambiente	22
3.2 Instituciones que brindan apoyo al cuidado del medio ambiente en Guatemala	31
3.3 Actividad evaluativa	35

UNIDAD IV

4.1 Base legal del medio ambiente	36
4.1.1 Decreto 68-86 del Congreso de la República “Ley de Protección y Mejoramiento del Medio ambiente”, del 5 de diciembre de 1986.	37
4.1.2 Título I Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley	38
4.1.3 Título II Disposiciones preliminares	40
4.1.4 Título III de los sistemas y elementos ambientales	41
4.1.5 Título IV Del órgano encargado de la aplicación de esta ley	44
4.1.6 Título V Infracciones, sanciones y recursos Capítulo Único	48
4.1.7 Título VI Disposiciones transitorias y derogativas	50
Actividad evaluativa	52
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	55

El presente módulo contiene información del proyecto pedagógico por el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, el cual titulado: “Educación ambiental”, dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. Dicho material contiene investigaciones desarrolladas que serán de mucha ayuda para los y las docentes del instituto acerca de la necesidad que hay hoy día de poder orientar y sensibilizar a los jóvenes y señoritas en el cuidado del medio ambiente.

El módulo consta de cuatro unidades, con temas de suma importancia, también ilustrado para dar una mejor comprensión para los que harán uso del mismo, de la siguiente forma:

Unidad I: en esta unidad abarca la base legal del medio ambiente, extraída de la Constitución política de la República de Guatemala.

Unidad II: en esta unidad primero se explica bien la definición de qué es educación, educación ambiental, y por último la importancia de la educación ambiental.

Unidad III: en esta unidad se habla acerca del medio ambiente, las medidas que debemos tener para el cuidado del medio ambiente y algunos consejos para el cuidado del medio ambiente.

Unidad IV: en esta última unidad habla acerca de las consecuencias de no cuidar el medio ambiente y de las instituciones que brindan apoyo para el cuidado del medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

ii

Las personas generan una gran cantidad de basura diariamente. En promedio una persona consume a diario un litro de agua embotellada, lo que genera un recipiente plástico diario en la basura. Si miles de personas realizan la misma rutina, se generarían muchos recipientes plásticos. Estos pueden aprovecharse para llenarlos de nuevo con agua potable. Este problema invade a la gran mayoría de instituciones ya que los niños y las niñas, jóvenes y señoritas están perdiendo el amor por proteger el medio ambiente y se genera demasiada basura a diario más en las horas de recreo, por lo tanto, es de mucha necesidad ya que ellos y ellas son el presente y el futuro para un mundo sin contaminación y ante la ausencia de muchos conocimientos prácticos para ser eco ciudadanos responsables se propuso la elaboración de un módulo titulado: "Educación ambiental" dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, para que los docentes de dicho instituto puedan utilizarlo en su labor educativa y así los/as estudiantes puedan educarse y sepan lo importante que es cuidar nuestro medio ambiente.

Objetivo general:

Fortalecer los conocimientos educativos que brinda el personal docente del Instituto Nacional de Educación básica, jornada vespertina, colonia el maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, sobre: la educación ambiental, en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Objetivos específicos:

- ✓ Brindar información de temas con definiciones relevantes, para fortalecer los conocimientos del personal docente, en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Cooperar con el instituto en la búsqueda de soluciones para la eliminación de la basura, con el fin de proteger el medio ambiente.
- ✓ Sensibilizar a docentes y estudiantes acerca del fortalecimiento sobre educación ambiental.

UNIDAD I

2.1. ¿Qué es educación?



Hombre maduro educando a su nieto

Ilustración 1 https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n#/media/File:Domenico_Ghirlandaio_-_Homem_Velho_e_seu_Neto_-_c1480.jpg

Etimológicamente, la palabra «educación» procede del latín *educatio* de *ēducō* ("educo, entreno") Asimismo, la palabra educación, como se explica al inicio, tiene por lo menos dos étimos latinos: *ēducere* y *ēducāre*, siendo el segundo derivado del primero; lo importante es que *ēducere* etimológicamente significa el promover al desarrollo (intelectual y cultural) del educando, es decir **desarrollar** las potencialidades psíquicas y cognitivas propias del *educando* desde su intelecto y su conocimiento haciendo en tal proceso al *educando* activo.¹

La educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas, a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.)¹

¹.Egrafía:<https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>



Ilustración 2

https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n#/media/File:Parent%27s_day_at_Eirfan%27s_Kindergarten.jpg

Pero el término educación se refiere sobre todo a la influencia ordenada ejercida sobre una persona para formarla y desarrollarla a varios niveles complementarios; en la mayoría de las culturas es la acción ejercida por la generación adulta sobre la joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad y se remonta a los orígenes mismos del ser humano. La educación es lo que transmite la cultura, permitiendo su evolución.

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje. ¹

Los conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores (profesores), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa.

1.Egrafía:<https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>

La educación puede tener lugar en contextos formales o informales. La educación formal está comúnmente dividida en varias etapas, como preescolar, escuela primaria, escuela secundaria y luego el colegio, universidad o magistrado.¹

Al concluir la formación se expide un comprobante o certificado de estudios que permite acceder a un nivel más avanzado. Existe una educación conocida como no formal (no escolarizada) que a diferencia de la formal no se recibe un certificado que permita acceder a un nuevo nivel educativo al terminar la formación, normalmente los lugares que ofrecen la educación no formal son los centros comunitarios, instituciones privadas, organizaciones civiles o el Estado. El estudio de la educación se denomina pedagogía, ahora se habla de la necesidad de continuar con los procesos educativos más allá de la educación formal.

Ilustración 3

https://www.google.com.gt/search?q=imagenes+de+ni%C3%B1os+estudiando&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjSnLKQ8ZDdAhVI16QKHYYIDUIQ_AUICigB&biw=786&bih=462#imgrc=4RhOvC3iOUm6DM:



El derecho a la educación ha sido reconocido por algunos gobiernos. A nivel global, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas reconoce el derecho de toda persona a la educación. Aunque en la mayoría de los lugares hasta una cierta edad la educación sea obligatoria, a veces la asistencia a la escuela no lo es, y una minoría de los padres eligen la escolarización en casa, a veces, con la ayuda de la educación en línea.¹

Ilustración 4

https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&q=imagenes+de+jovenes+graduandose&chips=q:imagenes+de+jovenes+graduandose,g_1:universidad&sa=X&ved=0ahUKEwiF4JDD8pDdAhVSKewKHUEWDWIQ4IYI



¹.Egrafía:<https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>

1.2. Educación ambiental



«El planeta puede vivir sin nosotros. Pero nosotros no podemos vivir sin planeta». Anónimo.

La educación ambiental tiene que crear unas nuevas referencias éticas de respeto al entorno y un sentimiento de responsabilidad compartida sobre su estado, desde lo local a lo global. Para ello, debe estar integrada en la acción cotidiana de los ciudadanos, los grupos sociales y las diferentes entidades. ²



Ilustración

https://www.google.com.gt/search?q=ni%C3%B1os+sembrando+arboles&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=A9Vm76QryZEJgM%253A%252C0iplObKKD-QLfM%252C_&usg=AFrqEze-fjYhagdZsUECaFUi_i5Yz_zqsA&sa=X&ved=2ahUKewjttKv685DdAhUR_aQKHc9qABYQ9QEwAnoECAUQCA#imgsrc=A9Vm76QryZEJgM:

2.Egrafía:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

La educación ambiental es vivir día a día dejando una menor huella de carbono posible y esto solo lo logramos cambiando nuestras acciones.



Ilustración 6

https://www.google.com.gt/search?q=huella+de+carbono&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwitz9Sy9ZDdAhVO0IMKHe-HB3UQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgrc=UAI4oAiWoViAZM:

La educación es parte fundamental en la vida del ser humano y como muchos afirman “*la educación empieza en casa*”, nosotros mismos debemos emplear nuestra propia pedagogía en el cuidado del medio ambiente y empezar desde casa con la adopción de acciones que contribuyan con el cuidado del planeta. ²

Debemos ser autodidactas en cuanto a educación ambiental se refiere, es decir, que esto implica informarnos sobre las acciones que nos permitan cuidar al medio ambiente y al mismo tiempo disminuir los efectos del cambio climático que no es solamente un tema de moda, más bien, es una situación que debe llevarnos hacia la acción, un tema que si no lo tratamos hoy, mañana puede ser muy tarde. Sin embargo, nos falta mucho trabajo por hacer, las nuevas generaciones deben ser más conscientes en su consumo.

2.Egrafía: <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

La llamada huella de carbono, es una forma fácil y simple que nos sirve para medir el impacto o la marca que dejamos, cada uno de nosotros, en el planeta. Ésta nos ayuda a definir la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que en nuestro día a día producimos equivalente a unidades de dióxido de carbono. Las llamadas a los celulares, el uso de automóviles, el tiempo que permanecen encendidas las luces, y conectados los aparatos electrodomésticos, el uso de aire acondicionado y de bolsas plásticas son algunas acciones que realizamos con regularidad como parte de nuestra rutina. No obstante, estas acciones provocan que nuestra huella de carbono sea mayor. Y es probable que nunca nos hayamos puesto a pensar que algo que es tan “normal” en nuestros días, afecte tanto de forma negativa al medio ambiente e incluso contribuya con los efectos del cambio climático.

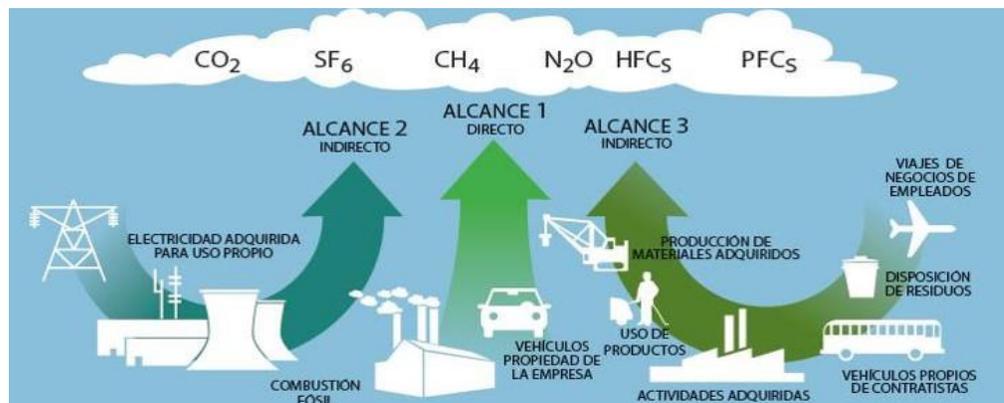


Ilustración 7

https://www.google.com.gt/search?q=huella+de+carbono&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwitz9Sy9ZDdAhVO0IMKHeHB3UQ_AUICigB&biw=1366&bih=662#imgdii=oixo9whsN0D09M:&imgsrc=ACit4sDCmyH3KM:

¿Por qué la huella de carbono es algo que debo reducir? Porque debemos reeducarnos, debemos adoptar acciones que en lugar de contribuir con el cambio climático, nos permitan disminuir sus causas y efectos.² La educación ambiental juega un papel fundamental para enfrentar este fenómeno y es necesario reeducarnos, tomar medidas amigables con el medio ambiente, como utilizar menos papel en las oficinas, consumir alimentos que sean producidos localmente, reemplazar las bolsas plásticas

2. Egrafía: <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

por bolsas de tela o bolsas biodegradables, fomentar el reciclaje en casa y ser un ente de cambio para lograr una ciudad más sostenible. ²

Las múltiples amenazas que enfrenta hoy en día el medio ambiente, tales como la degradación de los ecosistemas, el cambio climático y el calentamiento global han propiciado que muchas personas tomen conciencia.

Es necesario mejorar los conocimientos, informarnos más, inculcar valores, promover acciones y modificar actitudes que nos permitan mejorar el estilo de vida, además de corregir las conductas que puedan ser perjudiciales para el medio ambiente, para todo esto, la educación es clave. En la Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que es de todas y todos se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, que son objetivos puntuales para ser puestos en práctica por cada uno de nosotros para alcanzar una mejor calidad de vida. ²

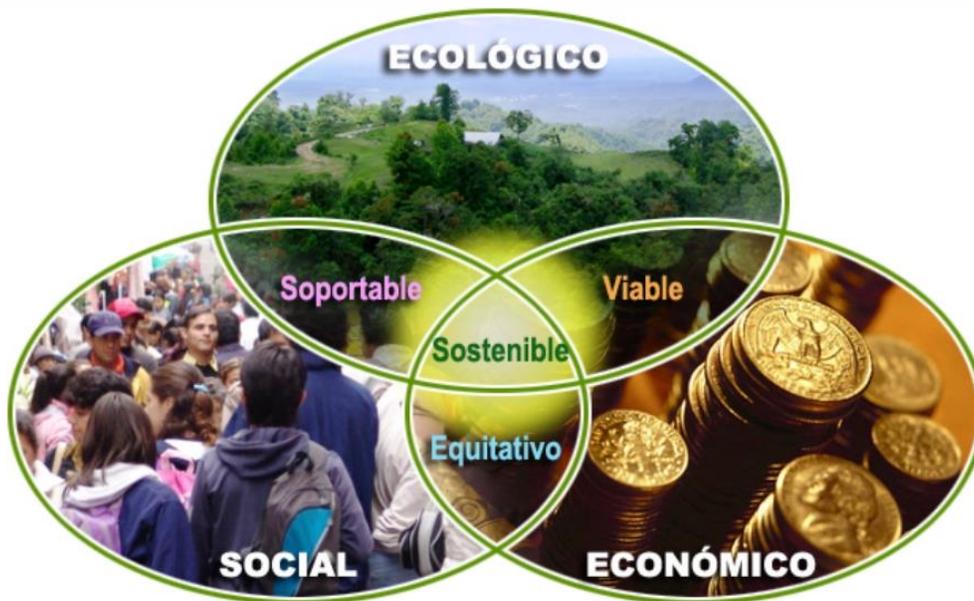


Ilustración 8

https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=79yFW4Pcl4z9zgLMvJLoAw&q=desarrollo+sostenible&oq=desarrollo&gs_l=img.1.1.0i67k112j0l2j0i67k1j0l5.1054908.1058354.0.1059950.26.10.0.3.3.0.639.1510.0j1j3j51.5.0....0...1c.1.64.img..18.8.1528....0.2Rs5AZqxCw#imgrc=Ah4rhzoZ-ATqrM:

2.Egrafía:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

El objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 12 establece que para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. Este objetivo nos incentiva a ahorrar agua; a que las industrias, negocios y nosotros como consumidores finales adoptemos el reciclaje y la reducción de desechos.



Ilustración 9

https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=buSFW-LGMpD0kwW9pKGgCQ&q=jovenes+recogiendo+basura&oq=jovenes+rec&gs_l=img.1.1.0l4j0i5i30k1l3j0i8i30k1l3.91903.95879.0.97907.25.13.0.1.1.0.373.1614.0j1j3j2.6.0...0...1c.1.64.img..18.7.1617...0i24k1.0.R51Dy4kivXA#imgrc=kDPEguWJlvmSwM:

Por otro lado, el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 13 se enfoca en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. La educación ambiental también nos ayuda para que las poblaciones tomen medidas de adaptación ante el cambio climático y a tomar acciones que reduzcan la huella de carbono o huella ecológica. ²



2.Egrafía:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>

Con más educación ambiental y mejores comportamientos de cada uno de nosotros como ciudadanos tendremos ciudades más sostenibles. Al disminuir los desechos y al aplicar las conocidas 3R's, reducir, reusar y reciclar, contribuimos con la disminución de la contaminación.

- **Reducir.** Consiste en disminuir la cantidad de basura que se genera diariamente. Es decir, se deben consumir menos productos que generen basura (plásticos o enlatados) y reducir el gasto de energía.
- **Reutilizar.** Consiste en transformar los materiales de desecho y aprovecharlos con un fin diferente al original. Por ejemplo, utilizar las dos caras de las hojas.
- **Reciclar.** Consiste en utilizar los desechos como materia prima para fabricar otros productos.

Es recomendable clasificar la basura en diferentes recipientes. Esto facilitará el tratamiento que se le dará a la basura.



Ilustración 10

https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=GOGFW639AubjkgWsz4zYBQ&q=reeutiliza+reciclar&oq=reeutiliza+reciclar&gs_l=img.3...267243.274629.0.274979.3

Los desechos orgánicos pueden aprovecharse en compostaje.

En este proceso, la materia orgánica, como cáscaras de frutas, huevo, estiércol, etcétera, se utiliza como abono natural, llamado compost. Esta actividad disminuye el uso de abonos químicos y la cantidad de basura que se lleva a los vertederos.³

3.Egrafía:<http://www.deguate.com.gt/guatemala/educacion-instruccion/educacion-ambiental.php>

Una ciudad sostenible necesita ciudadanos responsables que adopten medidas amigables con el medio ambiente, que no tiren basura en las calles sino velen por el buen ornato de su ciudad, para juntos lograr un desarrollo sostenible para todos. Se considera la Educación Ambiental como el proceso que le permite a una persona comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural.

Lo que se busca con este proceso es generar que el educando y su comunidad obtenga actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera propiciar un mejoramiento de la calidad de vida, en una concepción de desarrollo humano que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.³

Ilustración 11

https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=DhyHW5qkEcHlkwW92r6oBg&q=imagenes+de+basura&oq=imagenes+de+basura&gs_l=img.3...100135.106394.0.106900.38.17.0.0.0.0.0.0...0...1c.1.64.img..38.0.0...0.-_2-wEYFpGo#imgsrc=1Fh-RaV0oYyv5M:



1.3. Importancia de la Educación Ambiental

«Dios también encargó a sus descendientes el cuidado de la tierra».
Biblia, Génesis 1:28.



3.Egrafía:<http://www.deguate.com.gt/guatemala/educacion-instruccion/educacion-ambiental.php>

Más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso.

En su definición sobre Educación Ambiental, las Naciones Unidas nos indica que ésta tiene como objetivos la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno. Intentando no imprimir a sus actividades orientaciones que pongan en grave deterioro el equilibrio que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.⁴

Es necesario abordar la temática del cuidado del medio ambiente con la seriedad necesaria para poder revertir los hábitos que causaron daños, hasta la fecha, a nuestro planeta. Es necesario incorporar la idea que con el correr del tiempo y manteniendo comportamientos perjudiciales hacia el ambiente vamos perdiendo la oportunidad de tener una mejor calidad de vida, vamos deteriorando nuestro planeta y a los seres que habitan en él.⁴



Ilustración 12

<https://www.google.com.gt/search?q=tipos+de+contaminacion+ambiental&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwig4ba4vJ3dAhWlr1kKHd7ECHIQAUICigB&biw=1366&bih=662#imgsrc=AlmSFTn3hgcuvM>:

4.Egrafía:<https://www.ritimo.org/Cual-es-la-importancia-de-la-educacion-ambiental>

Actividad evaluativa

Clasificación

Instrucciones generales: lea detenidamente la evaluación, use lapicero negro o azul y crayón color verde.

Instrucciones específicas: observa la imagen y pinta de color verde los productos reciclables. Luego, clasifícalos.



- Basura orgánica:

- Basura inorgánica:

Unidad II

2.1. El Medio Ambiente



Ilustración 13

https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=DnKMW4TSEY-c5wKTjriABA&q=el+medio+ambiente&oq=el+medio&gs_l=img.1.0.0j0i67k1l2j0l7.175942.17933

El **medio ambiente** es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Sin embargo este sistema no solo está conformado por seres vivos, sino también por elementos abióticos y por elementos artificiales.⁵

Cuando se habla de seres vivos se hace referencia a los bióticos, sea flora fauna o incluso los seres humanos, en oposición, los abióticos son ellos que carecen de vida. Sin embargo estos elementos resultan esenciales para la subsistencia de los organismos vivos. Algunos de ellos son el aire, los suelos, el agua, etc. Cuando hablamos de los elementos artificiales incluimos a las relaciones socioeconómicas, donde hayamos la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc.

5. Egrafía: <http://concepto.de/medio-ambiente/#ixzz4vFAuhJ1l>

Además hay autores que hablan del medio ambiente como la suma de las **relaciones culturales y sociales, en un entorno, en momento histórico y un lugar en particular**. Esto quiere decir que esta definición incluye las costumbres y el folklore dentro del concepto de medio ambiente, entre muchas otras cosas.⁵

A través del tiempo, las poblaciones americanas han incrementado la utilización y transformación de los recursos naturales y las construcciones urbanas y rurales que satisfacen sus necesidades. La siguiente imagen muestra dos momentos en la historia de un lugar y da una idea de las transformaciones que se producen por las actividades humanas. Por eso, el ambiente o medio ambiente es un concepto que se refiere no solo a los ecosistemas o al medio natural sino también a lo construido y transformado por la sociedad.⁶

Dos imágenes en distinto tiempo de la localidad de Bialet Massé (Córdoba) Argentina ⁸



En América, como en otros continentes, se está produciendo un agravamiento de las problemáticas ambientales causado, principalmente, por aspectos negativos de las actividades humanas.⁶

⁵.Egrafía: <http://concepto.de/medio-ambiente/#ixzz4vFAuhJ1l>

⁶.Egrafía:http://lms.santillanacompartir.com/KubbeLms/courses/1038/080907_ar_scorm.zip1282488856580211315/index.html

2.2. Cuidado del medio ambiente

“Cuidar el medio ambiente es necesario, pues lo que ocurra en él afecta a todos los seres vivos que conviven en un mismo sistema”.



Ilustración 14 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=fhyHW8am J5HkkgXox 7XYC Q&q=medio+ambiente&oq=medio+ambiente&gs_l=img.3...6661.10918.0.11405.31.17.0.0.0.0.587.1753.0j1j1j1j1j1.5.0....0...1c.1.64.img..26.5.1752...0j0i67k1.0.kxVxb79qkgA#imgsrc=9VziOMsRb6Ky1M:

Al final, conservaremos lo que amamos. Amaremos lo que entendemos. Entenderemos lo que nos han enseñado. *Baba Dioum, ambientalista y poeta de Senegal.*

El cuidado del medio ambiente es tan importante, que se necesita de una preocupación exhaustiva por los detalles, debido a que es imposible conseguir un entorno adecuado, y el buen funcionamiento de los factores que le modifican, si no se cuidan las variables que son capaces de alterarlos. Un ejemplo del tema es el que se refiere a la deforestación y la sobre forestación, términos contrapuestos en extremo y que provocan un mal en ambos casos, alcanzando con sus efectos a todos los seres vivos inmersos en un ambiente o sistema. ⁷

7. Egrafía: <http://etecnologia.com/medio-ambiente/cuidar-el-medio-ambiente>

2.3. Consejos para cuidar el medio ambiente:



Ilustración 15 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=fhyHW8amJ_5HkkgXox7XYCQ&q=medio+ambiente&oq=medio+ambiente&gs_l=img.3...6661.10918.0.11405.31.17.0.0.0.0.587.1753.0j1j1j1j1.5.0....0...1c.1.64.img..26.5.1752...0j0i67k1.0.kxVxb79qkgA#imgrc=eZKWF1lhiRI-9M:

1. Usa bicicleta, transporte público o comparte el auto cuando lo utilices, estarás ahorrando en combustible y además estarás evitando la contaminación tanto medioambiental como acústica.⁸



Ilustración 16 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=3yWHW-zIEtLWwQKL9qzQBA&q=consejos+para+cuidar+el+medio+ambiente+bicicleta&oq=consejos+para+cuidar+el+medio+ambiente+bicicleta&gs_l=img.3...10269.18322.0.19431.29.26.0.0.0.0.311.4279.0j9j10j1.20.0....0...1c.1.64.img..16.0.0....0.OM4yTZbsMvQ#imgrc=nzzMPUjZgFmagM:

8. Egrafía <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Actua/ECOTIPS/40-tips-para-cuidar-el-planeta/>

2. Elige productos que no estén envasados en plástico y recicla o reutiliza los envases. Se fabrican a partir del petróleo, un recurso no renovable, costoso, cada vez más escaso y responsable de la emisión de gases de efecto invernadero, es decir, del cambio climático.⁸



Ilustración 17 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=9yWHW7_y1A4S_y0gW2kbaYCG&q=consejos+para+cuidar+el+medio+ambiente+reutilizar+envases&oq=consejos+para+cuidar+el+medio+ambiente+reutilizar+envases&as_l=ima.3...186496.193314.0.19359

3. Compra frutas y verduras orgánicas (los fertilizantes y pesticidas suelen ser derivados del petróleo). Prefiere la ropa hecha de algodón orgánico y no de materiales derivados del petróleo.⁸



Ilustración 18 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=kCeHW_CFMYGn5gKk17bwBQ&q=frutas+y+verduras+organicas&oq=frutas+y+verduras+organicas&gs_l=img.1.0.0j0i24k1i9.36287.47754.0.49390.67.22.0.7.7.0.310.1200.2j1j2j1.6.0...0...1c.1.64.img..55.12.954...0i67k1j0i30k1j0i8i30k1.0.5hGyV81OmXU#imgsrc=ajjiSYzgX_taaM:

4. Compra productos de belleza (shampoo, jabón o maquillaje) elaborados con ingredientes naturales, no derivados del petróleo.⁸



Ilustración 19 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=yieHW4g_THNDR5gKE9KbYBQ&q=productos+de+belleza+no+derivados+del+petroleo&oq=productos+de+belleza+

5. Elige productos elaborados localmente. De esta manera se reduce el consumo de combustibles empleados para su transporte.⁸

Ilustración 20

https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=VymHW9ntG-Tm5gLH34WIBg&q=productos+elaborados+localmente++mercado+guatemala&oq=productos+elaborados+localmente++mercado+guatemala&gs_l=img.3...133573.135522.0.13



6. No uses artículos desechables. Entre los muchos productos desechables que existen, hay algunos que son altamente contaminantes como los envases de espuma o poli estireno que se suelen usarse para la comida rápida, en las fiestas o en los supermercados. El poli estireno no sólo es imposible de reciclar, sino que no es biodegradable. Se trata de un producto altamente contaminante. Es importante hacer todo lo posible por no utilizarlos especialmente los platos, cubiertos y cuchillos de plástico. Si vas a usar desechables para la próxima fiesta, recuerda utilizar productos biodegradables, la naturaleza te lo agradecerá.



Ilustración 21 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=5CmHW6ytLlic5gKAp_hlLaG&q=enera%C3%ADa+solar+fuentes+para+recargar+aparatos&oq=enera%C3%ADa+

7. Aprovecha la energía solar. No sólo como luz natural, también como fuente para recargar tus aparatos, hay cargadores solares para muchas cosas como celulares, relojes, calculadoras, etc.⁸



Ilustración 22 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=DiuHW8tnqvLmAp_hlLaG&q=enera%C3%ADa+solar+fuentes+para+recargar+aparatos&oq=enera%C3%ADa+

8.Egrafía <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Actua/ECOTIPS/40-tips-para-cuidar-el-planeta/>

8. No desperdices energía. Apaga las luces que no utilices y desconecta los aparatos eléctricos.



Ilustración 23 <https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=y3KMW-aXJ8nv5gLB07vgDQ&q=desconecta+y+apaga+luces&oq=desconecta+y+a>

9. Cambia definitivamente los focos de bombilla por focos ahorradores.



Ilustración 24 <https://www.google.com.gt/search?tmb=isch&sa=1&ei=LSyHW7vGFJGW5wKE76fyBQ&q=focos+de+bombilla+por+focos+ahorradores&oq=focos+de+bombilla+por+fo>

10. Lleva contigo una bolsa de tela para que no utilices bolsas de plástico cuando gas compras.



Ilustración 25 <https://www.google.com.gt/search?tmb=isch&sa=1&ei=ly2HW4uANbL15gL8z131BQ&q=bolsas+de+tela+por+bolsas+de+plastico+para+ir+de+compras&oq=bolsa>

11. Separa tus residuos al menos en orgánicos e inorgánicos y si es posible en reciclables (papel, aluminio, vidrio, cartón, tetra pack, etc.).⁸



Ilustración 26 https://www.google.com.gt/search?tbm=isch&sa=1&ei=5S2HW62HA7CE5wLP75vIBQ&q=separa+residuos+en+org%C3%A1nicos+e+inorgánicos&oq=separa+residuos+en+org%C3%A1nicos+e+inorgánicos&gs_l=img.3...213717.228112.0.228791.97.34.0.0.0.0.0.0.0.0....0...1c.1.64.img..97.0.0....0.fkxtP4r-bbM#imgrc=3STvrmYH0zqGtM:

8. Egrafía <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Actua/ECotips/40-tips-para-cuidar-el-planeta/>

Actividad evaluativa

Instrucciones generales: lea detenidamente la evaluación, use lapicero negro o azul, no use corrector ni haga tachones.

Instrucciones específicas: marca con una X las actividades beneficiosas y perjudiciales para el medio ambiente y para nosotros como ser humano.

ACTIVIDADES	BENEFICIOSA	PERJUDICIAL
Deforestación.		
Usar bicicleta, transporte público o compartir el auto cuando lo necesite.		
Consumir frutas y verduras orgánicas.		
Comprar productos de uso diarios que sean derivados del petróleo.		
Aprovecha la energía solar.		
Usar pilas Recargables.		
Reforestación.		
Evacuar aguas residuales en ríos.		
Elegir productos que no estén envasados en plástico.		
Dejar aparatos eléctricos encendidos.		

Unidad III

3.1. Consecuencias de no cuidar el medio ambiente



Ilustración 27 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=6YGIW6bDNafZ5gKQ463QAg&q=calentamient+global&oq=calentamient+global&gs_l=img.3..0i10i24k1.201581.209644.0.210217.41.24.0.0.0.0.1136.3325.0i6i4-3i7-

El agua y el aire están contaminándose. Los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca. La contaminación del agua representa un problema existencial en el mundo, ya que se trata de una de las principales fuentes de vida del planeta. La destrucción de ecosistemas acuáticos es debido a la extrema toxicidad de los desechos industriales que generan enfermedades en la población humana, como hepatitis, cólera y disentería.⁹

9.Egrafía: <http://takecareyouenvironment.blogspot.com/2011/04/consecuencias-por-el-mal-cuidado-del.html>

A continuación, se presentan 8 consecuencias medioambientales más dañinas para la humanidad: ¹⁰

1- Aumento del polen

Incluso con menos árboles en el ambiente, el incremento de las emisiones de dióxido de carbono implica que algunas plantas, como la ambrosía y otras especies de árboles, produzcan más polen que en épocas pasadas.



Ilustración 28 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=UnulW9-yAoXy5gLM5qXYDw&q=aumento+del+polen&oq=aumento+del+polen&gs_l=img.3..0.55828.69782.0.70369.60.25.0.2.2.0.638.2865.0j13j2j5-

Esto tiene como resultado el incremento de alergias desenfrenadas, ataques de asma y problemas respiratorios a lo largo del mundo, afectando a la salud de billones de personas.



¹⁰.Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

2- Aumento de enfermedades de transmisión por el agua

La contaminación del agua es la causa principal de varias enfermedades de transmisión acuática.

Las aguas residuales de las industrias y las aguas de desperdicio de las casas se mezclan, sin ser tratadas, en los cuerpos de agua. Esto es bastante común en los países en desarrollo.

Esta violación de los parámetros contamina el agua. Consecuentemente, muchas bacterias dañinas crecen en el agua. Además, el desperdicio químico, las aguas residuales de la agricultura y los derrames petroleros también contaminan el agua.



Ilustración 29 <https://www.google.com.gt/search?q=consecuencias+de+no+cuidar+el+medio+ambiente&tbm=isch&tbs=rima:CdstoAa-JV05lihvi7J-l9h7APRld>

La mayoría de las afecciones relacionadas con las bacterias son consideradas enfermedades de transmisión por el agua.¹⁰ Entre éstas se incluyen la tifoidea, el desorden intestinal, la infección en los riñones, los problemas urinarios y los desórdenes de excreción, entre otras.



Ilustración 30 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ej=G3yIW439Csvv5gKbxl7AAw&q=infecciones+por+agua+contaminada&oq=infecciones+por+agua&gs_l=img.1.0.0l2j0i24k1l4.37666.43415.0.45372.32.18.0.8.8.0.187.1967.0j15.15.0...0...1c.1.64.img..11.21.1744...0i8i30k1j0i67k1.0.yNs9hP5XByY#imgrc=De7oA9ubrp6R6M:

3- Pérdida de la biodiversidad

La pérdida de biodiversidad es una de las mayores amenazas en el mundo. Se teme que, si varias especies continúan extinguiéndose al mismo ritmo en el que lo hacen hoy en día, llegará un día en el que los humanos tendrán que enfrentarse a un escenario con muy poca biodiversidad.¹⁰

Debe de ser una prioridad mantener la biodiversidad, lo que se traduce en mantener la variedad de vida tan amplia como sea posible.

Cientos de seres vivos y plantas han sido extinguidos de la Tierra porque la contaminación de su ambiente hizo imposible su existencia en el planeta.



Ilustración 31 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=THyIW5W1Fov45gKv36_oAg&q=perdida+de+la+biodiversidad&oq=perdida+de+la+biodiversidad&gs_l=img.1.0.0l8j0i30k1j0i5i30k1.56686.62947.0.64801.48.22.0.3.3.0.288.2197.0j12j2.14.0....0...1c.1.64.img..33.15.1979...0i67k1.0.RyEm4toEKDE#imgrc=OClhzcAz7bk1ZM:

10.Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

4- Problemas de salud en los humanos

La Tierra es la razón por la cual los humanos son capaces de sustentarse a sí mismos, por lo que la contaminación de la misma tiene graves consecuencias para la salud.



Ilustración 32 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=en2IW7j6L4ye5gLH-oN4&q=enfermo+en+camilla&oq=enfermo+en+camilla&gs_l=img.3..0l2.57041.70434.0.71664.94.33.0.4.4.0.319.3006.0j16j1j2.19.0....0...1c.1.64.img..82.9.1097...0i6

Los cultivos y las plantas cultivadas en suelos contaminados absorben mucha de esa contaminación, y luego la pasan a los humanos y animales que los consumen.



La exposición a largo plazo de dichos suelos puede afectar la información genética de los individuos, causando enfermedades congénitas y problemas de salud crónicos que no pueden ser curados fácilmente.

Ilustración 33 <https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa>

De hecho, pueden enfermar al ganado hasta un punto considerable y pueden causar intoxicación alimentaria en un período de tiempo.¹⁰

Se estima que más del 70% de los contaminantes del suelo son cancerígenos por naturaleza, lo que aumenta la probabilidad de que los humanos expuestos al suelo contaminado desarrollen cáncer.

¹⁰Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

5- Efectos negativos en el crecimiento de las plantas

El balance ecológico de cualquier sistema se ve afectado debido a la contaminación del suelo. La mayoría de las plantas son incapaces de adaptarse cuando la química del suelo cambia radicalmente en un corto período de tiempo.

Las bacterias y los hongos encontrados en la tierra comienzan a desaparecer, lo que crea un problema adicional de erosión de suelo.

Poco a poco la fertilidad disminuye, haciendo que los suelos sean inadecuados para la agricultura y para que sobreviva cualquier vegetación.



Ilustración 34 <https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=v4GIW-WFFaqq5wKH4CABw&q=poca+fertilidad+del+suelo&oq=poca+fertilidad+del+suelo&gs>

La contaminación del suelo causa que grandes extensiones de tierra se conviertan en escenarios peligrosos para la salud; dicha tierra no puede soportar la mayoría de las formas de vida. La contaminación de los suelos incluso puede llevar a hambrunas generalizadas, si las plantas son incapaces de crecer en éstos.¹⁰



Ilustración 35 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=eKiNW4rVBYqYzwK71a5A&q=suelos+contaminados&oq=suelos+contamin&gs_l=imaq.1.0.0i5j0i30k

¹⁰.Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

6- Calentamiento global

La emisión de los gases invernadero, particularmente de dióxido de carbono (CO₂), está incrementando el calentamiento global.

Cada día nuevas industrias son creadas, nuevos vehículos comienzan a transitar y más árboles son cortados para dar lugar a nuevas casas.¹⁰



Ilustración 36 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=EYSIW9mUNibW5gKn1a6YDA&q=dioxido+de+carbono&oq=dioxido+de+car&gs_l=img.1.0.



Todos estos elementos, de manera directa o indirecta, llevan al incremento de CO₂ en el ambiente. Este incremento en el CO₂ genera el derretimiento de los hielos polares, lo que aumenta los niveles del mar y causa un grave peligro para las personas.¹⁰

Ilustración 37 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=toOIW8yGB6Lv5gLLjbmAw&q=derretimiento+de+glaciares&oq=derritimiento+de+&gs_l=img.1.1.0i10i24k1l2.71028.76965.0.79194.26.20.1.1.2.0.774.2137.0j7j2j6-

10.Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

7- Reducción de la capa de ozono

La capa de ozono es una capa delgada en el cielo que impide que los rayos ultravioleta alcancen la Tierra.

A mayor exposición a estos rayos, mayor probabilidad de padecer de cáncer en la piel, de sufrir enfermedades de la vista e incluso de tener un sistema inmunológico debilitado.¹⁰



Ilustración 38 <https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=f4WIW6bkHaqD5wKGjppQDA&q=mujer+con+cancer+en+la+piel+de+la+cara&oq=muj>

Como resultado de las actividades humanas, ciertos químicos como los clorofluorocarbonos (CFC) fueron liberados en la atmósfera, lo que contribuyó a la reducción de la capa de ozono.¹⁰

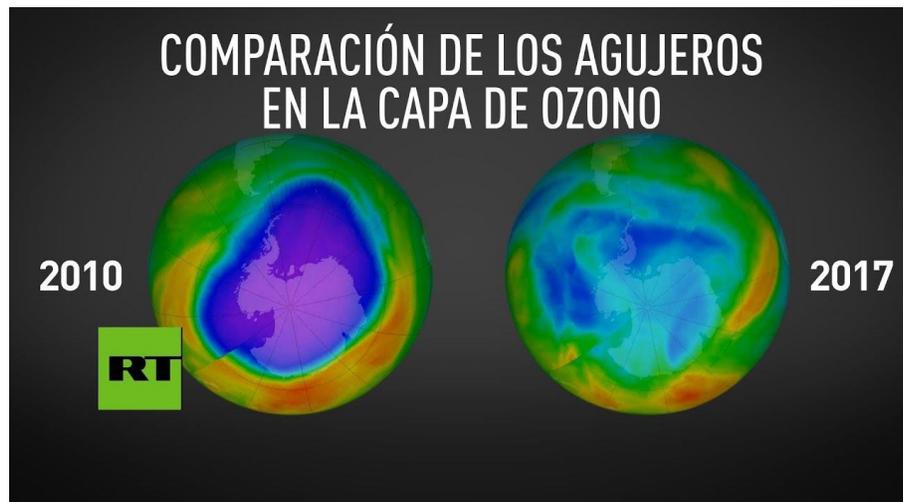


Ilustración 39 <https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=QayNW-3POtDy5gK6paLgDQ&q=reducci%C3%B3n+de+la+capa+de+ozono+a+2018&oq=reducci%C>

¹⁰Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

8- Degradación del ambiente

El deterioro del ambiente es el primer efecto del incremento de la contaminación en el aire o en el agua.

El incremento de CO₂ en la atmósfera genera smog (mezcla de niebla y humo que aparece en atmósferas contaminadas), que puede restringir la trayectoria de la luz solar. Debido a esto, las plantas no pueden realizar el proceso de fotosíntesis.



Ilustración 40 https://www.google.com.gt/search?biw=1366&bih=662&tbm=isch&sa=1&ei=-a6NW8jbDoXazwKRmJUQ&q=degradacion+del+ambiente&oq=degradacion+del+ambiente&gs_l

Algunos gases, como el dióxido de sulfuro y el óxido de nitrógeno, pueden causar lluvias ácidas. La contaminación acuática derivada, por ejemplo, de los derrames petroleros, lleva a la muerte de muchas especies de la vida marina.¹⁰

12.Egrafía: <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>

3.1 Instituciones que brindan apoyo al cuidado del medio ambiente en Guatemala



El **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)** es una entidad gubernamental con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, es conocido como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) creado por la misma ley (Ley de Áreas Protegidas, Dto. No. 4-89 del Congreso de la República de Guatemala), con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Tiene autonomía funcional y su presupuesto está integrado por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.¹¹

MAGA: El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la República de Guatemala (MAGA) es el encargado de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le araña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.¹²



**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

11.Egrafía:[https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_(Guatemala))
Se encuentra reglamentado por la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso de la República)

12.Egrafía:[https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_(Guatemala))

FUNDACIÓN PROPETÉN La Fundación Pro Petén es una organización no gubernamental sin fines de lucro que promueve la visión de que Petén es una región con gobernabilidad donde se practica un proceso participativo de desarrollo sostenible y se exhorta a afrontar el reto de conciliar la conservación con el desarrollo, sin olvidar que la clave del proceso es el ser humano. Inició como el Proyecto Petenero para un Bosque Sostenible en 1991 y su sede se localiza actualmente en el municipio de Flores, en Petén. ¹³



FUNDACIÓN SOLAR La Fundación Solar es una organización no gubernamental cuya visión es consolidarse como una institución reconocida como agente de cambio de actitudes, que posibilita nuevas aptitudes para la resiliencia, y genera beneficios mediante la transformación creativa de la Madre Naturaleza, con pertinencia cultural y de género para lograr una sociedad democrática y equitativa.



Energía Renovable, Limpia por Naturaleza.

FUNDACIÓN DEFENSORES DE LA NATURALEZA Es una organización ambiental en Guatemala que gestiona y realiza actividades de conservación desde hace más de 28 años. Es parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y una entidad que se encarga de la protección y manejo de 4 áreas protegidas en el país: Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, Parque Nacional Sierra del Lacandón y Parque Nacional Naciones Unidas. ¹³



13.Egrafía: <https://es.slideshare.net/SANDRATUPIL/instituciones-ambientales>

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de la República de Guatemala (MARN) es un ente ministerial. Su función es la de ser rector del sector ambiental, con la función de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental.¹³



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES – INAB Dirección: Departamento: GUATEMALA Municipio: GUATEMALA Sitio: www.inab.gob.gt Misión: Ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales.¹³

En aspectos forestales en Guatemala, las actividades se rigen por lo establecido en la Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96), que crea el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, el cual es el órgano de dirección y autoridad



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, Más vida

¹³Egrafía: <https://es.slideshare.net/SANDRATUPIL/instituciones-ambientales>

competente del Sector Público Agrícola, en material forestal. Como parte de las atribuciones del INAB están:

- Promover y fomentar el desarrollo forestal del país, mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.
- Desarrollar programas y proyectos para la Conservación de los Bosques y colaborar con entidades que así lo requieran.

FONACON Es una institución sin fines de lucro creada en 1997 con el objetivo de asegurar el financiamiento sostenible de las áreas protegidas de Guatemala. ¹³



ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE ATITLÁN

Asociación Amigos del Lago de Atitlán. Somos una organización integrada por vecinos, científicos e investigadores que desde 1990 nos hemos comprometido a luchar por la conservación y rescate de lago Atitlán. ¹⁴

13.Egrafía: <https://es.slideshare.net/SANDRATUPIL/instituciones-ambientales>

14.Egrafía: <https://directorio.guatemala.com/listado/asociacion-amigos-del-lago-de-atitlan.html> ones-ambientales

Actividad evaluativa

Sopa de letras

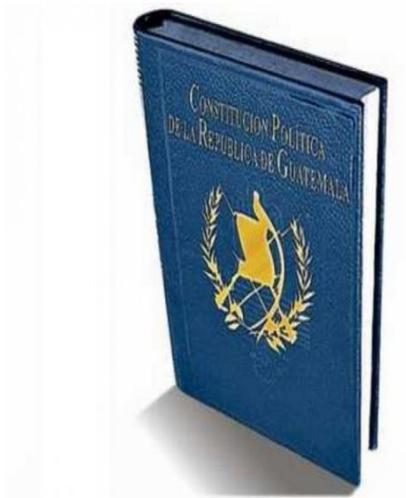
Instrucciones generales: lea detenidamente la evaluación, utilice lapicero azul o negro, no haga tachones ni use corrector.

Instrucciones: a continuación, se le presenta la siguiente sopa de letras en la cual debe encontrar 7 instituciones que brindan apoyo al cuidado del medio ambiente en Guatemala, luego, enciérralas y escríbelas correctamente en las líneas en blanco, el ejercicio 0 le sirve de ejemplo.

D	M	A	G	A	O	Q	Z	I	O	E
B	S	M	Ñ	I	P	M	X	E	A	U
E	T	L	O	U	A	M	C	S	Z	C
U	U	K	P	Y	S	N	V	I	C	V
G	V	I	N	A	B	B	Q	G	T	W
I	W	J	Q	T	C	O	N	A	P	H
M	X	F	R	R	D	E	F	P	M	J
N	Y	E	S	E	T	V	O	M	N	K
O	Z	D	T	E	F	C	N	E	B	L
P	M	C	P	W	G	X	A	S	Z	P
Q	A	O	V	Q	H	Z	C	T	Y	U
R	R	B	W	Z	J	Ñ	O	U	X	Y
P	N	A	X	Y	K	L	N	V	W	X

Unidad IV

4.1 Base legal del medio ambiente



Los artículos 64 y 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

❖ **Artículo 64.- Patrimonio natural.** Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista. (*Constitución Política de Guatemala, pág. 56*)¹⁵

❖ **Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico.** El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. (*Constitución Política de Guatemala, pág. 73*)¹⁵

15.Egrafía: <https://ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticaDeLaRepublicaDeGuatemala.pdf>

4.1.1. Decreto 68-86 del Congreso de la República “Ley de Protección y Mejoramiento del Medio ambiente”, del 5 de diciembre de 1986.

Título I Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley
El Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida;

CONSIDERANDO:

Que Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo Suecia, en el año 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde;

CONSIDERANDO:

Que en ausencia de un marco jurídico institucional que permita normar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una entidad específica para el logro de estos propósitos;

CONSIDERANDO:

Que la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala ha alcanzado niveles críticos de deterioro que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes y ecosistemas del país, obligándonos a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente propicio para el futuro.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confieren los artículos 157 y 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86) ¹⁶

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

4.1.2 Título I Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley

Capítulo I Principios Fundamentales

Artículo 1: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 2: La aplicación de esta ley y sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley.

Artículo 3: El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 4: El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

Artículo 5: La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, deben sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos.

Artículo 6: (Reformado por el Decreto del Congreso No. 75-91): El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminados del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional.

Artículo 7: Se prohíbe la introducción al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivados, cienos o lodos cloacales, tratados o no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales que contengan sustancias que puedan infectar, contaminar y/o degradar al medio ambiente y poner en peligro la vida y la salud de los habitantes, incluyendo entre él las mezclas o las combinaciones químicas, restos de metales pesados, residuos de materiales radioactivos, ácidos y álcalis de determinados, bacterias, virus, huevos, larvas, esporas, y hongos zoo y fitopatógenos.¹⁶

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Artículo 8: (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93) Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5,000.00 a Q100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla.

Artículo 9: La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos.

Artículo 10: El Organismo ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Medio ambiente, realizará la vigilancia e inspección que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley. Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratare de vivienda, ya que de ser así deberá contar con orden de juez competente.¹⁶

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

4.1.3 Título II Disposiciones preliminares

Capítulo I Del objeto de la ley.

Artículo 11: La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 12: Son objetivos específicos de la ley, los siguientes:

- a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;
- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;
- c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;
- d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;
- e) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;
- f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;
- g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;
- h) Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción;¹⁶
- i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley.

Artículo 13: Para los efectos de la presente ley, el medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (roca y minerales); edáfico

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

(suelos); biótico (animales y plantas); elementos audio-visuales y recursos naturales y culturales.

4.1.4 Título III De los sistemas y elementos ambientales

Capítulo I Del sistema atmosférico

Artículo 14: Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire, el Gobierno, por medio de la presente ley, emitirá los reglamentos correspondientes y dictará las disposiciones que sean necesarias para:

- a) Promover el empleo de métodos adecuados para reducir las emisiones contaminantes;
- b) Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera;
- c) Regular las substancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera;
- d) Regular la existencia de lugares que provoquen emanaciones;
- e) Regular la contaminación producida por el consumo de los diferentes energéticos;
- f) Establecer estaciones o redes de muestreo para detectar y localizar las fuentes de contaminación atmosférica;
- g) Investigar y controlar cualquier otra causa o fuente de contaminación atmosférica;¹⁶

Capítulo II Del sistema hídrico

Artículo 15: El Gobierno velará por el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes para:

- a) Evaluar la calidad de las aguas y sus posibilidades de aprovechamiento mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas;

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- b) Ejercer control para que el aprovechamiento y uso de las aguas no cause deterioro ambiental;
- c) Revisar permanentemente los sistemas de disposición de aguas servidas o contaminadas para que cumplan con las normas de higiene y saneamiento ambiental y fijar los requisitos;
- d) Determinar técnicamente los casos en que debe producirse o permitirse el vertimiento de residuos, basuras, desechos o desperdicios en una fuente receptora, de acuerdo a las normas de calidad del agua;
- e) Promover y fomentar la investigación y el análisis permanente de las aguas interiores, litorales y oceánicas, que constituyen la zona económica marítima de dominio exclusivo;
- f) Promover el uso integral y el manejo racional de cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas;
- g) Investigar y controlar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies;
- h) Propiciar en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para mantener la capacidad reguladora del clima en función de cantidad y calidad del agua;
- i) Velar por la conservación de la flora, principalmente los bosques, para el mantenimiento y el equilibrio del sistema hídrico, promoviendo la inmediata reforestación de las cuencas lacustres de ríos y manantiales;
- j) Prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares de Guatemala;
- k) Investigar, prevenir y controlar cualesquiera otras causas o fuentes de contaminación hídrica.

Capítulo III De los sistemas lítico y edáfico

Artículo 16: El organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con:

- a) Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas lítico (o de las rocas y minerales), y edáfico (o de los suelos), que provengan de actividades industriales, minerales, petroleras, agropecuarias, pesquera u otras;

- b) La descarga de cualquier tipo de sustancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes;
- c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas.
- d) La conservación, salinización, laterización, desertificación y aridificación del paisaje, así como la pérdida de transformación de energía;
- e) El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos;
- f) Cualquiera otras causas o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas. ¹⁶

Capítulo IV De la prevención y control de la contaminación por ruido o audial

Artículo 17: El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, vibraciones, ultrasonido o acciones que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico. Se consideran actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o causas que los originen.

Capítulo V De la prevención y control de la contaminación visual

Artículo 18: El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y otros factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas. ¹⁶

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Capítulo VI De la conservación y protección de los sistemas bióticos.

Artículo 19: Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes:

- a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción; b) La promoción del desarrollo y uso de métodos de conservación y aprovechamiento de la flora y la fauna del país;
- c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;
- d) La importación de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción;
- e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y
- f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural. ¹⁶

4.1.5 Título IV Del órgano encargado de la aplicación de esta ley

Capítulo I De la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente

Artículo 20: Se crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la que dependerá directamente de la Presidencia de la República y su función será asesorar y coordinar todas las acciones a la formulación y aplicación de la política nacional, para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente, propiciándola a través de los correspondientes Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y sector privado del país.

Artículo 21: La Comisión Nacional del Medio Ambiente, se integra con: a) Un Coordinador, quien la presidirá; y b) Un Consejo Técnico Asesor. Un reglamento interno establecerá la organización técnica y administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 22: El Coordinador Nacional del Medio Ambiente será nombrado por el Presidente de la República, debiendo reunir las mismas calidades que los

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Ministros de Estado y ser profesional o técnico en la materia, con experiencia mínima de dos años.

Artículo 23: Las funciones del Coordinador Nacional del Medio Ambiente, son las siguientes:

- a) Asesorar al Ejecutivo en todos aquellos asuntos relacionados con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- b) Presentar al Ejecutivo para su aprobación, las políticas ambientales del país;
- c) Presidir el Consejo Técnico Asesor;
- d) Concertar y coordinar, con base en los dictámenes y recomendaciones del Consejo Técnico Asesor, a los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades y sector privado del país, todas las acciones relacionadas con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente.
- e) Promover y coordinar la cooperación internacional técnica y financiera, para efectos de la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- f) Las demás que establezca el Reglamento Interno.

Artículo 24: El Consejo Técnico Asesor, se integra con diez miembros, un delegado titular y un suplente: de la Secretaría de Planificación Económica, del Sector Público Agrícola del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de la Defensa Nacional, del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (CACIF) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de las Asociaciones de Periodistas de Guatemala, de las Universidades privadas del país. Todos ellos, preferiblemente con conocimientos en las ciencias ambientales y/o ecológicos. ¹⁶

Artículo 25: Son funciones del Consejo Técnico Asesor, las siguientes:

- a) Formular la política nacional relativa a la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- b) Asesorar, supervisar, recomendar y dictaminar sobre todas las acciones para la aplicación de la política nacional para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente:

¹⁶.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- c) Supervisar el cumplimiento de los Convenios Tratados y Programas Internacionales, de los que Guatemala forma parte en relación con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- d) Recomendar los estudios, las obras y trabajos, así como la implementación de medidas que sean necesarias para prevenir el deterioro del Medio Ambiente;
- e) Hacer las recomendaciones pertinentes, para que los proyectos de desarrollo contemplen las consideraciones ecológicas para el uso racional de los recursos naturales, la protección del Medio Ambiente, zonificación del espacio y la conservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país;
- f) Asesorar las instituciones públicas y privadas sobre las actividades y programas que conciernan a la prevención, control y mejoramiento de los sistemas ambientales;
- g) Promover la educación ambiental en los sistemas educativos, informativos y culturales, a fin de crear y fomentar una conciencia ecológica;
- h) Recabar, centralizar y analizar toda información inherente a la protección y mejoramiento ambiental a través de Bancos de Datos;
- i) Localizar, clasificar y evaluar en forma sistemática y ordenada, por medio de un registro catastral, las fuentes de contaminación y las áreas en donde exista deterioro ambiental;
- j) Mantener un registro actualizado de todas aquellas disposiciones legales, tanto a nivel nacional, como internacional, relativas a la protección y mejoramiento del ambiente. Las disposiciones internacionales serán remitidas a la Dirección General de Servicios de Salud;
- k) Representar al país en los eventos internacionales, relacionados con el medio ambiente;
- l) Propiciar y analizar cualesquiera reglamentos y normas que tiendan a mantener un ambiente de calidad;¹⁶
- m) Recomendar y supervisar los estudios de evaluación de impacto ambiental a las personas, empresas o instituciones de carácter público o privado, a efecto de determinar las mejores opciones que permitan un desarrollo sostenido;

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- n) Promover la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y recursos naturales;
- m) Promover estudios, estrategias y técnicas para el aprovechamiento racional de la fauna y la flora del país;
- o) Promover la creación, desarrollo y manejo del sistema en áreas de conservación;
- p) Promover y coordinar las acciones tendientes a recuperar ambientes deteriorados;
- q) Promover la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo; y
- r) El consejo Técnico Asesor, podrá propiciar a través de la Comisión Nacional de Protección al Medio Ambiente, la creación de fundaciones para promover y divulgar estudios e investigaciones concernientes al Medio Ambiente, conservación, uso racional y sostenido de los recursos naturales;

Las Fundaciones, para el mejor funcionamiento de sus objetivos, podrán recibir aportaciones del Sector Público y del Privado. Estos aportes serán deducibles en los términos y condiciones que dispongan la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las funciones destinarán los recursos que obtengan, al incremento de propagandas que realicen los organismos de investigación existentes y otros que estén relacionados con la conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables.

Artículo 26: Para el logro de sus propósitos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, contará con la cooperación de los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y Sector Privado del país. ¹⁶

Artículo 27: En casos de emergencia, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrá emitir declaratoria de la peligrosidad en aquellas actividades de grave incidencia ambiental y realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental que procedan.

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Artículo 28: Todas las dependencias públicas, entidades descentralizadas y las municipalidades deberán colaborar con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en todos aquellos asuntos que lo requieran. El Presidente de la República, cuando lo estime necesario, podrá convocar a sesión a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y si asiste, presidirá las sesiones de que se trate. La Comisión coordinará todas sus actividades con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

4.1.6 Título V Infracciones, sanciones y recursos Capítulo Único.

Artículo 29: Toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley, efectuando así de manera negativa la cantidad y calidad de los recursos naturales y los elementos que conforman el ambiente, se considerará como infracción y se sancionará administrativamente de conformidad con los procedimientos de la presente ley, sin perjuicio de los delitos que contempla el Código Penal. Para el caso de delitos, la Comisión los denunciará a los tribunales correspondientes, impulsados por el Ministerio Público, que será parte de estos procesos para obtener la aplicación de las penas. ¹⁶

Artículo 30: Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida. Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión.

Artículo 31: Las sanciones que la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictamine por las infracciones a las disposiciones de la presente ley, son las siguientes:

- a) Advertencia, aplicada a juicio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y valorada bajo un criterio de evaluación de la magnitud del impacto ambiental;
- b) Tiempo determinado para cada caso específico para la corrección de factores que deterioran el ambiente con participación de la Comisión en la búsqueda de alternativas viables para ambos objetivos;

¹⁶Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

- c) Suspensión cuando hubiere variación negativa en los parámetros de contaminación establecidos para cada caso específico por la Comisión Nacional del Medio Ambiente;
- d) Comiso de las materias primas, instrumentos, materiales y objetos que provengan de la infracción cometida, pudiéndose destinar a subasta pública o su eliminación cuando fueren nocivos al medio ambiente;
- e) La modificación o demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- f) El establecimiento de multas para restablecer el impacto de los daños causados al ambiente, valorados cada cual en su magnitud; y
- g) Cualesquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la contaminación de actos perjudiciales al medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 32: La aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, será competencia de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 33: Para la aplicación de lo regulado en este capítulo, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, tendrá en cuenta discrecional:

- a) La mayor o menor gravedad del impacto ambiental;
- b) La trascendencia del mismo en perjuicio de la población;
- c) Las condiciones en que se produce; y
- d) La reincidencia.

Artículo 34: Previo a imponer la sanción correspondiente, los infractores serán citados y oídos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Estas sanciones las aplicará la Comisión, siguiendo el procedimiento de los incidentes, señalado en la Ley del Organismo Judicial.

Artículo 35: Evacuada la audiencia y emitidos los dictámenes respectivos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, dictará la resolución correspondiente. En los casos de incomparecencia, sin más trámite se resolverá lo que en derecho corresponda.

Artículo 36: Toda multa o sanción que se imponga, deberá hacerse efectiva en los plazos que la comisión establezca para cada caso en particular. En caso de

incumplimiento, se procederá de conformidad con la ley correspondiente, siempre que no existan recursos pendientes. Las multas ingresarán al Fondo Común del Erario, en cuenta especial como disponibilidad privativa a favor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con destino a programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, y la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 37: Toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente, podrá acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto que se investiguen tales hechos y se proceda conforme a esta ley.

Artículo 38: Las resoluciones que dicte la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrán ser revocadas de oficio cuando no estén consentidas por los interesados. Contra dichas resoluciones procede el recurso de revocatoria que agota la vía administrativa. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social conocerá de los recursos de revocatoria que se interpongan contra resoluciones de la Comisión y procede al recurso de lo Contencioso-Administrativo contra las resoluciones del Ministerio, el que podrá interponer también la Comisión, cuando considere se afecten los intereses de la Nación en materia de protección del Medio Ambiente.

Artículo 39: La Comisión Nacional del Medio Ambiente, recomendará a la Presidencia de la República, las derogatorias fiscales como otro tipo de incentivos en base a solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

4.1.7 Título VI Disposiciones transitorias y derogativas

Capítulo I Disposiciones transitorias

Artículo 40: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá integrar a la Comisión Nacional del Medio Ambiente a dichos consejos, con la finalidad de que la Comisión proponga la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo.¹⁶

Capítulo II Disposiciones derogativas

Artículo 41: Se derogan las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley, especialmente al Acuerdo Gubernativo número 204-86 de fecha 15 de abril de

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

1986, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, emitido por el Presidente de la República en Consejos de Ministros.

Artículo 42: La presente ley entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Elián Darío Acuña Alvarado Segundo Vicepresidente en funciones del Presidente
Roberto Adolfo Valle Valdizan Secretario

Roberto Alejos Cambara Secretario Palacio Nacional, Guatemala, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Publíquese y cúmplase.

Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo Presidente Constitucional de la República Juan José Rodil Peralta Ministro de Gobernación. Fuente: Documentos Básicos de la Comisión Nacional del Medio Ambiente de Guatemala (CONAMA) ¹⁶

16.Egrafía:http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

Actividad evaluativa

Instrucciones generales: lea detenidamente la evaluación, use lapicero negro o azul, no use corrector ni haga tachones.

Instrucciones específicas: una con una línea el concepto de la izquierda con la respuesta correcta de la derecha.

<p>Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables.</p>	<p>Decreto No. 68-86</p>
<p>Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.</p>	<p>ARTICULO.2 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente</p>
<p>La aplicación de esta ley y sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley</p>	<p>Artículo. 64</p>
<p>La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general</p>	<p>Artículo 12. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente inciso A</p>

Conclusiones

- La educación ambiental juega un papel importante en la formación y la preparación de docentes y estudiantes, para el cuidado de la destrucción de las fuentes naturales.
- La sensibilización al personal docente y estudiantes de primero básico del Instituto de Educación Básica, jornada vespertina, del municipio de Malacatán San Marcos, tiene como fin el cuidado del medio ambiente.
- La actividad con estudiantes de primero básico, se logró el objetivo general de la propuesta desarrollada del proyecto, sobre el tema de educación ambiental, dirigido a los estudiantes de primero básico.

Recomendaciones

A los estudiantes de primero básico y docentes del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada vespertina, colonia El Maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, que continúe la socialización del módulo sobre: Educación ambiental, ya que es un tema que no debe ser descuidado, en la formación de valores de cada uno de los estudiantes, para una vida saludable.

Al personal docente y director del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada vespertina, colonia El Maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, que sigan apoyando en esta clase de sociabilizaciones así mismo el proceso del ejercicio profesional supervisado –EPS-

A los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada vespertina, colonia El Maestro, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, que pongan en práctica todo lo aprendido durante la sensibilización y que den un buen ejemplo a seguir como buenos ciudadanos en pro del desarrollo integral de todos y todas, para tener un planeta más limpio donde vivir.

Bibliografía

1. Constitución Política de la República de Guatemala, reglamento del cuidado del medio ambiente.
2. Descubrir 4, Ciencias Naturales y Tecnología, editorial Santillana, S.A, Guatemala, dirección de Claudia Eleonora Noriega Castillo, 2012.
3. A. Gallardo Izquierdo, Educación Ambiental: Indagando sobre la práctica, página 187

Egrafías

1. <https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>
2. <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticulos/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>
3. <http://www.deguate.com.gt/guatemala/educacion-instruccion/educacion-ambiental.php>
4. <https://www.ritimo.org/Cual-es-la-importancia-de-la-educacion-ambiental>
5. <http://concepto.de/medio-ambiente/#ixzz4vFAuhJ1I>
6. http://lms.santillanacompartir.com/KubbeLms/courses/1038/080907_ar_scom.zip1282488856580211315/index.html
7. <http://etecnologia.com/medio-ambiente/cuidar-el-medio-ambiente>
8. <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Actua/Ecotips/40-tips-para-cuidar-el-planeta/>
9. <http://takecareyourenvironment.blogspot.com/2011/04/consecuencias-por-el-mal-cuidado-del.html>
10. <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>
11. [https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_(Guatemala)) Se encuentra reglamentado por la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso de la República)
12. [https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_(Guatemala))
13. <https://es.slideshare.net/SANDRATUPIL/instituciones-ambientales>
14. <https://directorio.guatemala.com/listado/asociacion-amigos-del-lago-de-atitlan.html>
15. <https://ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticadelaRepublicadeGuatemala.pdf>
16. http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.p

4.2.2 Logros

Se capacitó y sensibilizó a docentes y 69 estudiantes del grado de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada vespertina, Colonia El Maestro, Malacatán, San Marcos.

Se benefició dicho instituto, con la reproducción de un módulo para uso de los maestros y director, y también se hizo entrega de un diploma de reconocimiento a cada uno de los estudiantes, docentes, director y capacitador por su apoyo brindado durante la sensibilización del módulo.

Se ampliaron los conocimientos del estudiante en cuanto a la educación ambiental por medio del módulo elaborado.

4.2.3 Evidencias

Foto No. 1: tomada por la epesista: sensibilización del módulo por el ingeniero Vinicio López





Foto No.2 tomada por la epesista: entrega de diplomas de reconocimiento a los 69 estudiantes de primero básico del INEB



Foto No.3 tomada por la epesista: entrega del módulo al director.



Foto No.4 tomada por la epesista: entrega de tres recipientes de basura al director del instituto.



Foto No.5 tomada por la epesista: Vinicio López, Lic. Edwin Mérida, PEM. Diana Barrios, Lic. Roberto Nimatuj



Foto No. 6 tomada la epesista: Intervención del asesor Lic. Edwin Manuel Mérida Viau

4.3 Sistematización de experiencias

4.3.1 Actores:

En el mes de septiembre del año 2017, hice la primera visita a la Coordinación Técnica Administrativa del sector 1215.1, del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, que es liderada por el licenciado Luis Emilio León Calvillo. Le planteé el motivo de mi visita, el distinguido licenciado considerando que era importante el aporte de dicho proyecto que se tenía programado realizar, accedió a la misma, puesto que consideró que dicho proyecto educativo era de suma importancia, y de esa forma dándome su fino apoyo en todo el proceso para que se llevara a cabo con éxito para el mejoramiento de la población estudiantil.

Juntamente con el licenciado Luis Emilio León Calvillo hicimos una observación previa a todas las escuelas e institutos que tenía a su cargo, para detectar en cuál de todos había más necesidades educativas, luego de unos días, llegamos a la conclusión que se llevaría a cabo en el prestigioso Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia el Maestro, del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. Luego, envié una solicitud al director el PEM. Roberto Antonio Nimatuj Maldonado, para poder realizar dicho proyecto, la cual con gusto fue aceptada. Lo primero a realizar fue el estudio contextual de entorno del instituto, el cual se aplicaron diferentes herramientas como la entrevista, la encuesta y la observación. De esa forma pude darme cuenta de las diferentes necesidades dónde realicé el proyecto. Por lo tanto era necesario la priorización del problema, una vez detectado seleccionarlo y llevarlo a la acción.

4.3.2. Acciones

El cuadro de análisis de problemas me sirvió para priorizar y seleccionar las necesidades para elaborar el proyecto sobre el módulo: la educación ambiental, dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia El Maestro, Malacatán San Marcos.

En la fundamentación teórica se realizó una serie de investigaciones virtuales, y otras en libros para ampliación de los conocimientos con base al problema seleccionado ya que hoy por hoy todos los temas relacionados con la educación

ambiental son de suma importancia para que vivamos en un mundo más saludable, lo cual deben ser prioridad de todas las instituciones encargadas, la fundamentación se desarrolló según las condiciones de vida del entorno del estudiante y el instituto.

Gracias a todas las intervenciones, el Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Colonia El Maestro, al momento de la sociabilización del proyecto llevado a cabo el día jueves 22 a las 14:00 hrs, la institución quedó satisfecha por el trabajo realizado con la sensibilización del módulo: Educación Ambiental, ya que fue de mucho impacto tanto para los estudiantes como para los docentes, y con el fin de tomar conciencia sobre el mal uso de los recursos naturales que muchas veces le damos. Con esta sensibilización se contribuyó a ampliar más los conocimientos tanto del estudiante como el docente.

Ahora bien, para la comunidad será muy provechoso, ya que si todos ponen en práctica los consejos para el cuidado del medio ambiente, se aprovecharán mejor los recursos dándoles un uso adecuado a cada uno, y sobre todo para el bien de la naturaleza y por ende para todos los que vivimos en ella.

Durante el proceso de la investigación-acción se conoció el problema, lo cual se le dio solución a la misma, para ello se hizo uso de todas las herramientas pedagógicas que nos han proporcionado en la carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, dichos conocimientos permitieron hacer uso adecuado de los instrumentos y las herramientas para realizar la investigación-acción.

4.3.3 Resultados

Al evaluar el problema encontrado, me pude dar cuenta que había mucha ignorancia y poca sensibilidad sobre lo que era el tema de Educación ambiental, lo que me permitió determinar cuánto sabían sobre tema y así hacer énfasis en la aplicación del módulo: "Educación Ambiental". Lo cual se logró un impacto positivo sensibilizando tanto a los docentes como a la población estudiantil, para una mejora en nuestro medio ambiente. Los resultados fueron cualitativos ya que se notó la diferencia en el manejo de la basura en el aula, el instituto como sus alrededores, en lo cuantitativo se tomaron en cuenta los datos sobre la escases de

conocimiento sobre el tema seleccionado, para así mejorar y hacer un cambio día a día en el lugar donde vivimos por medio del módulo creado.

4.3.4. Implicaciones

Gracias a los docentes, alumnos, personas ajenas, entidades privadas y públicas todos implicados en este proceso de sensibilización sin olvidar que para eso hubo gestiones para lograr el apoyo y colaboración de cada uno.

4.3.5 Lecciones aprendidas

A nivel personal, el tratar con personas de diferentes maneras de pensar, trabajar, me ha permitido valorarlas más por lo que son y sus realizaciones, así como sus aspiraciones para una comunidad mejor, por lo cual me permití extraer lo mejor de la experiencia de cada uno, que son conocimientos que me ayudarán a que siga desarrollándome día a día en el ámbito profesional.

En lo técnico he podido practicar mucho de lo que se me enseñó en mi formación académica, tomando en cuenta las ideas previas con las experiencias nuevas así formar un aprendizaje significativo. Se fortaleció mi convicción por la investigación, gracias a todas las herramientas empleadas para recabar toda la información deseada y así llegar al problema en sí. También, no puedo dejar a un lado la convivencia humana, el reto de día a día motivar a los demás, de velar que los procesos se realizaran en orden, de verificar que se tiene lo necesario para avanzar, me ha dado una capacitación que solo la vida y los seres humanos en relación son capaces de proporcionar. Afirmé de mejor manera mis sapiencias en el campo de la investigación, y me vi obligada a ser más metódica y a estar atenta a los acontecimientos y a tomar nota de todos los detalles.

Sin duda alguna, esta experiencia le dio más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero desarrollar. Con toda sinceridad, aunque me encuentre entre una edad la cual me causa inexperiencia, me resultó algo riesgoso, pero esto me ayudó a producir mucha madurez y crecimiento como persona.

Capítulo V

Evaluación del proceso

La evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado se realizó a las etapas estipuladas por el instructivo. En cada etapa la evaluación permitió visualizar la calidad del trabajo realizado, por lo que cada etapa concluyó con insumos importantes.

5.1 Evaluación del diagnóstico

El diagnóstico se evaluó de acuerdo al cronograma de actividades diseñado en el plan de diagnóstico, lo cual permitió verificar que cada actividad se alcanzó de acuerdo a lo planificado. A continuación se presenta la herramienta.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

La evaluación de la fundamentación teórica consistió en verificar si los temas seleccionados daban sustento al problema seleccionado. Para examinar esta etapa y ver si cumplía con todos los aspectos necesarios se elaboró por medio de una lista de cotejo.

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

La evaluación de la ejecución del proyecto, en base a resultados, productos y logros, se pudo verificar las perspectivas esperadas en esta etapa. Lo realizó por medio de una lista de cotejo.

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Para verificar si se alcanzaron los objetivos y se cumplieron las metas según la programación que se tenía en el plan de acción se utilizó un registro por medio de la lista de cotejo en la que se establecieron los criterios que se debían de verificar para el cumplimiento de cada uno de los aspectos.

Capítulo VI

El voluntariado

6.1. Plan de la acción

Título del proyecto:

Siembra de 600 arbolitos

Localización:

Aldea Luisiana, Municipio de Malacatán, departamento de San Marcos

Unidad ejecutora:

Municipalidad de Malacatán, San Marcos.

Estudiante epesista

Club de conquistadores "JOADMI" Y "ANTARES" pertenecientes a la iglesia Adventista del séptimo día, Malacatán San Marcos.

Tipo de proyecto

Reforestación comunitaria

Descripción del proyecto.

Se pedirá apoyo al alcalde el Licenciado Hipólito Adrián Hernández Reyes y personal que elabora en la municipalidad de Malacatán, San Marcos, para que sea proporcionado un terreno municipal para la plantación de 600 arbolitos de la especie cedro y palo blanco, se realizarán las gestiones necesarias a través de solicitudes y entrevistas directas con el alcalde. Ya que se tiene en vista un terreno municipal ubicado en caserío Luisiana, Malacatán, San Marcos, con la intención de limpiarlo y así poder plantar la cantidad de arbolitos proyectada, con eso se apoyará a la comunidad mediante la reforestación y sus beneficios que conlleva.

Justificación:

Los árboles son de suma importancia para nuestro medio ambiente ya que son indispensables para que haya purificación en el aire que respiramos, por lo cual, debido a la problemática de la deforestación incendios provocados ocasionan contaminación en nuestro municipio de Malacatán por lo tanto, se encuentra en condiciones reprobables a causa de la falta árboles que genera aire puro para que todos los humanos puedan tener una vida más saludable y un mejor ambiente.

Objetivos**General:**

- Continuar con las gestiones en la municipalidad de Malacatán San Marcos, para darle seguimiento en el cuidado y protección del área donde se encuentren plantados los arbolitos.

Específicos:

- Determinar las acciones para realizar las gestiones necesarias para cumplir con todos los requerimientos necesarios para la sostenibilidad de los arbolitos.
- Establecer estrategias para el sistema de riego para los arbolitos.
- Facilitar los recursos necesarios para el cuidado y mantenimiento de los arbolitos.

Metas:

Siembra de 600 arbolitos.

Ejecutar el 100% de las acciones para el crecimiento evolutivo de los 600 arbolitos.

Realizar el 100% de las estrategias del sistema de riego para los arbolitos.

Cumplir con el 100% de los recursos para el cuidado y mantenimiento.

Beneficiarios

Directos:

Habitantes y estudiantes del Caserío Luisiana, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

Indirectos:

La población en general, comunidad educativa.

Actividades:

- Realizar las solicitudes necesarias para la autorización del terreno municipal.
- Solicitar apoyo a la municipalidad, para la donación de los 600 arbolitos.
- Solicitar a la municipalidad el apoyo con trabajadores para que contribuyan en la preparación adecuada de la tierra para la plantación de los arbolitos.
- Realizar las gestiones para el transporte de los 600 arbolitos al área donde serán plantados.
- Solicitar ayuda para la plantación de los 600 arbolitos a los clubes "ANTARES" Y "JOADMI" de la Iglesia adventista del 7º. Día, de Malacatán San Marcos.
- Solicitar apoyo a la municipalidad para el riego de los 600 arbolitos.
- Observación del crecimiento de los arbolitos.
- Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos.
- Elaborar informe con toda la documentación relacionada con el proceso administrativo.

Cronograma

Actividades	Año 2017				Año 2018		
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Realizar las solicitudes necesarias para la autorización del terreno municipal.							
Solicitar apoyo a la municipalidad, para la donación de los 600 arbolitos.							
Solicitar a la municipalidad el apoyo con trabajadores para que contribuyan en la preparación adecuada de la tierra para la plantación de los arbolitos.							
Realizar las gestiones para el transporte de los 600 arbolitos al área donde serán plantados.							
Solicitar ayuda para la plantación de los 600 arbolitos a los clubes "ANTARES" Y "JOADMI" de la Iglesia adventista del 7º. Día, de Malacatán San Marcos.							

Solicitar apoyo a la municipalidad para el riego de los 600 arbolitos.							
Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos.							
Elaborar informe con toda la documentación relacionada con el proceso administrativo.							

Evaluación

Actividades	Año 2017				Año 2018		
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Realizar las solicitudes necesarias para la autorización del terreno municipal.	P						
	E						
Solicitar apoyo a la municipalidad, para la donación de los 600 arbolitos.	P						
	E						
Solicitar a la municipalidad el apoyo con trabajadores para que contribuyan en la preparación adecuada de la tierra para la plantación de los arbolitos.	P						
	E						

Realizar las gestiones para el transporte de los 600 arbolitos al área donde serán plantados.	P							
	E							
Solicitar ayuda para la plantación de los 600 arbolitos a los clubes "ANTARES" Y "JOADMI" de la Iglesia adventista del 7º. Día, de Malacatán San Marcos.	P							
	E							
Solicitar apoyo a la municipalidad para el riego de los 600 arbolitos.	P							
	E							
Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos.	P							
	E							
Elaborar informe con toda la documentación relacionada con el proceso administrativo.	P							
	E							

6.2 Sistematización de las actividades realizadas

La ejecución del capítulo VI del voluntariado se desarrolló dándole continuidad a la autorización del terreno municipal ubicado en caserío Luisiana, del municipio de Malacatán, San Marcos, que fue concedido para la plantación de los 600 arbolitos de especie cedro y palo blanco, resultado de las gestiones efectuadas con anterioridad.

Se solicitó a la Municipalidad la donación de 600 arbolitos, el cual pudo hacerme entrega de 100 arbolitos. Luego se pidió colaboración a la municipalidad para arreglar el terrero y hacer los hoyos correspondientes para la plantación de los arbolitos, gracias a Dios la respuesta fue positiva y dos días antes envió aproximadamente a 10 trabajadores para realizar dicho trabajo.

Algunos meses antes por iniciativa propia juntamente con la señora Olimpia Hermosilla, recorrimos unos terrenos propios en el cual pudimos encontrar como 200 pilones de arbolitos de especie cedro y palo blanco, lo cual quedé muy satisfecha por dicho trabajo.

En mi casa realice un vivero, para cuidarlos y así no se marchitarán, embolse con la ayuda de mi abuelo y su trabajador los 200 piloncitos de los arbolitos de cedro y palo blanco, y así los cuide durante 1 mes hasta que llegará el día para irlos a plantar.

El resto de arbolitos fueron donados, y así con esto logré tener en mis manos 600 arbolitos listos para ser plantados en el terreno municipal autorizado por el mismo alcalde municipal del municipio de Malacatán.

Realice solicitudes para transportar los arbolitos al terreno ubicado en caserío Luisiana, y a los integrantes del club de conquistadores "Antares y Joadmi" de la Iglesia Adventista del 7º. Día, el cual gustosamente aceptaron el llamado para realizar tan dicha actividad al bienestar de nuestro medio ambiente.

El día 15 de octubre del año 2017, ya reunidos todos: los niños, jóvenes y adultos de ambos clubes "Antares y Joadmi", nos dirigimos al lugar el caserío Luisiana, con el propósito de plantar los 600 arbolitos. Al llegar al terreno donde sería la plantación se encontraban también los trabajadores de la municipalidad quien gustosamente colaboraría en la misma.

Fue una mañana completa de arduo trabajo, todos trabajamos y no descansamos hasta dejar el último arbolito plantado. Fue una experiencia inolvidable, tratar, trabajar y ver la dedicación de todas personas y observar que a pesar de todo aún existe amor y respeto por la naturaleza ya que al no ser así, no se hubiera podido llevar a cabo tan dicha labor comunitaria.

El impacto social que se obtuvo de esta labor comunitaria, es que la gente de los alrededores se acercaba para ver cuál era el motivo de nuestra presencia en ese lugar, lo cual quedaban impresionados y daban palabras de agradecimiento ya que los más beneficiados a largo plazo serían ellos. También, se dio a conocer la Universidad San Carlos de Guatemala, sede Catarina, San Marcos. Después de la plantación la municipalidad juntamente con la epesista, se comprometieron a darle sostenibilidad a los 600 arbolitos, cuidándolos, regándolos para que no se marchiten y así puedan ir creciendo.

6.3 Evidencias

Foto No. 1 tomada por la epesista: aprendiendo a embolsar los piloncillos de arbolitos especie cedro y palo blanco.





Foto No.2 tomada por la epesista: asesor Lic. Edwin Mérida Viau y epesista Diana Barrios Cuidando los arbolitos en casa.



Foto No.3 tomada por la epesista: transportando los arbolitos al terreno municipal donde fueron plantados



Foto 4 y 5. Foto tomada por la epesista: sembrando los arbolitos en el terreno municipal, Caserío Luisiana.



Foto No. 6 tomada por la epesista. Integrantes del club Antares y Joadmi colaborando para la siembra de los 600 arbolitos., en el terreno municipal, Caserío Luisiana.

Presupuesto de gestiones realizadas
Análisis de costo para la plantación y cuidado de los 600
arbolitos

No.	Descripción	c/u Q	Costo Q
1	Viáticos	15.00	200.00
2	Se compraron 300 arbolitos	5.00	1,500.00
3	Movilización y transporte para los arbolitos	50.00	100.00
4	Movilización y transporte para las personas	50.00	200.00
5	3 fardos de agua pura	5.00	20.00
6	Compra de 200 de bolsitas para embolsar arbolitos	7.00	14.00
7	1 Costales de tierra negra.	15.00	45.00
	Costo total		<u>Q. 2,379.00</u>

Conclusiones

- Se sembraron 600 arbolitos, en el área municipal del municipio de Malacatán, Caserío Luisiana, se contó con la ayuda de los integrantes de los clubes "Antares y Joadmi", y los trabajadores de la municipalidad, quienes tomaron un papel muy importante en dicho proyecto para que se realizara con éxito el sembradío.
- Se realizó un módulo de educación ambiental con una gran temática amplia dividida en IV capítulos en la cual se promueve y sensibiliza en el cuidado del medio ambiente, también en dicho módulo se dan consejos prácticos y las consecuencias que vienen después si no se hace los cuidados pertinentes y también la base legal del mismo.
- Se promovió el cuidado del medio ambiente a través de una sensibilización a los 69 estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, contando así con una persona experta en el tema para dar los conocimientos bien claros a cada uno y así la población estudiantil este más enterada sobre este tema.

Recomendaciones

- Se recomienda que se le de sostenibilidad a la siembra de 600 arbolitos, a las autoridades competentes y al personal del medio ambiente que siga apoyando este tipo de actividades.
- Se recomienda que se sensibilice a los estudiantes para que se logre con éxito el proyecto realizado sobre la siembra de los 600 arbolitos con su respecto cuidado y mantenimiento.
- Se les recomienda a las autoridades municipales para que velen por el cuidado del medio ambiente, sobre la actividad realizada en la siembra de dichos arbolitos.

Referencias bibliográficas

A. Gallardo Izquierdo, Educación Ambiental: Indagando sobre la práctica Edita:

Organismo Autónomo Parques Nacionales, página 187

Barrios, D. (19 de septiembre de 2017). Contexto institucional.

(D. Barrios, entrevistador)

C. Munguía, (Sindico Primero de la municipalidad, periodo 2004, - 2008)

proporcionado a la municipalidad de Malacatán San Marcos.

C. Munguía (21 de septiembre de 2017). Estudio Contextual,

(D. Barrios, entrevistador)

Constitución Política de la República de Guatemala, (1985 con reformas de 1993)

COCODE. (10 de octubre de 2017). Diagnóstico comunitario. (D. Barrios, entrevistador)

COCODE. (20 de octubre de 2017) Diagnóstico institucional. (D. Barrios, entrevistador)

Coordenadas-gps. (09 de noviembre 2017) Colonia el Maestro, municipio de Malacatán San Marcos, Guatemala. Obtenido de directorio cartográfico <http://mapasamerica.dices.net/guatemala/mapa.php?nombre=Municipio-de-Malacatan&id=14353>

CTA Malacatán 1215.1. (03 de octubre de 2017) COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA. Obtenido de Malacatán San Marcos.

Deguate.com

Descubrir 4, Ciencias Naturales y Tecnología, editorial Santillana, S.A, Guatemala, dirección de Claudia Eleonora Noriega Castillo, 2012.

DMP, Malacatán (2017) Dirección Municipal de Planificación, Malacatán San Marcos.

Google Maps. (07 de noviembre de 2017) Colonia el maestro. Obtenido de <https://www.google.com/maps/place/Mercado+Municipal,+Malacat%C3%A1n/@14.9113483,92.0612762,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x858e715c87d15283:0x7c770d4d5e2abac4!8m2!3d14.9113395!4d-92.0589372>

Google Maps. (08 de noviembre de 2017) Municipalidad de Malacatán, S.M <https://www.google.com/maps/place/Municipalidad+de+Malacat%C3%A1n/@14.9088038,-92.0591348,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x858e715d2c6b8411:0x36f0e7d3dc328da4!8m2!3d14.9088038!4d-92.0569461>Google. Degaute.com

INEB. (2017) Proyecto educativo institucional. Malacatán, San Marcos. Instituto Nacional de Educación Básica.

León, E. (02 de octubre de 2017). Análisis institucional.

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (5 de diciembre de 1986) obtenido de la página: http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

EGRAFÍAS

- 4.1.1.1 <https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>
- 4.1.1.2 <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2016/12/28/educaci-n-ambiental-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-las-ciudades.html>
- 4.1.1.3 <http://www.dequate.com.gt/guatemala/educacion-instruccion/educacion-ambiental.php>
- 4.1.1.4 <https://www.ritimo.org/Cual-es-la-importancia-de-la-educacion-ambiental>
- 4.1.1.5 <http://concepto.de/medio-ambiente/#ixzz4vFAuhJ1l>
- 4.1.1.6 http://lms.santillanacompartir.com/KubbeLms/courses/1038/080907_ar_scom.zip1282488856580211315/index.html
- 4.1.1.7 <http://etecnologia.com/medio-ambiente/cuidar-el-medio-ambiente>
- 4.1.1.8 <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Actua/ECotips/40-tips-para-cuidar-el-planeta/>
- 4.1.1.9** <http://takecareyourenvironment.blogspot.com/2011/04/consecuencias-por-el-mal-cuidado-del.html>
- 4.1.1.10 <https://www.lifeder.com/consecuencias-contaminacion-ambiental/>
- 4.1.1.11 [https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_%C3%81reas_Protegidas_(Guatemala)) Se encuentra reglamentado por la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso de la República)
- 4.1.1.12 [https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADa_y_Alimentaci%C3%B3n_(Guatemala))
- 4.1.1.13 <https://es.slideshare.net/SANDRATUJIL/instituciones-ambientales>
- 4.1.1.14 <https://directorio.guatemala.com/listado/asociacion-amigos-del-lago-de-atitlan.html>
- 4.1.1.15 <https://ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticaDeLaRepublicaDeGuatemala.pdf>
- 4.1.1.16 http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/guatemala/guatemala_1986.pdf

APENDICES

Plan general de ejercicio profesional supervisado –EPS–

I. Identificación o parte informativa

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía
Sección Catarina, San Marcos
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Ejercicio Profesional Supervisado

Asesor: Lic. Edwin Manuel Mérida Viau

Institución Avaladora: Coordinación Técnica Administrativa

Comunidad Avalada: Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina.

Epesista: Diana Saraí Barrios Meneses

Carné: 201017054

II. Título

Plan general del proceso del Ejercicio Supervisada –EPS– de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

III. Ubicación física de la Institución

Colonia El Maestro, Malacatán, San Marcos

IV. Objetivo general

Compilar la estructura del informe del ejercicio profesional supervisado según normativo de la propedéutica del 2016.

V. Objetivo específico

- Detallar la estructura y diseño de un módulo educativo.
- Investigación de contenidos que contendrá en módulo educativo.
- Presentar el informe final del módulo educativo.

VI. Justificación

La ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– siguiendo lo estipulado en el Normativo 2016 correspondiente, ha sido determinada por la aplicación de la metodología de la investigación-acción que fundamentalmente abarca las siguientes fases: estudio contextual, problematización, hipótesis-acción, plan de acción, intervención y sistematización. Adicionalmente, para efectos de informe final se ha incluido, luego de la hipótesis-acción, un capítulo compuesto por la fundamentación teórica relativa al problema y a la intervención realizada.

VII. Actividades

Realización del estudio contextual en la institución avaladora y la institución avalada

Diseño de la fundamentación teórica

Elaboración del plan de acción de la Intervención

Realización de ejecución y sistematización de la intervención

Realización de la evaluación del proceso

Realización de la ejecución y sistematización del voluntariado

Redacción de informe

VIII. Tiempo

El –EPS- se realizará en un período de 7 meses según el cronograma de actividades establecidas.

IX. Cronograma

Actividades	Año 2017				Año 2018		
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Realización del estudio contextual de la institución avaladora y la comunidad avalada.	■	■	■	■			
Realización de la ejecución y sistematización del voluntariado		■	■				
Diseño de la fundamentación teórica			■	■			
Elaboración del plan de acción de la Intervención				■	■		
Realización de ejecución y sistematización de la intervención					■	■	
Realización de la evaluación del proceso						■	
Redacción de informe						■	■

X. Técnicas e instrumentos

Ficha de observación

Entrevistas

Fichas documentales

Encuestas

Matriz

Listas de cotejo

Investigación documental y bibliográfica

XI. Recursos

Humanos

Estudiantes

Docentes

Epesista

Materiales

Computadora

Impresora

Cañonera

Memoria USB

Equipo de sonido

Generador eléctrico

Tecnológicos

Cámaras digitales

Teléfonos

Internet

Económicos: materiales y suministros

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total
		Q	Q
Hojas papel bond	7 resmas	30.00	210.00
Impresiones	2,000 hojas	1.00	2,000.00
Folders	25 unidades	1.00	25.00
Lapiceros	24 unidades	1.50	36.00
Empastado	10 informes	5.00	250.00
Fotocopias	100	0.25	25.00
Empastado	5 módulos	25.00	125.00
Total			Q.2,671.00
Transporte			
Viajes a Guatemala	5	100.00	500.00
Viajes con el asesor	5	50.00	250.00
Viajes con el revisor	4	60.00	240.00
Total			Q. 990.00
Alimentación			
Refacciones	80	10.00	800.00
Total			Q. 800.00
Gran total			<u>Q.4,461.00</u>

Resumen

Descripción	Sub total	Total
	Q	Q
Materiales y suministros	2,671.00	2,671.00
Transporte	990.00	990.00
Alimentación	800.00	800.00
Imprevistos	500.00	500.00
	Total	<u>Q.4,961.00</u>

XII. Responsable

Epesista

XIII. Evaluación

La evaluación se llevó a cabo por medio de una lista de cotejo, en la técnica de observación, permitió comprobar que los objetivos puntualizados en el plan del diagnóstico, fueron alcanzados favorablemente ya que cada una de las actividades dispuestas se llevará a cabo satisfactoriamente. El cronograma fue muy importante porque permitió la distribución de las actividades en el tiempo correspondiente, de tal manera que se obtuvo un trabajo ordenado, tomando en cuenta los recursos ya que fueron importantes en el proceso de elaboración del diagnóstico.

Cronograma de doble entrada

Actividades	Año 2017				Año 2018			
		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Realización del estudio contextual de la institución avaladora y la comunidad avalada.	P							
	E							
Realización de la ejecución y sistematización del voluntariado	P							
	E							
Diseño de la fundamentación teórica	P							
	E							
Elaboración del plan de acción de la Intervención	P							
	E							
Realización de Ejecución y sistematización de la intervención	P							
	E							
Realización de la Evaluación del proceso	P							
	E							
Redacción de informe	P							
	E							

Plan de sensibilización

I Parte informativa

Institución beneficiada:	Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina.
Dirección:	Colonia El Maestro
Municipio:	Malacatán
Departamento:	San Marcos

1.1 Responsables:	PEM. Diana Saraí Barrios Meneses.
--------------------------	-----------------------------------

1.2 Fecha:

La sensibilización se llevará a cabo el día viernes 23 de febrero del 2018.

1.3 Horario:

De 2:00 a 6:00 pm.

II Parte informativa

2.1 Justificación

La Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, exige a cada epesista, desarrollar actividades de sensibilización sobre temas importantes de la vida ciudadana, relacionados con la investigación y educación, esto se lleva a cabo mediante el ejercicio profesional supervisado –EPS- en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa.

Por lo tanto, dicho módulo sobre: Educación ambiental, dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina,

brindará los conocimientos básicos que serán impartidos durante la sensibilización.

Esto se lleva a cabo como un aporte a la educación integral de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, sección Catarina, San Marcos, y a los 68 estudiantes, docentes y director del establecimiento mencionado anteriormente, quienes forman parte del proceso y formación educativa, actuando con responsabilidad y facilitadores de la educación, frente a un promedio de 500 estudiantes del nivel básico, quienes serán los beneficiados indirectos del producto de esta sensibilización.

De esta forma la Facultad de Humanidades, está contribuyendo con la formación docente, como un acto de devolver a la ciudadanía un producto académico y profesional en el área de educación, a través de sus impuestos.

2.2 Tema general:

Educación Ambiental, dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

2.2.1 Subtemas

Unidad I Base legal del medio ambiente

Unidad II ¿Qué es educación?

Unidad III El medio ambiente

Unidad IV Consecuencias de no cuidar el medio ambiente

2.3 Objetivo

2.3.1 General

General: Contribuir en la formación del personal docente y estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica (INEB) del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

2.3.2 Específicos

- Elaborar un módulo conteniendo temática relacionada con el cuidado del medio ambiente.
- Proporcionar al personal docente y estudiantes del Instituto de Educación Básica las herramientas necesarias para una educación integral.
- Realizar actividades de socialización sobre el módulo juntamente con el personal docente y estudiantes.

2.3 Metas:

- Reproducir 6 módulos sobre "Educación ambiental".
- Realizar la sensibilización sobre el módulo: Educación ambiental, dirigido a los 69 estudiantes de primero básico, docentes y director del plantel educativo.
- Entregar copia de 2 módulos a director del Instituto, para que le sirva de apoyo en el proceso educativo en la rama del medio ambiente.

2.4 Evaluación

Los procesos serán evaluados de la siguiente forma:

- a) Cada facilitador evaluará a los participantes.
- b) El asesor evaluará el plan y su aplicación.
- c) Los participantes evaluarán toda la actividad.
- d) La epesista evaluará toda la actividad por medio de una lista de cotejo.

2.5. Recursos

✓ **Humanos**

Director
Docentes
Asesor
Epesista
Personal facilitador

✓ **Materiales**

Módulo
Cañonera
Computadora
Pizarrón

Marcadores
Lapiceros
Papel bond
Sellador
Generador eléctrico
Equipo de sonido
Fotocopias

✓ **Financieros**

Los recursos financieros se lograrán de los siguientes aportes:

Epesista
Institución beneficiada
Colaboradores especiales

IV. Cronograma de actividades

No.	Día y fecha	Hora	Lugar	Actividad	Responsables	Recursos
01	Viernes 23 de febrero/2018	2:00 a 2:05 pm	Salón de usos múltiples del INEB	Oración	Invitado/a	Equipo de sonido
02	Viernes 23 de febrero/2018	2:05 a 2:15		Bienvenida	Epesista	Equipo de sonido
03	Viernes 23 de febrero/2018	2:15 a 2:25		Palabras de agradecimiento	Asesor	Equipo de sonido
04	Viernes 23 de febrero/2018	2:25 a 3:15		Tema: -Base legal del medio ambiente. -	Capacitador Vinicio López	Cañonera, computadora, Equipo de sonido Pizarrón Marcadores
05	Viernes 23 de febrero/2018	3:15 a 4:00 pm		Tema: ¿Qué es educación?		
06	Viernes 23 de febrero/2018	4:00 a 4:20		Evaluación	Capacitador	Clasificación
07	Viernes 23 de febrero/2018	4:20 a 4:40		Receso/ Refacción	Epesista/ colaboradores especiales	Productos de la refacción
08	Viernes 23 de febrero/2018	4:40 a 5:00		Tema: el medio ambiente	Capacitador Vinicio López	Cañonera, computadora, Equipo de sonido Pizarrón Marcadores
09	Viernes 23 de febrero/2018	5:00 a 5:15		Tema: consecuencias de no cuidar el medio ambiente y las instituciones que lo protegen	Capacitador Vinicio López	
10		5:15 a 30		Evaluación		Sopa de letras

No.	Día y fecha	Hora	Lugar	Actividad	Responsables	Recursos
11	Viernes 23 de febrero/2018	5:30 a 5:45	Salón de usos múltiples del INEB	Entrega de diplomas a estudiantes, docentes, director y capacitador	Epesista/ Asesor	Diplomas
12	Viernes 23 de febrero/2018	5:45 a 5:50	Salón de usos múltiples del INEB	Entrega de 3 recipientes que servirán para desechar la basura dentro del INEB, Jornada vespertina, como un aporte al agradecimiento a la institución.	As desarrollo	Botes de basura
13	Viernes 23 de febrero/2018	5:50 a 5:55 pm	Salón de usos múltiples del INEB	Palabras de agradecimiento	Epesista	Equipo de sonido
14	Viernes 23 de febrero/2018	5:55 a 6:00	Salón de usos múltiples del INEB	Oración final	Invitado	Cañonera, computadora, Equipo de sonido Pizarrón Marcadores

PEM. Diana Saraí Barrios Meneses
Epesista

Lic. Edwin Manuel Mérida Viau
Asesor del EPS

Vo.Bo. Lic. Luis Emilio León Calvillo
Coordinador Técnico Administrativo
Sector 1215.1

Plan de sostenibilidad

1.1. Tema: Educación Ambiental, dirigido a los estudiantes de primero básico, del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

1.2. Institución en dónde se desarrolló la investigación:

Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.

1.3. Objetivo

1.3.1. General:

Fomentar en el personal docente y director del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, conciencia en su labor docente, y así mismo realizando actividades en beneficio al medio ambiente, como reforestación, limpieza y ornato de la ciudad, etc.

1.3.2. Específicos:

- ❖ Elaborar actividades de impacto social, para sensibilizar a los estudiantes para hacer uso del conocimiento y técnicas del cuidado del medio ambiente.
- ❖ Organizar capacitaciones que sensibilicen sobre el cuidado del medio ambiente y sobre lo que pueden aportar para ello en su comunidad.
- ❖ Promover en el personal docente el deseo de brindar charlas a los estudiantes sobre el cuidado del medio ambiente y de las consecuencias de no hacerlo, haciendo uso adecuado del módulo brindado a la institución.

1.4. Justificación

En los últimos años en nuestro país se ha incrementado considerablemente la población, aproximadamente con 17,340,000 habitantes, lo cual esto también ha perjudicado notablemente a la sociedad ya que los jóvenes no están siendo educados correctamente sobre el tema: educación ambiental, ya que la situación es crítica pero aún reversible. Si todos nosotros (y todos significa en este caso realmente todos, desde los jefes de gobierno hasta el más humilde de los ciudadanos, desde el más rico hasta el más pobre), tenemos presente que, en la defensa del medio ambiente, somos socios, socios con los otros seres humanos y, sobre todo, con la Naturaleza, a la cual le debemos un respiro para que pueda regenerar los bosques, las aguas y la atmósfera..., inclusive la capa de ozono. Si

todos tenemos presente que hasta el tener y disfrutar tiene que ser moderado, que el consumo como tal no es una meta y en cambio el desarrollo no se puede hacer a costa del Medio Ambiente, es posible que el bienestar pueda mejorar para todos en todo el mundo.

En este proyecto se presentan opciones para mejorar el cuidado del mismo, dentro de nuestra comunidad, como también evitar la destrucción de nuestro planeta. Con esto podrá lograrse una mejor calidad de vida, si se le da seguimiento al proyecto promoviéndolo a la población estudiantil, tomándolos como portavoces familiares o como agentes portadores del mensaje, para generar un cambio que inicia desde nuestra familia.

1.5. Actividades:

- ❖ Desarrollar actividades de capacitación para el cuidado del medio ambiente, con la aplicación de lo aprendido de la sensibilización.
- ❖ Realizar actividades de reforestación, limpieza de la comunidad, para contribuir con la sociedad y el instituto.
- ❖ Informar a los estudiantes sobre el tema sensibilizado, para que conozcan la naturaleza y los cuidados que conlleva.
- ❖ Realizar actividades de limpieza constante dentro del INEB, para disfrutar de una vida más saludable.

1.6. Beneficiarios

- ❖ **Directos:**

Director, docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, Malacatán, San Marcos.

- ❖ **Indirectos:**

Vecinos y autoridades de la comunidad.

1.7. Recursos:

- ✓ **Humanos**

Director

Docentes

Estudiantes

- ✓ **Materiales**
 - Computadora
 - Hojas
 - Cuaderno
 - Pizarra
 - Marcadores
 - Cañonera

1.8. Responsables

- Director
- Docentes
- Epesista

1.9. Metodología

Se implementará la metodología participativa, utilizando material didáctico y recursos humanos, abordando el tema educación ambiental, los cuales permitirán la adquisición de conocimientos prácticos para la vida.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Sección Catarina, San Marcos

Instrumentos del proceso de investigación.

Entrevista dirigida a autoridades y líderes, actuales y pasados de este municipio.
Instrucciones: con el propósito de recabar información para un diagnóstico de las necesidades, carencias y fallas que existen en este municipio, suplico se sirva a responder las preguntas siguientes:

1- ¿cómo se fundó el Municipio de Malacatán SM.?

2- ¿Quiénes fueron los primeros habitantes?

3- ¿Cuáles son sus costumbres importantes?

4- ¿Qué aspectos culturales destacan?

5- ¿Señale los nombres de algunos personajes importantes de este municipio?

6- ¿Cuáles son sus principales aspectos económicos?

7- ¿menciones características geográficas del municipio?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Sección Catarina, San Marcos

**Instrumento del Proceso de Investigación
Entrevista al director**

Con el objetivo de recabar información que servirá para realizar el diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina, de este municipio, para el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, por favor responda las siguientes interrogantes:

1- ¿Cuál es la visión del instituto?

2- ¿Cuál es la misión del Instituto?

3- ¿Cuáles son los objetivos del instituto?

4- ¿Que metas posee establecidas el instituto?

5- ¿Cree usted que el conocimiento y la práctica del cuidado del Medio Ambiente es importante para el Instituto y la población de este municipio?

6- ¿En base a que elabora usted el plan operativo anual? (POA)

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
 Sección Catarina, San Marcos
 Instrumento de proceso de evaluación

Lista de cotejo de evaluación de diagnóstico

En la siguiente lista de cotejo marca con una X en la opción:

Si: si la aseveración existe

No: si no existiera aseveración.

Actividad/Aspecto/Elemento	si	no	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿ Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el proyecto?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados en la técnica de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿ Se obtuvo colaboración de personas del instituto/comunidad para la realización del	X		
¿ Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿ Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra el instituto/comunidad?	X		
¿ Se tiene la descripción del estado y funcionalidad del instituto/comunidad?	X		
¿ Se determinó el listado de carencias , deficiencias , debilidades del instituto/comunidad?	X		
¿ Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿ Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿ La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿ se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
 Sección Catarina, San Marcos
 Instrumento de proceso de evaluación

Evaluación del plan diagnóstico

Instrucciones: según su apreciación, marquen con una "X" (si o no) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

NO	ASPECTO A CALIFICAR	SI	NO
1	Se realizó un plan diagnóstico.	X	
2	Se presentó un cronograma de la etapa de diagnóstico.	X	
3	Se elaboró el listado de recursos.	X	
4	Se realizó la priorización de las instituciones.	X	
5	Se seleccionó el problema seleccionado.	X	
6	Permite detectar las necesidades y priorizar las que requieren una pronta solución.	X	
7	Se establece un vínculo de viabilidad y factibilidad al problema priorizado.	X	
8	Se presentó el informe de la etapa de diagnóstico.	X	

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
 Sección Catarina, San Marcos
 Instrumento de proceso de evaluación

Lista de Cotejo Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la Intervención

En la siguiente lista de cotejo marca con una x en la opción:
 Si: si la aseveración existe
 No: si no existe.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿ Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿ Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿ Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿ Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿ Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
 Sección Catarina, San Marcos
 Instrumento de proceso de evaluación

Lista de cotejo Evaluación del Plan de Ejecución del Proyecto

En la siguiente lista de cotejo marca con una X en la opción

Si: si la aseveración existe

No: si no existiera

Elemento del Plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación Institucional de la epesista?	X		
¿ El problema es priorizado en el diagnostico?	X		
¿ La Hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución de presupuesto?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
 Sección Catarina, San Marcos
 Instrumento de proceso de evaluación

Lista de cotejo Evaluación de Fundamentación teórica

En la siguiente lista de cotejo marca con una X en la opción
 Si: si la aseveración existe
 No: si no existiera

Actividad / aspecto / Elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuentes?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
 Sección Catarina, San Marcos
 Instrumento de proceso de evaluación

Lista de Cotejo del Informe Final

En la siguiente lista de cotejo marca con una X en la opción

Si: si la aseveración existe

No: si no existiera

Aspecto/Elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de Letra e interlineado?	X		
¿Se presta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA

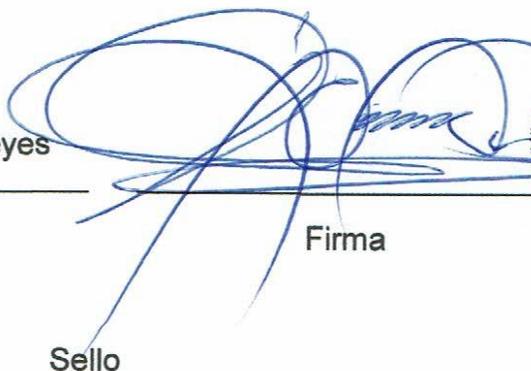
El infrascrito alcalde municipal de la ciudad de Malacatán, departamento de San Marcos, enterado de las penas relativas al perjurio y bajo juramento declaro. Que la epesista **Diana Sarai Barrios Meneses** con Registro Académico No. **201017054**, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Catarina del municipio de Catarina, departamento de San Marcos, realizó el proyecto de voluntariado que consistió en la siembra de 600 arbolitos en propiedad municipal ubicada en caserío Luisiana del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, como requisito para realizar el proyecto del ejercicio profesional supervisado –EPS–, según el instructivo que consistió con la cantidad de arbolitos arriba mencionados. Se realizó en el mes de octubre del año 2,017.

De los datos contenidos, son verídicos; por lo que faculto a las autoridades de la casa de estudios, la realización de auditorías en el momento que lo consideren oportuno.

Dado en la ciudad de Malacatán a los 15 días del mes de octubre del año 2017.

Licenciado Hipólito Hernández Reyes

Abogado y notario


Firma



Sello



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 26 de Abril 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Huma201

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

DIANA SARAÍ BARRIOS MENESES
201017054

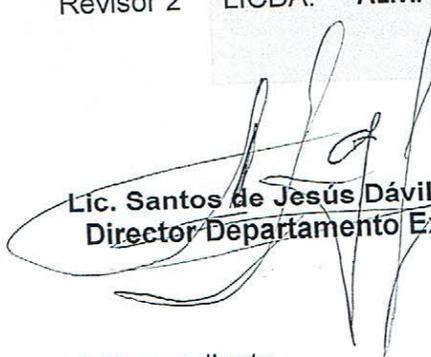
Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: EDUCACIÓN AMBIENTAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PRIMERO BÁSICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA VESPERTINA, DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

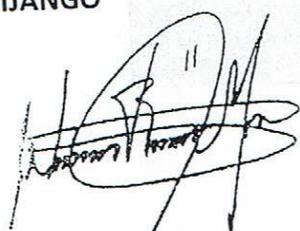
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

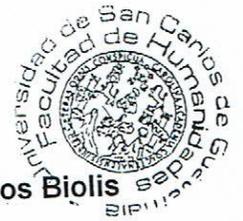
Asesor	LIC.	EDWIN MANUEL MERIDA VIAU
Revisor 1	LIC.	MILTON CONSTANTINO GIRON MONTIEL
Revisor 2	LICDA.	ALMA CRUZ GUARDADO MIJANGO


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión





Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Guatemala, 22 de agosto del 2018

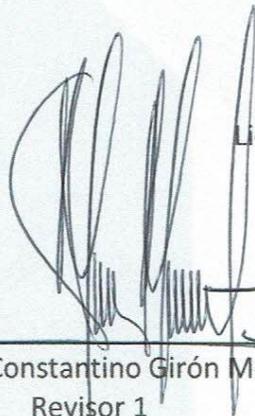
Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

Licenciado Dávila Aguilar:

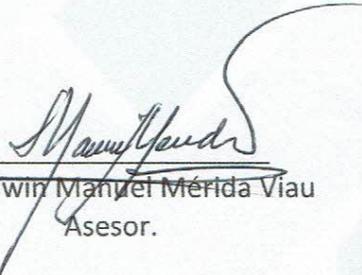
Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Diana Saraí Barrios Meneses**

Con carné No. 201017054 Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de -EPS-

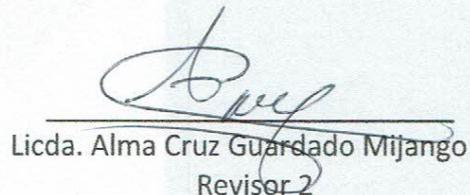
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Lic. Milton Constantino Girón Montiel
Revisor 1



Lic. Edwin Manziel Mérida Viau
Asesor.



Licda. Alma Cruz Guardado Mijango
Revisor 2

EL INFRAINSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA JORNADA VESPERTINA DEL MUNICIPIO DE MALACATAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS NO. 01 QUE SE LLEVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EN DONDE A FOLIOS 93 y 94; SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 07-2018 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

En el municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes dos de marzo del año dos mil dieciocho reunidos en las instalaciones que ocupa la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica INEB jornada vespertina, las siguientes personas: Erick Danilo Granados Tobar; carné 201319385, Gloria María Castellanos Mérida, carné 201319400; **Diana Sarai Barrios Meneses, carné 201017054**, epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y licenciado Roberto Antonio Nimatuj Maldonado; Director, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** el Lic. Roberto Antonio Nimatuj Maldonado procede a darles la bienvenida a los estudiantes epesistas de carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Catarina. **SEGUNDO:** analizando las cartas de solicitud de los epesistas: Erick Danilo Granados Tobar; asesorado por el lic. Otto Fredy de León Maldonado, Gloria María Castellanos Mérida; asesorada por la licda. Clemencia Isabel Velásquez Colomo, **Diana Sarai Barrios Meneses;** asesorada por el lic. Edwin Manuel Mérida Viau, dando inicio el quince de enero de dos mil dieciocho finalizando el veinte de abril de dos mil dieciocho. **TERCERO:** El director agradece a los estudiantes el hecho de haber tomado en cuenta al INEB, jornada vespertina, Colonia el Maestro, Malacatán San Marcos, para la realización del ejercicio profesional supervisado –EPS- el cual consta de VI capítulos. **CUARTO:** se finaliza la presente veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmando los que en ella intervenimos. Damos fe.

Y, PARA REMITIRLA A DONDE CORRESPONDE FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.



Vo.Bo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Roberto", written over a horizontal line.

Lic. Roberto Antonio Nimatuj Maldonado.
Director

EL INFRAESCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, JORNADA VESPERTINA, DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

HACE CONSTAR:

Que, Diana Saraí Barrios Meneses se presentó en el Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.....

Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con No. De carné 201017054, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades y que en la cuarta semana del mes de febrero del presente año dos mil dieciocho hizo entrega al director del instituto antes mencionado un módulo sobre "Educación ambiental".....

Dicho módulo es una herramienta que les servirá en la labor docente para mejorar la enseñanza-aprendizaje dentro del aula.....

El personal docente y director agradecen a la estudiante Diana Saraí Barrios Meneses por el esfuerzo realizado en la entrega de los módulos el cual será de mucha utilidad, donde se pondrán en práctica todos los consejos para cuidar de una mejor manera nuestro medio ambiente.....

Y, A SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE DIANA SARAÍ BARRIOS MENESES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN LA CIUDAD DE MALACATÁN, SAN MARCOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.....



Lic. Roberto Antonio Nimatuj Maldonado

Director del centro educativo

Cel.40061843

Malacatán, 19 de Noviembre de 2017

Director
CLUB DE CONQUISTADORES ANTARES
Malacatán San Marcos.



Salvador H.
López Gómez
20/11/17
20:30 hrs.

Respetable Director, de Distinguido Club de Conquistadores Antares:

Atentamente lo saludo en nombre de Cristo Jesús así mismo deseándole éxitos al grupo a su cargo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El motivo de la presente es para SOLICITAR el apoyo de su Club, para poder plantar 600 árboles en aldea Louisiana, Malacatan San Marcos, el día jueves 23 de noviembre del presente año, a las 8:00 am, el apoyo será únicamente humano ya que se contara con herramientas necesarias para este trabajo.

Cabe mencionar que el poder sembrar estos árboles ayudará a nuestro medio ambiente en la lucha contra la Deforestación, y así mismo al aumento de áreas verdes en Nuestro Municipio.

Esperando contar con su Valioso apoyo y una pronta respuesta, quedo de usted atenta y segura servidora.

Deferentemente:



Epesista. Diana Sarai Barrios Meneses

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

CUI 1942 08559 1215
Reg. Aca.201017054

Guatemala, 08 de octubre 2017

Licenciado Roberto Nimatuj
Director del Instituto Nacional de Educación Básica
Jornada vespertina
Malacatán, San Marcos

Estimado licenciado:

Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior solicito autorice el ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: **Diana Saraí Barrios Meneses**, CUI 1942 08559 1215, registro académico, (carné) 201017054, en la institución que dirige.

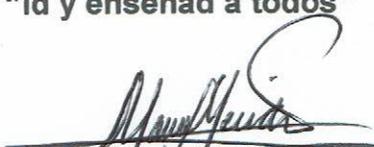
El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente



“Id y enseñad a todos”

vo.bo.


Lic. Edwin Manuel Mérida Viau
Asesor de EPS




9/10/17
3:00 PM
Autorizado



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 05 de Septiembre 2017

Licenciado
EDWIN MANUEL MERIDA VIAU
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

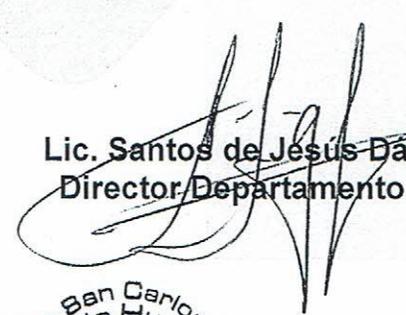
Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

DIANA SARAÍ BARRIOS MENESES
201017054

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración educativa.



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biotis
Decano



Lic. Santos de Jesús Davila Aguilera
Director Departamento Extensión



Recibido
6-10-2017
Manuel Quiros

C.C expediente
Archivo.

Malacatán, Febrero de 2018

Señor:
José Eleazar Barrios
Director de Cartera y Crédito
As Desarrollo.
Malacatán San Marcos.

Respetable Señor Barrios:

Atentamente le saludo y deseo éxitos en sus labores cotidianas, y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de dar solución a los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional Supervisado –EPS –, como requisito, para finalizar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo tanto, **SOLICITO** su apoyo enviando a la persona experta en el desarrollo del tema: Modulo sobre Educación Ambiental, dirigido a los estudiantes de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica jornada vespertina. La actividad se realizara en la sede de dicho instituto en horas de la tarde durante el transcurso del mes de febrero.

Esperando contar con su Valioso apoyo le agradecería me informara el día y la hora que está disponible la persona que desarrollara el tema, para hacer los arreglos en el instituto.

Deferentemente:

"Id y enseñad a todos"



Epesista. Diana Sarai Barrios Meneses

CUI 1942 08559 1215

Reg. Aca.201017054

Cel. 57453413 / 40100282

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12

Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620

2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Malacatán, 19 de Noviembre de 2017

Director
CLUB DE CONQUISTADORES JOADMI
Malacatán San Marcos.

Respetable Director, de distinguido Club de Conquistadores Joadmi:

Atentamente lo saludo en nombre de Cristo Jesús así mismo deseándole éxitos al grupo a su cargo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El motivo de la presente es para SOLICITAR el apoyo de su Club, para poder plantar 600 árboles en aldea Louisiana, Malacatan San Marcos, el día jueves 23 de noviembre del presente año, a las 8:00 am, el apoyo será únicamente humano ya que se contara con herramientas necesarias para este trabajo.

Cabe mencionar que el poder sembrar estos árboles ayudará a nuestro medio ambiente en la lucha contra la Deforestación, y así mismo al aumento de áreas verdes en Nuestro Municipio.

Esperando contar con su valioso apoyo y una pronta respuesta, quedo de usted atenta y segura servidora.

Deferentemente:



Epesista. Diana Sarai Barrios Meneses
CUI 1942 08559 1215
Reg. Aca.201017054

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Heleida Lopez
21-11-17
9:30 Am.

Guatemala, 08 de octubre 2017

Licenciado
LUIS EMILIO LEÓN CALVILLO
Coordinador Técnico Administrativo
Sector 1215.1

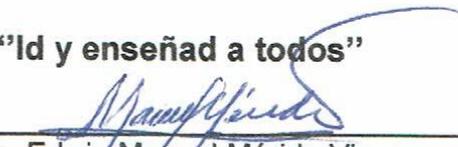
Estimado CTA:

Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior solicito autorice el ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: **Diana Sarai Barrios Meneses**, CUI **1942 08559 1215**, registro académico (carné) **201017054**, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente:

“Id y enseñad a todos”
vo.bo. 
Lic. Edwin Manuel Mérida Viau
Asesor de EPS


Lic. Luis Emilio León Calvillo
Coordinador Técnico Administrativo
Sector 1215.1 Malacatán, San Marcos

Guatemala, 11 de septiembre de 2017

Licenciado.
Hipólito Adrián Hernández Reyes
Alcalde Municipal, Malacatán SM.
Malacatán San Marcos.

Respetable Licenciado Hernández Reyes:

Atentamente lo saludo y deseo éxitos en sus labores cotidianas y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior solicito apoyo para la estudiante: **Diana Saraí Barrios Meneses**, CUI **1942 08559 1215**, registro académico (carné) **201017054**, para autorizar el uso de una Área Municipal en el cual se plantará 600 árboles (cedro, palo blanco), y así mismo apoyo con personal humano para dicho trabajo, cabe mencionar que el poder sembrar estos árboles ayudará a nuestro medio ambiente en la lucha contra la deforestación, y así mismo al aumento de áreas verdes en nuestro municipio.

Esperando contar con su valioso apoyo y una pronta respuesta, quedo de usted atento y seguro servidor.

Deferentemente:

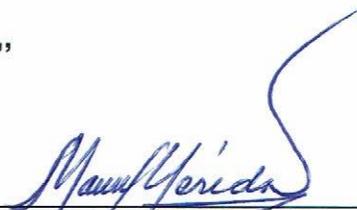


Diana Saraí Barrios Meneses
CUI 1942 08559 1215
Reg. Aca.201017054

“Id y enseñad a todos”



VO.BO.



Lic. Edwin Manuel Mérida Viau
Colegiado 5,321
Asesor de EPS